

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 18362** *Resolución de 29 de agosto de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se corrigen errores en la de 23 de junio de 2026, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 15 de junio de 2026, por el que se afirma un mapa global de los servicios y prestaciones de los sistemas públicos de servicios sociales en España, se identifica el listado del conjunto de servicios y prestaciones mínimo común y sus características básicas, y se establece el mecanismo de trabajo para el seguimiento, actualización y revisión de ambos, en el marco de los objetivos comunes de modernizar y reforzar la red pública de sistemas de servicios sociales.*

Advertido error en la Resolución de 23 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 15 de junio de 2026, por el que se afirma un mapa global de los servicios y prestaciones de los sistemas públicos de servicios sociales en España, se identifica el listado del conjunto de servicios y prestaciones mínimo común y sus características básicas, y se establece el mecanismo de trabajo para el seguimiento, actualización y revisión de ambos, en el marco de los objetivos comunes de modernizar y reforzar la red pública de sistemas de servicios sociales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 27 de junio de 2026, se procede a su corrección con la inserción de los anexos I y II, que forman parte integrante del citado Acuerdo del Consejo Territorial y cuyos contenidos íntegros estarán disponibles en los enlaces url que se indican a continuación de cada uno de sendos anexos:

- Anexo I. Mapa Servicios y Prestaciones de los servicios sociales en España:

https://imserso.es/documents/d/global/20260627_anexoi_mapa_servicios_prestaciones

- Anexo II. Conjunto mínimo común de servicios y prestaciones de servicios sociales:

https://imserso.es/documents/d/global/20260627_anexoii_cmc_servicios_prestaciones

Con ello, se da cumplimiento al objeto de garantizar el acceso al contenido íntegro del Acuerdo del Consejo Territorial indicado, que define un conjunto mínimo común de servicios sociales y sus condiciones básicas, y se asume el compromiso de mantenerlos, así como se establece un mecanismo funcional para su seguimiento y revisión.

Madrid, 29 de agosto de 2026.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, María Rosa Martínez Rodríguez.

ANEXO I

Mapa Servicios y Prestaciones de los servicios sociales en España

MAPA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

DE LA RED DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SERVICIOS SOCIALES

Propuesta de la Dirección General de Diversidad
Familiar y Servicios Sociales



ÍNDICE DE CONTENIDOS**Capítulo 1. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y CONTENIDO DEL MAPA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LA RED DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SERVICIOS SOCIALES** 5

INTRODUCCIÓN	6
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL MAPA	8
CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO	10

Capítulo 2. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MAPA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LA RED DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SERVICIOS SOCIALES 11

Las 1.893 entradas de servicios y prestaciones en los catálogos autonómicos	12
Los 50 servicios y prestaciones sociales del Mapa	13

Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 28**FICHAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES** 29**SERVICIOS PARA LA RECEPCIÓN, VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES** 30

1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	30
2. DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN SOCIAL	31

SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y A LAS FAMILIAS 32

3. ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO FAMILIAR	32
4. MEDIACIÓN FAMILIAR	33
5. PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	33
6. ATENCIÓN A SITUACIONES DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA SOCIAL	34

SERVICIOS DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 35

7. ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDUCTAS INFRACTORAS, DISOCIALES O VIOLENTAS	35
8. APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDUCTAS INFRACTORAS SUJETOS A MEDIDAS JUDICIALES	36
9. ACOGIMIENTO FAMILIAR	36
10. APOYO A LA ADOPCIÓN	37
11. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	37
12. CENTROS DE DÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	38
13. ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA / DESPROTECCIÓN	39

SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS EN SITUACIONES DE VIOLENCIA 40

14. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A SUS HIJAS E HIJOS	40
15. ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	41
16. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	42
17. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	43

SERVICIOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL 44

18. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	44
19. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	45

Mapa de servicios y prestaciones de la Red de sistemas públicos
de servicios sociales

20. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA	45
21. MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	46
22. ATENCIÓN TEMPRANA	47
23. AYUDA A DOMICILIO	48
24. PRODUCTOS DE APOYO Y ADAPTACIONES DEL HOGAR	49
25. TELEASISTENCIA	49
26. ATENCIÓN DIURNA	50
27. CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50
28. APOYO A PERSONAS NO PROFESIONALES QUE PRESTAN CUIDADOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	51
29. SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO	51
30. ATENCIÓN RESIDENCIAL	52
31. ALOJAMIENTO TEMPORAL /EMERGENCIA	52
SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	53
32. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	53
33. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	54
34. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON NECESIDADES DERIVADAS DE UN DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD MENTAL	54
35. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS	55
36. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	55
37. ATENCIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL PUEBLO GITANO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	56
38. PROGRAMAS DESTINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO EN ZONAS GEOGRÁFICAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	56
39. APOYOS DESTINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	57
40. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO DE EMERGENCIA	57
41. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO QUE IMPLIQUE SOLUCIONES HABITACIONALES ESTABLES	58
42. PROGRAMAS DESTINADOS A LA INCLUSIÓN ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	59
SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	60
43. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	60
FICHAS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	61
PRESTACIONES ECONÓMICAS	62
44. PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	62
45. RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN	63
46. AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LAS FAMILIAS	63
47. AYUDAS ECONÓMICAS DE URGENCIA O EMERGENCIA SOCIAL	64
48. AYUDAS ECONÓMICAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	64
49. GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN O INCAPACIDAD	65
50. OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS (A LA ALIMENTACIÓN, HIGIENE, VESTIDO, SALUD, ALQUILER, GASTOS DE LA VIVIENDA, TRANSPORTE)	66

Mapa de servicios y prestaciones de la Red de sistemas públicos
de servicios sociales

ÍNDICE DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR POBLACIÓN DESTINATARIA

67

POBLACIÓN GENERAL	68
FAMILIAS	68
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD	69
PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS	69
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	69
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70
PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	70
PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS	70
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	70
PERSONAS DEL PUEBLO GITANO VULNERABLES	70
PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO	70
PERSONAS MIGRANTES VULNERABLES	71
PERSONAS JUBILADAS Y CON DISCAPACIDAD DECLARADA	71

Índice de servicios y prestaciones sociales comunes y no comunes en todos los territorios

72

ANEXO

76

Entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales y documentación adicional de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla clasificadas en los 50 servicios y prestaciones del Mapa

77

Tablas de equivalencias de los 50 servicios y prestaciones sociales en las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla

81

SERVICIOS PARA LA RECEPCIÓN, VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	82
SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y A LAS FAMILIAS	86
SERVICIOS DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	91
SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS EN SITUACIONES DE VIOLENCIA	100
SERVICIOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL	106
SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	122
SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	134
PRESTACIONES ECONÓMICAS	136

Capítulo 1. INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA Y CONTENIDO DEL MAPA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LA RED DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SERVICIOS SOCIALES

Mapa de servicios y prestaciones de la Red de sistemas públicos de servicios sociales

Introducción

Los Servicios Sociales Públicos constituyen el conjunto articulado de servicios, recursos, prestaciones y apoyos profesionales que brindan las Administraciones Públicas para garantizar un adecuado desarrollo personal, emocional y social a las personas a lo largo de su ciclo vital, incrementando su autonomía, mejorando su calidad de vida, sus interacciones con otras personas y su inclusión en la comunidad. De forma prioritaria, los servicios sociales proveen de acompañamiento social profesional a las personas, las familias y las comunidades cuando éstas pasan por situaciones de vulnerabilidad social, relacional o funcional. Son la principal respuesta a las necesidades de apoyo social y cuidados de las personas y familias, así como el elemento articulador del conjunto de intervenciones sociales disponibles en nuestra sociedad.

Se trata de un pilar básico del Estado del Bienestar, denominado el Cuarto Pilar, esencial para la cohesión social, la justicia social y la lucha contra las desigualdades, así como un servicio vital cuando se dan situaciones de dependencia, discapacidad, riesgo de exclusión social o riesgo y desamparo en la infancia.

Los servicios sociales en la Constitución y su desarrollo legislativo

La Constitución Española de 1978 impone a los poderes públicos determinadas obligaciones cuya efectividad se articula, en gran medida, a través de unos servicios sociales de calidad. El carácter de Estado Social, recogido en su artículo 1.1, se concreta en diversos mandatos recogidos en el capítulo III del título I: el artículo 39 garantiza la protección social, económica y jurídica a la familia, el artículo 49 orienta la acción pública para garantizar los mismos derechos a las personas con discapacidad y el artículo 50 garantiza, mediante pensiones adecuadas y servicios sociales, el bienestar de las personas mayores. Por su parte, el artículo 47 reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, constituyendo el fundamento de las políticas públicas en materia de vivienda, que inciden, entre otros colectivos, en las personas en situación de exclusión residencial y en situación de sinhogarismo. Asimismo, el artículo 14 consagra el principio de igualdad ante la ley y la prohibición de discriminación, actuando como base transversal de las políticas dirigidas a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito competencial del Estado, resultan relevantes los artículos 139.1 y 149.1.1ª, que garantizan, respectivamente, que todos los españoles tengan los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado, y que el Estado ostente la competencia para regular las condiciones básicas que aseguren la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, actuando como principios vertebradores de la igualdad en el acceso a los derechos en todo el territorio.

Por otro lado, el artículo 148.1. 20ª establece que las comunidades autónomas podrán asumir competencias en materia de asistencia social, lo que ha permitido su desarrollo normativo y organizativo en los distintos territorios.

En este marco, la organización de los servicios sociales en España ha sido asumida por las comunidades autónomas como una competencia exclusiva, quedando reflejado en sus respectivos estatutos de autonomía, así como con el desarrollo posterior de un marco normativo específico y en continuo avance. Además, en los últimos años casi todas las comunidades autónomas han desarrollado y regulado sus propios catálogos y carteras de servicios sociales. De este modo la Red de sistemas públicos de servicios sociales se configura como una estructura robusta que atiende a la ciudadanía de una forma

Mapa de servicios y prestaciones sociales de la Red de sistemas públicos de servicios sociales

adaptada a la realidad social de los distintos territorios, respaldando sus intervenciones mediante las diferentes legislaciones autonómicas.

Igualmente, el papel de los municipios y otros entes locales y forales es clave para la prestación y organización de los servicios sociales. Ya sea por iniciativa propia o por competencias derivadas de legislación estatal o autonómica, las entidades locales dedican recursos y atienden, desde la proximidad, a las necesidades de acompañamiento social de su ciudadanía. Los equipos de profesionales de los servicios sociales locales son fundamentales para la protección de niños, niñas y adolescentes o para la atención a familias en situación o riesgo de exclusión, y son, además, la entrada a otros servicios sociales especializados para millones de personas.

Para terminar, a nivel estatal diversa normativa ha contribuido a dar la forma a los servicios sociales actuales. Entre las más relevantes destacan: en materia de protección, la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de protección jurídica del menor 1/1996 o la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; en materia discapacidad, el Real Decreto Legislativo, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; en materia de dependencia, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; en materia de violencia de género, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género; en materia de violencia sexual, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La diversidad de los Servicios Sociales: el Mapa de servicios y prestaciones de la Red de sistemas públicos de servicios sociales

La diversidad competencial y normativa mencionada más arriba hace que España no cuente con un único sistema público de servicios sociales sino con **toda una Red de sistemas públicos de servicios sociales**. De esta manera, en los territorios se proporcionan diferentes prestaciones y servicios, así como distintos modelos de atención y acompañamiento, que permiten una mejor, más flexible y adaptada respuesta a necesidades complejas y cambiantes de la ciudadanía, teniendo en cuenta las peculiaridades territoriales. Esta diversidad supone una mayor cercanía de los servicios sociales desde criterios de proximidad y permite una mejor planificación en base a las realidades sociales y demográficas específicas de cada territorio.

Este documento presenta de manera resumida el primer **Mapa de servicios y prestaciones de la Red de sistemas públicos de servicios sociales (el Mapa)** por parte de todas las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Pretende contribuir a la modernización de los servicios sociales a través de la mejora del conocimiento y de sus sistemas de información y gestión, en línea con las herramientas desarrolladas recientemente a estos efectos, como el Sistema Estatal de Gestión de la Información de Servicios Sociales (SEGISS) y el Sistema de Información Estatal de los Servicios Sociales (SIESS). Estas herramientas buscan no solo mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios sociales, sino también la calidad de los datos a nivel estatal (que permitan cumplir con las obligaciones de información que tenemos como Estado español), y ofrecer a la ciudadanía mayor transparencia y un mayor conocimiento de la realidad social, de forma que contribuya a consolidar unos servicios sociales para el siglo XXI.

Mapa de servicios y prestaciones sociales de la Red de sistemas públicos de servicios sociales

Mediante el análisis exhaustivo de los catálogos y carteras de servicios sociales de las comunidades autónomas, cuando existen, de las legislaciones autonómicas cuando no existen, y a través de un grupo de trabajo con profesionales de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, el **Mapa identifica un total de 1.893 entradas en los catálogos y carteras de servicios sociales**¹. El trabajo posterior, realizado a lo largo de los años 2024 y 2025 junto a profesionales de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla del grupo de trabajo, ha resultado en la **definición de 50 servicios y prestaciones sociales**, de forma que ha sido posible identificar cada una de las 1.893 entradas en los catálogos de servicios sociales (así como los servicios añadidos) con uno o dos de esos 50 servicios y prestaciones.

El Mapa clasifica y describe los 50 servicios y prestaciones sociales de la Red de sistemas públicos, atendiendo a su tipología, definición, finalidad, población destinataria, nivel de atención, su carácter condicionado o garantizado, su forma de acceso, la existencia o no de aportación económica de las personas beneficiarias y detalla las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en las que se prestan, cuando no son comunes a todas ellas.

Un primer resultado relevante de este ejercicio es la constatación de que 41 de esos 50 servicios y prestaciones, un 82%, son comunes a todas las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla; los restantes 9 servicios son prestados en un amplio número, pero no en todos los territorios.

Un segundo resultado del Mapa es que ha permitido identificar cada uno de los 50 servicios y prestaciones sociales con el nombre específico del o los servicios y prestaciones en cada Comunidad o Ciudad Autónoma en forma de **50 tablas de equivalencias**.

De esta forma, se pretende facilitar la cooperación entre las administraciones autonómicas y estatal, permitiendo integrar la información relativa a la gestión de los servicios sociales y su análisis estadístico a nivel nacional y de forma comparada. El objetivo último es poder realizar mejores evaluaciones de las necesidades de la población, optimizar la distribución de los recursos, garantizar un acceso más equitativo a los servicios, especialmente en situaciones de movilidad territorial y contar con información del conjunto del Estado, de acuerdo con lo acordado en el grupo de trabajo.

Metodología de elaboración del Mapa

La elaboración del **Mapa de servicios y prestaciones de la Red de sistemas públicos de servicios sociales** (el Mapa) se ha basado en el análisis de información existente en cada uno de los territorios así como en la imprescindible colaboración de profesionales de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla que participaron en 2025 en un Grupo de Trabajo organizado por la Dirección General de Diversidad Familiar y

¹ Dado que el catálogo de servicios sociales de la Región de Murcia se encuentra actualmente en desarrollo, en este caso se ha analizado la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia. En los casos de las ciudades de Ceuta y Melilla, se han analizado cartas de servicios y prestaciones y otros documentos relevantes.

Mapa de servicios y prestaciones sociales de la Red de sistemas públicos
de servicios sociales

Servicios Sociales (DGDFSS) del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Se describen a continuación en detalle la secuencia de pasos tomados:

1. El punto de partida para la elaboración del **Mapa** ha sido el estudio y análisis de los **catálogos / carteras / cartas de servicios y prestaciones sociales** de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y, cuando ha sido preciso, el estudio de sus leyes de Servicios Sociales, cartas de servicios y demás documentos relevantes para la prestación de las ayudas y servicios en su territorio.

Como resultado, se obtuvo un primer mapeo de **1342 entradas o anotaciones** registradas en los catálogos / carteras / cartas de servicios sociales autonómicos y en registros de las dos ciudades autónomas como prestaciones de servicios sociales. ² Este elevado número de entradas en los catálogos responde a muy diversas nomenclaturas y niveles de detalle adoptados en los catálogos territoriales respecto de unos servicios y prestaciones que, como se explica a continuación, son en gran medida similares.

2. El segundo paso, por tanto, fue **identificar patrones de similitud entre esa amplia variedad de servicios y prestaciones**, adoptando en un primer momento criterios de necesidades atendidas³, así como de tipos de servicios prestados⁴. Sobre una primera propuesta de agrupación de esas **1342** entradas de los catálogos, el grupo de trabajo con profesionales de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla fue analizando, matizando y tomando decisiones respecto de **grupos de servicios y prestaciones sociales en las que aglutinar esas entradas**, sus definiciones, personas y situaciones atendidas, etc.

Hay que precisar además que, mediante el trabajo del grupo, se detectó que en algunas comunidades autónomas algunos servicios y prestaciones, no estando incluidos en los respectivos catálogos o carteras, sí son efectivamente prestados en el territorio. Este es el caso, por ejemplo, **cuando algunos servicios no son prestados por los servicios sociales, sino por otros departamentos** (como, por ejemplo, por departamentos de justicia o de atención a las mujeres). También sucede cuando se han incorporado servicios o prestaciones a la cartera de servicios, pero el respectivo catálogo no ha sido actualizado. En estos casos, estos servicios y prestaciones han sido añadidos al listado original, de forma que el conjunto de entradas o anotaciones registradas y analizadas asciende a **1.893**.

El resultado de este mapeo y del trabajo con profesionales de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla ha sido la **identificación de 50 servicios y prestaciones sociales**, de forma que ha sido posible posteriormente identificar

² Ver nota a pie de página anterior

³ Necesidades relacionadas con una adecuada información, valoración y orientación; con una adecuada convivencia personal y familiar; con una adecuada integración social; necesidades relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades.

⁴ Servicios de información, orientación y asesoramiento; valoración, diagnóstico y derivación; atención a la unidad convivencial; ayuda a domicilio; teleasistencia domiciliaria; apoyo a situaciones de dependencia y/o discapacidad; alojamiento alternativo; prevención de la exclusión y promoción de la inclusión social; fomento de la participación comunitaria; atención a situaciones de urgencia y emergencia.

Mapa de servicios y prestaciones sociales de la Red de sistemas públicos
de servicios sociales

cada una de las 1.893 entradas en los catálogos de servicios sociales (así como los servicios añadidos) con uno o dos de esos 50 servicios y prestaciones sociales.

- **Un primer resultado relevante de este ejercicio es la constatación de que 41 de esos 50 servicios y prestaciones, un 82%, son comunes a todas las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla;** los restantes 9 servicios no son prestados en todos los territorios.
- **Un segundo resultado del análisis realizado es la elaboración de tablas de equivalencia para cada uno de los 50 servicios y prestaciones y para cada territorio.** En el [ANEXO](#) de este documento se presentan 50 tablas, una por cada servicio o prestación, con el nombre o nombres de los servicios y prestaciones equivalentes en cada comunidad y ciudad autónoma.

Contenido de este documento

Después de esta introducción, el Capítulo 2. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MAPA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES presenta el **análisis cuantitativo de las principales magnitudes del Mapa**, detallando, por una parte, la distribución territorial y por cada servicio y prestación de las 1.893 entradas en los catálogos y carteras territoriales de servicios sociales ⁵. Por otra parte, se presenta el análisis de los 50 servicios y prestaciones, atendiendo a sus características, tales como el nivel de atención del servicio o prestación (primaria o especializada), la población destinataria, la forma de acceso, si se precisa una aportación económica por parte de la persona beneficiaria, así como los territorios en los que se presta: todos, en los casos de los 41 servicios y prestaciones comunes, o los nombres específicos de los territorios en donde se prestan, cuando no es en todos.

En el [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#) se presenta **una ficha detallada para cada uno de los 50 servicios y prestaciones sociales**, describiendo en cada ficha la definición del servicio o prestación y su finalidad, así como el resto de características mencionadas, esto es, la población destinataria, el nivel de atención, forma de acceso, etc. Se presentan en un primer bloque las fichas de los 43 servicios sociales y a continuación, en un segundo bloque, las 7 prestaciones económicas.

Los 50 servicios y prestaciones han sido numerados, con el objetivo de facilitar su identificación en todo momento. Adicionalmente, se ha añadido un [Índice de servicios y prestaciones sociales por población destinataria](#), así como un [Índice de servicios y prestaciones sociales comunes y no comunes en todos los territorios](#), en ambos casos con enlaces a las respectivas fichas del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

Finalmente, el ANEXO presenta las tablas de equivalencia de cada uno de los 50 servicios y prestaciones con la o las denominaciones específicas en cada comunidad y ciudad autónoma. Como se describía más arriba, cada una de las 1.893 entradas registradas en los catálogos y carteras son agrupadas en los 50 servicios y prestaciones y presentadas en las 50 tablas de equivalencias.

⁵ Ver nota a pie de página número 1.

Capítulo 2. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MAPA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LA RED DE SISTEMAS PÚBLICOS DE SERVICIOS SOCIALES

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Las 1.893 entradas de servicios y prestaciones en los catálogos autonómicos

Como se avanzaba en el capítulo anterior, la elaboración del Mapa partió del análisis de los catálogos / carteras de servicios sociales de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, al que siguió más análisis documental y el trabajo con profesionales en el Grupo de trabajo mencionado, a través de cuestionarios y consultas ad-hoc. Como resultado del análisis, se ha identificado un total de 1.893 entradas o anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.⁶

Esta elevada cantidad supone que cada comunidad y ciudad autónoma incluye en sus catálogos una media de 99 servicios o prestaciones. Sin embargo, la variabilidad entre los territorios es amplia: a modo de ejemplo, el número de entradas identificadas en la Región de Murcia es de 64, mientras que, en el otro extremo, el de Extremadura es de 243, el de Catalunya es de 206 o el de Comunidad Foral de Navarra es de 189. Hay que aclarar que esta variación no responde necesariamente a una mayor o menor disponibilidad u oferta de servicios y prestaciones, sino generalmente a un mayor o menor detalle de los catálogos.

Cada una de las 1.893 entradas en los catálogos de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla ha sido clasificada en uno o dos de los 50 servicios y prestaciones sociales que configuran el Mapa y que se detallan en la sección siguiente y en la [Tabla 5](#) en el anexo.⁷ Es preciso señalar en este punto que en algunas ocasiones una entrada en un catálogo de un territorio ha sido clasificada en dos de los 50 servicios del Mapa. Por ejemplo, el “Servicio de información especializada sobre adopción de menores” del catálogo de Castilla y León ha sido clasificado en dos de los 50 servicios del Mapa: en el de 1. Información y orientación y en el de 10. Apoyo a la adopción. En total, 407 entradas en los catálogos han sido clasificadas en dos servicios del Mapa.

Este ejercicio ha permitido constatar que, como se avanzaba en el capítulo anterior, 41 de los 50 servicios y prestaciones sociales del Mapa (un 82%) se encuentran actualmente ofertados en todos los territorios. Además, ha permitido identificar el nombre de los servicios y prestaciones en cada comunidad y ciudad autónoma que se corresponden con cada uno de los 50 servicios y prestaciones sociales del Mapa.

⁶ Ver nota a pie de página 2.

⁷ La [Tabla 5](#) en el anexo muestra para cada comunidad y ciudad autónoma el número de entradas identificadas en su catálogo (o información equivalente) para cada uno de los 50 servicios o prestaciones. El análisis de las diferencias por territorios del número de entradas para cada prestación no reviste ningún interés, dado que únicamente responde al nivel de detalle con que se presenta la información de los catálogos.

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Los 50 servicios y prestaciones sociales del Mapa

El conjunto de 50 servicios y prestaciones sociales del Mapa se compone de **43 servicios sociales y de 7 prestaciones económicas**. Por una parte, los servicios se refieren a las intervenciones técnicas y profesionales o actuaciones organizadas que se ofrecen a personas, familias o grupos, con el objetivo de prevenir, atender o responder a situaciones de necesidad social, promover la autonomía personal y facilitar la inclusión y participación en la comunidad. Por la otra, las prestaciones económicas proporcionan recursos monetarios a personas y familias en situaciones de necesidad urgente, dependencia o exclusión social que complementan las intervenciones profesionales.

Se ha convenido además aglutinar los 43 servicios sociales en siete categorías que dan respuesta a diferentes necesidades respectivamente:

1. Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales
2. Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias
3. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia
4. Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia
5. Servicios para la autonomía personal
6. Servicios de inclusión social
7. Servicios para la participación comunitaria.

La [Tabla 1](#) a continuación detalla los 50 servicios y prestaciones agrupados en estas siete categorías.

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Tabla 1. Relación de servicios y prestaciones sociales del Mapa

Tipos de servicios y prestaciones sociales		Grupos de servicios y prestaciones	Denominación del servicio o prestación
SERVICIOS SOCIALES	Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales		1. Información y orientación
			2. Diagnóstico y valoración social
	Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias		3. Atención, orientación y apoyo familiar
			4. Mediación familiar
			5. Puntos de encuentro familiar
			6. Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
	Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia		7. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas
			8. Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales
			9. Acogimiento familiar
			10. Apoyo a la adopción
			11. Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes
			12. Centros de día para niños, niñas y adolescentes **
			13. Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección
	Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia		14. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos
			15. Atención residencial para víctimas de violencias sobre la mujer
			16. Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual
			17. Atención integral a víctimas de violencia sexual
			18. Valoración de la situación de dependencia
	Servicios para la autonomía personal		19. Valoración de la situación de discapacidad
			20. Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia
			21. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
			22. Atención temprana
			23. Ayuda a domicilio
			24. Productos de apoyo y adaptaciones del hogar**
			25. Teleasistencia
			26. Atención diurna
			27. Centro ocupacional para personas con discapacidad
			28. Apoyo a personas no profesionales que prestan cuidados en el ámbito familiar**

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Tipo	Grupos de servicios y prestaciones	Denominación del servicio o prestación
	Servicios de inclusión social	29. Servicio de transporte adaptado
		30. Atención residencial
		31. Alojamiento temporal/emergencia
		32. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.
		33. Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad.
		34. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental.
		35. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas
		36. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes en situación de vulnerabilidad**
		37. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad**
		38. Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas desfavorecidas**
		39. Actuaciones destinadas a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad
		40. Alojamiento alternativo de emergencia
		41. Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables**
		42. Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad**
PREST ECONÓMICAS	Servicios para la participación comunitaria	43. Fomento de la participación comunitaria
	Prestaciones económicas	44. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia
		45. Rentas Mínimas de Inserción
		46. Ayudas económicas de apoyo a las familias**
		47. Ayudas económicas de urgencia o emergencia social
		48. Ayudas económicas para víctimas de violencias de género
		49. Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
		50. Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)

Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, cuestionarios enviados a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

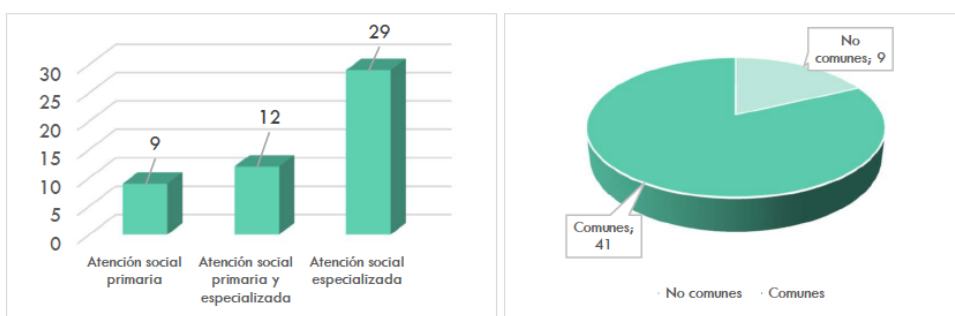
Los 50 servicios y prestaciones del Mapa por nivel de atención y por cobertura territorial

41 de los 50 (82%) son prestados en todas las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla. Los servicios sociales de atención primaria prestan 9 servicios y prestaciones en todos los territorios, los de atención especializada 29 y los restantes 12 servicios y prestaciones se prestan en uno u otro nivel, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.

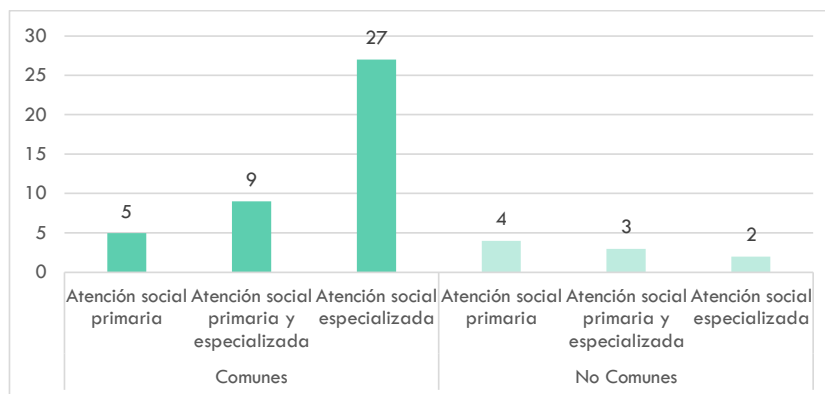
Los servicios y las prestaciones sociales son gestionados en dos niveles diferentes: bien por la atención primaria, que es la puerta de entrada y atiende necesidades generales; o bien por la atención especializada, que interviene cuando se requieren recursos o apoyos más específicos o intensivos. De los 50 servicios y prestaciones que componen el Mapa, 9 son prestados por la atención primaria y 29 por la atención especializada (Gráfico 1). Cabe destacar que esta diferenciación no es siempre igual en los territorios, de forma que hay 12 servicios y prestaciones que, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma, se prestan en uno y otro nivel.

Como se detallaba en la sección anterior, 41 de los 50 servicios y prestaciones son prestados en todas las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, estando los 9 restantes presentes en un conjunto amplio, pero no en todas. 4 de estos 9 servicios y prestaciones no comunes se corresponden con el nivel de atención primaria, en las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla donde sí son prestados, 2 con el de atención especializada y los 3 restantes son prestados en los dos niveles, dependiendo del territorio. La Tabla 2 presenta el detalle de las 50 prestaciones por nivel de atención, señalando las 9 prestaciones no comunes.

Gráfico 1. Número de servicios y prestaciones por nivel de atención y por si son comunes y no comunes en todos los territorios



Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes



Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, cuestionarios enviados a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Tabla 2. Relación de servicios y prestaciones sociales por nivel de atención (servicios y prestaciones no comunes señalados con **)

Atención social primaria (9)	1. Información y orientación
	32. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad
	36. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes**
	37. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad**
	38. Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas desfavorecidas**
	45. Rentas Mínimas de Inserción
	46. Ayudas económicas de apoyo a las familias**
	47. Ayudas económicas de urgencia o emergencia social
	50. Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)
Atención social especializada (29)	5. Puntos de encuentro familiar
	7. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas
	8. Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales
	9. Acogimiento familiar
	10. Apoyo a la adopción
	11. Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes
	13. Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección
	14. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos
	15. Atención residencial para víctimas de violencias sobre la mujer
	16. Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual
	17. Atención integral a víctimas de violencia sexual
	18. Valoración de la situación de dependencia
	19. Valoración de la situación de discapacidad
	20. Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia
	21. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
	22. Atención temprana
	24. Productos de apoyo y adaptaciones del hogar**
	25. Teleasistencia
	26. Atención diurna
	27. Centro ocupacional para personas con discapacidad
	28. Apoyo a personas no profesionales que prestan cuidados en el ámbito familiar**
	29. Servicio de transporte adaptado
	30. Atención residencial
	31. Alojamiento temporal/emergencia
	34. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental.
	35. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas
	39. Apoyos destinadas a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
	44. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia
	48. Ayudas económicas para víctimas de violencias de género y de otras violencias sexuales
Atención social primaria y especializada (12)	2. Diagnóstico y valoración social
	3. Atención, orientación y apoyo familiar
	4. Mediación familiar
	6. Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
	12. Centros de día para niños, niñas y adolescentes**
	23. Ayuda a domicilio
	33. Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad.
	40. Alojamiento alternativo de emergencia
	41. Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables**
	42. Programas destinados a la inclusión escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad**
	43. Fomento de la participación comunitaria
	49. Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales Principales magnitudes

Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, cuestionarios enviados a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.

Los 50 servicios y prestaciones del Mapa por necesidades atendidas

La mitad de los servicios y prestaciones tienen como objetivo la prevención y la atención a la autonomía personal y a las situaciones de dependencia (14 servicios y prestaciones), así como la inclusión social de personas con diferentes factores de vulnerabilidad (11).

Las prestaciones y servicios prestados responden a múltiples necesidades y atienden a grupos de personas variados, como muestra la anterior [Tabla 1](#). El análisis de la tipología de servicios y prestaciones muestra que la mitad de los servicios y prestaciones tienen como objetivo la prevención y la atención a la autonomía personal y a las situaciones de dependencia (14 servicios) así como la inclusión social de personas con diferentes factores de vulnerabilidad (11 servicios). El siguiente foco de atención, en relación con el número de servicios, es el apoyo y protección a la infancia y adolescencia (con 7 servicios) y la atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia (5 servicios). Sin querer indicar una menor atención, sino tan solo una menor variabilidad en la tipología de servicios prestados, los Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias, los de recepción, valoración, y diagnóstico y los de participación comunitaria, son los grupos con números más bajos ([Gráfico 2](#)).

Gráfico 2. Número de servicios y prestaciones por tipología



Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, cuestionarios enviados a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.

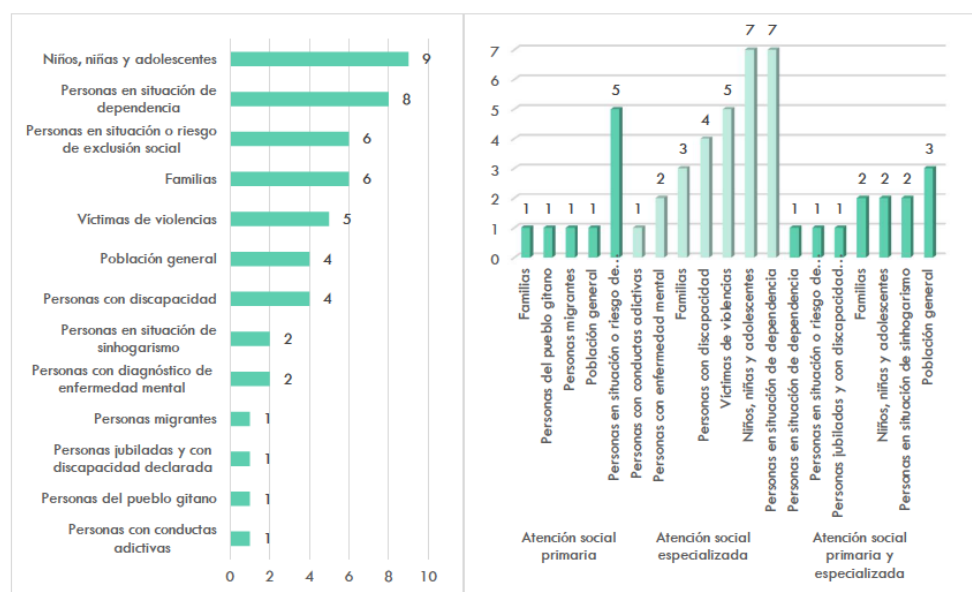
Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Los 50 servicios y prestaciones del Mapa por población destinataria

Los grupos poblacionales atendidos por un mayor número de servicios y prestaciones son el de niños, niñas y adolescentes, el de las personas en situación de dependencia, y el de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Además, como era de esperar, los servicios y prestaciones guardan una fuerte relación con la población destinataria. Así, el grupo poblacional que cuenta con el mayor número de servicios y prestaciones es el de niños, niñas y adolescentes (9 servicios y prestaciones), seguido del de las personas en situación de dependencia (8 servicios y prestaciones), y del de las personas en situación o riesgo de exclusión social (6 servicios) (Gráfico 3, izquierda). Si la atención social primaria atiende fundamentalmente las necesidades de la población general, las familias y las personas en situación o riesgo de exclusión social, la atención social especializada atiende mayormente a los niños, niñas y adolescentes, las personas en situación de dependencia o a las víctimas de violencias (Gráfico 3, derecha).

Gráfico 3. Número de servicios y prestaciones por población destinataria (izquierda) y por nivel de atención (derecha)



Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, cuestionarios enviados a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Los 50 servicios y prestaciones del Mapa por aportación económica de la persona beneficiaria

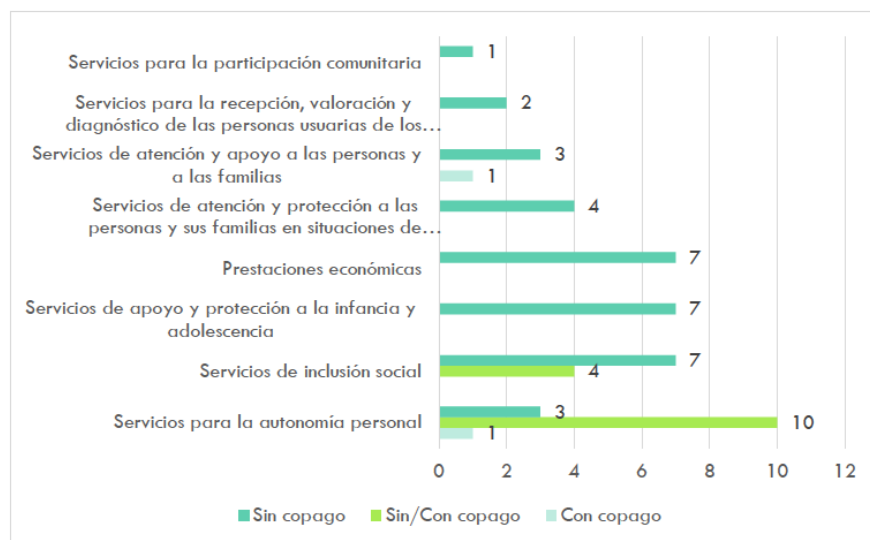
La mayor parte de los servicios y prestaciones sociales son gratuitos (34 de los 50 lo son)

La mayor parte de los servicios y prestaciones son gratuitos (34 lo son), pero algunos conllevan o pueden conllevar una aportación económica por parte de la persona beneficiaria, en general en función de su renta (Gráfico 4).

- Esto último sucede fundamentalmente en los **servicios y prestaciones para la autonomía personal**, aunque varía entre las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla: de los 14 servicios de este grupo, 3 no conllevan pago en ningún territorio (el 19. Valoración de la situación de dependencia y el 20. Valoración de la situación de discapacidad y el 21. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica), 1 sí lo conlleva en todos los territorios (30. Atención residencial) y los restantes 10 servicios varían sustancialmente entre territorios.
- Por su parte, de los 4 servicios y prestaciones del grupo de **servicios de apoyo a las personas y las familias**, la mayor parte son gratuitos en todas las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, pero uno conlleva copago en todas ellas (4. Mediación familiar).
- Finalmente, los **servicios y prestaciones de inclusión social** son, en su mayoría gratuitos; no obstante, en algunos territorios se puede exigir copago por parte de la persona beneficiaria en los siguientes:
 - 34. Apoyos destinados a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental.
 - 35. Apoyos destinados a la inclusión social de personas con conductas adictivas
 - 40. Alojamiento alternativo de emergencia
 - 41. Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Gráfico 4. Número de servicios y prestaciones por tipología y por aportación económica de la persona usuaria (Sin, Con Sin/Con Copago)



Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, cuestionarios enviados a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.

Los 50 servicios y prestaciones del Mapa por su carácter de condicionado o garantizado

Los Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales, los Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia, los Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia y los Servicios para la autonomía personal están garantizados en porcentajes medios superiores al 70% de los territorios. En el otro extremo, con la información de que se dispone, los Servicios de inclusión social están garantizados en una media del 41% de los territorios.

Una característica de interés para el análisis de los servicios y prestaciones es si la persona beneficiaria tiene el derecho subjetivo a recibirlo. Un servicio o prestación garantizado constituye un derecho subjetivo; esto es, si la persona cumple los requisitos legales, la administración está obligada a proporcionárselo y no depende de la disponibilidad presupuestaria o de plazas. Por su parte, la concesión de un servicio condicionado depende de la disponibilidad de recursos, de forma que, aunque una persona cumpla los criterios para recibirla, no existe obligación jurídica para ello.

Con información recabada a través de sucesivas rondas de cuestionarios en línea en 2025 cumplimentados por profesionales del grupo de trabajo con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, la [Tabla 3](#) recoge los datos disponibles para los 50 servicios y prestaciones del Mapa. Es preciso advertir que la denominación utilizada en los cuestionarios, incluso el número total de servicios analizados no coincide exactamente

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

con los 50 servicios y prestaciones de la tabla. Esto es debido al propio trabajo y al análisis, que han aconsejado, en ocasiones, hacer estos cambios a posteriori. No obstante, y a pesar de no ser completa, se considera la información de suficiente interés como para ser presentada.

Los servicios y prestaciones que mayor porcentaje muestran de garantía son los del primer grupo de **Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales** (con porcentajes del 100% de los territorios de los que se dispone de información⁸), seguidos de los **Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia**, que están garantizados en porcentajes de entre el 80% y 100%, salvo el servicio 12. Centros de día para personas menores de edad, que están garantizados en un 41% de los territorios. Los **Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia** y los **Servicios para la autonomía personal** están garantizados también en porcentajes elevados, con medias del 79% y 78% respectivamente, aunque destacan algunos servicios, como 24. Productos de apoyo y adaptaciones del hogar, o el 29. Servicio de transporte adaptado, con porcentajes cercanos o inferiores al 50%.

En el otro extremo, con la información de que se dispone, destaca que los **Servicios de inclusión social** están garantizados en una media del 42% de los territorios, oscilando entre el 24% en lo que respecta al servicio 37. Apoyos destinados a la inclusión social de personas con conductas adictivas, el 41% en lo que respecta al servicio 36. Apoyos destinados a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental, o el 65% en el caso de 34. Apoyos destinados a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.

⁸ En el caso de Cataluña, la garantía del servicio 2. Diagnóstico y valoración social es parcial. Consúltase la tabla y las notas para más detalles.

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

Tabla 3. Relación de servicios y prestaciones garantizadas (Gara) y condicionadas (Cond) en las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla

	% garantizados	Andalucía	Aragón	Principado de Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña ^A	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	Comunidad de Madrid	Región de Murcia	C.F. Navarra	La Rioja	C.A. Ceuta	C.A. Melilla
1. Información y orientación	100%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
2. Diagnóstico y valoración social	100%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
3. Atención, orientación y apoyo familiar	89%	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
4. Mediación familiar	61%	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond		Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara
5. Puntos de encuentro familiar	72%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara
6. Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social	67%	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara
7. Acompañamiento a personas menores de edad con conductas infractoras, disociales o violentas	89%	Gara	Gara		Gara	Gara	Gara	Gara	Gara		Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
8. Apoyo a personas menores de edad infractoras sujetas a medidas judiciales	83%	Gara	Gara		Gara	Gara	Gara	Cond	Gara		Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
9. Acogimiento familiar	100%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
10. Apoyo a la adopción	94%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
11. Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes	100%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
12. Centros de día para personas menores de edad	41%		Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Gara	Cond		Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara
13. Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección		Gara	Gara		Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
14. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos	94%	Gara	Gara		Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
15. Atención residencial para víctimas de violencias sobre la mujer	89%	Gara	Gara		Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
16. Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual	61%	Gara			Gara	Gara	Cond	Gara	Gara		Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara
17. Atención integral a víctimas de violencia sexual	72%	Gara			Gara	Gara	Cond	Gara	Gara		Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara
18. Valoración de la situación de dependencia	94%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara
19. Valoración de la situación de discapacidad	94%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

	% garantizados	Andalucía	Aragón	Principado de Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña ^A	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galia	Comunidad de Madrid	Región de Murcia	C.F. Navarra	La Rioja	C.A. Ceuta	C.A. Melilla
20. Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia	76%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara		
21. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	89%	Gara		Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	
22. Atención temprana	94%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara		
23. Ayuda a domicilio	82%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	
24. Productos de apoyo y adaptaciones del hogar	35%	Cond	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Cond	Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Gara	
25. Teleasistencia	94%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	
26. Atención diurna	94%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	
27. Centro ocupacional para personas con discapacidad (2)										Gara									
28. Apoyo a personas no profesionales que prestan cuidados en el ámbito familiar	59%	Cond	Gara	Cond		Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Cond		Gara	
29. Servicio de transporte adaptado	53%	Cond	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Cond	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	
30. Atención residencial (1)	82%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	
31. Alojamiento temporal	65%	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara		
32. Apoyos destinados a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.	59%	Cond	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	
33. Apoyos destinados a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad.	53%	Cond	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Cond	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	
34. Apoyos destinados a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental.	41%	Cond	Gara	Cond	Cond			Cond	Gara	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	
35. Apoyos destinados a la inclusión social de personas con conductas adictivas	24%	Gara	Cond	Cond	Cond			Gara	Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond		Gara	Cond	
**36. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes	41%	Cond	Gara		Gara	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara			Cond	Cond	Cond	Gara			
**37. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad	41%	Cond	Gara		Gara	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara			Cond	Cond	Cond	Gara			

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

	% garantizados	Andalucía	Aragón	Principado de Asturias	Illes Balears	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña ^A	Comunidad Valenciana	Extremadura	Gallicia	Comunidad de Madrid	Región de Murcia	C.F. Navarra	La Rioja	C.A. Ceuta	C.A. Melilla
38. Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas desfavorecidas.	41%	Cond	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond		Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	
39. Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	53%	Cond	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	
40. Alojamiento alternativo de emergencia	35%	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	
41. Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables	35%	Gara	Cond	Cond	Cond	Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	
42. Programas destinados a la inclusión escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad	31%	Cond	Gara	Cond	Gara			Cond			Gara	Cond	Cond	Cond		Cond	Gara	Gara	
43. Fomento de la participación comunitaria	47%	Cond	Gara	Cond	Gara		Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond			Gara	Gara
44. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia (2)																			
45. Rentas Mínimas de Inserción	88%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	
46. Ayudas económicas de apoyo a las familias	59%	Cond	Gara	Gara		Gara	Gara	Gara	Cond	Gara	Cond	Cond	Cond	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	
47. Ayudas económicas de urgencia o emergencia social	71%	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Cond	Gara	Gara	Gara	Gara	
48. Ayudas económicas para víctimas de violencias de género y de otras violencias sexuales (2)																			
49. Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad	88%	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	Gara	
50. Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)	53%	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Cond	Gara	Cond	Cond	Gara	Cond	Gara	Cond	Cond	Gara	Gara	Gara	

Notas: La información recogida en la tabla proviene de la información recabada en el Grupo de trabajo con profesionales de los servicios sociales de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a través de sucesivas rondas de cuestionarios en línea en 2025. En algunos casos, el cuestionario preguntó por las características de un servicio que posteriormente ha sido desagregado en dos, como es el caso de las prestaciones 36-37 y 40-41, destacadas con ^(AA). En el primer caso, la pregunta del cuestionario se refería al servicio "Programas destinados a la inclusión social de personas con diferencias culturales, como inmigrantes o población gitana", mientras que en la tabla se desagrega en el "36. Apoyos destinados a la inclusión social de personas migrantes en situación de vulnerabilidad" y en el "37. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad". En estos casos, la información recabada mediante el cuestionario se ha duplicado en los dos servicios.

(1) Los datos para el servicio "Atención residencial" se corresponden con la pregunta en el cuestionario sobre la atención residencial a personas mayores y a personas con discapacidad.
(2) Los espacios en blanco se corresponden con falta de respuesta. No se incluyó en la consulta la prestación 27. Centro ocupacional para personas con discapacidad (Cataluña, envío información), la 44. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia (Extremadura, Comunidad de Madrid y Región de Murcia enviaron información) ni la 48. Ayudas económicas para víctimas de violencia de género, por lo que no se dispone de información. No se dispone de información de País Vasco Euskadi. En el caso de Cataluña, cuando las celdas "Gara" están marcadas en

Mapa de la Red de sistemas públicos de servicios sociales
Principales magnitudes

amarillo significa que el servicio o prestación incluye algunos servicios o prestaciones garantizados, pero otros condicionados, por tanto la garantía es parcial. Las celdas que aparecen vacías indican que el servicio o prestación no está incluido en a Cartera.

Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Fichas de los servicios y prestaciones sociales

FICHAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico

**Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales**

Estos servicios constituyen la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y permiten realizar un primer acercamiento estructurado a la situación de cada persona o familia. A través de ellos se identifican necesidades, se recoge la demanda y se ofrece una primera respuesta profesional que combina información, orientación y, cuando procede, derivación a otros recursos.

Su función es garantizar que cualquier persona pueda acceder de forma sencilla, cercana y comprensible al sistema, evitando desorientación o respuestas fragmentadas. Estos servicios facilitan la elaboración de un diagnóstico y el inicio de procesos personalizados de apoyo y acompañamiento social, asegurando la continuidad de la atención dentro de la red de prestaciones y programas disponibles.

1. Información y orientación

DEFINICIÓN	Servicio que se configura como la puerta de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales que permite atender las demandas de la población y, mediante el establecimiento de la relación de ayuda, informar, orientar y asesorar en la atención de las necesidades contribuyendo a la toma de conciencia de la situación por parte de las personas usuarias, así como en los derechos que asisten a las personas, grupos y comunidades, facilitando el acceso a las prestaciones y/o servicios más idóneos tanto del propio Sistema de Servicios Sociales como de otros Sistemas de Protección Social.
FINALIDAD	Facilitar el ejercicio del derecho de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales garantizando una primera atención.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico



2. Diagnóstico y valoración social

DEFINICIÓN	Servicio desde el que se realiza el diagnóstico de la situación para la identificación de necesidades de apoyo social, también cuando previamente se han detectado situaciones de riesgo o vulnerabilidad que requieren de apoyos, para lo que se canaliza hacia la prestación y/o servicio más idóneo, designando el o la profesional de referencia, y elaborando el Plan de atención social individual o familiar.
FINALIDAD	Evaluar la situación de necesidad social junto con la persona o familia que permita orientar la atención profesional y la prescripción de los recursos idóneos, así como el acompañamiento técnico-social correspondiente y la construcción conjunta del correspondiente plan o itinerario de atención social (la denominación varía en los territorios).
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y apoyo a personas y familias



Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias

Estos servicios ofrecen acompañamiento técnico y profesional a las unidades familiares en momentos de dificultad, crisis o transiciones vitales que afectan su funcionamiento cotidiano. Engloban prestaciones como la atención y acompañamiento familiar, mediación familiar y puntos de encuentro familiar, junto con la atención inmediata en situaciones de urgencia social.

Su objetivo principal es fortalecer las dinámicas familiares positivas, prevenir rupturas o conflictos irreparables, y garantizar la protección y estabilidad emocional de todos sus miembros, especialmente en contextos de alta conflictividad o vulnerabilidad repentina.

3. Atención, orientación y apoyo familiar

DEFINICIÓN	Servicio que atiende a unidades de convivencia para prevenir o intervenir en situaciones de crisis o cuando existen dificultades para asumir las funciones de cuidado, afecto y protección de sus miembros. El servicio se desarrolla mediante un acompañamiento social y un conjunto de atenciones de tipo educativo, terapéutico y/o económico que favorecen un contexto de convivencia seguro para que se produzcan los procesos de mejora que para que las personas sean capaces de desenvolverse con autonomía en el entorno comunitario, revirtiendo vulnerabilidades y potenciando el ejercicio de la parentalidad positiva.
FINALIDAD	Prevenir situaciones de crisis, mejorar la convivencia, promover la parentalidad positiva, las relaciones familiares estables, positivas y sostenibles y garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes y de todas las personas de la unidad familiar.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Familias.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y apoyo a personas y familias



4. Mediación familiar

DEFINICIÓN	Servicio que abarca un conjunto de intervenciones técnico-profesionales en el ámbito familiar de carácter voluntario dirigido a facilitar la comunicación dentro de una familia, a fin de que gestione por sí misma los conflictos que les afectan con la intervención de una persona mediadora, que actuará de forma neutral, imparcial y confidencial.
FINALIDAD	Asesorar, orientar y apoyar en la búsqueda de un acuerdo mutuo o aproximación de las posiciones de las partes en conflicto, de cara a gestionar conflictos de forma no contenciosa, prevenir o evitar procedimientos judiciales, reducir sus efectos negativos, o facilitar el cumplimiento de resoluciones.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Familias con conflictos relacionales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Propuesta de profesionales o demanda voluntaria de la familia.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

5. Puntos de encuentro familiar

DEFINICIÓN	Servicio técnico, profesional, neutral y de carácter temporal, que facilita, garantiza y supervisa el derecho de las personas menores de edad a mantener relaciones seguras con madres y padres, familiares u otras personas de referencia con quienes no conviven, en contextos de alta conflictividad familiar, ruptura de pareja, separación judicial, medidas de protección, o decisiones administrativas o judiciales.
FINALIDAD	Proporcionar un espacio físico seguro y adecuado, con apoyo de profesionales especializados, para la realización de visitas, intercambios o acompañamientos, en las modalidades que mejor se adapten al caso. Garantizar el derecho de las personas menores de edad de relacionarse con madres y padres u otros familiares en un contexto seguro.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Familias.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y apoyo a personas y familias



6. Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social

DEFINICIÓN	Prestación de servicio que proporciona una atención inmediata ante circunstancias excepcionales o sobrevenidas que afectan gravemente a la seguridad, estabilidad o bienestar de personas o grupos y que requieren una respuesta profesional urgente. Esta atención requiere de una respuesta rápida para la valoración de las necesidades, la atención social, orientación, acompañamiento y activación de los recursos disponibles.
FINALIDAD	Contener, paliar o prevenir el agravamiento de situaciones de vulnerabilidad, desprotección o daño social en contextos como catástrofes, accidentes, pandemias, muertes violentas, duelos conflictivos, desamparo, pérdida repentina de vivienda, crisis familiares agudas u otras situaciones que exceden la capacidad de afrontamiento personal o comunitario.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general en situaciones de urgencia y/o emergencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada
FORMA DE ACCESO	Canalización o Derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

Estos servicios abordan de manera integral las situaciones de riesgo, vulnerabilidad o conflicto que afectan a niños, niñas y adolescentes, desde la prevención hasta la protección especializada. Incluyen intervenciones con menores infractores, acogimiento familiar y residencial, centros de día, apoyo a la adopción y medidas judiciales, respondiendo a necesidades que van desde conductas disruptivas hasta situaciones de desprotección familiar.

Su finalidad es salvaguardar el interés superior del menor, promover su desarrollo integral y autonomía progresiva, y facilitar su permanencia en entornos familiares estables siempre que sea posible, evitando institucionalizaciones innecesarias y priorizando soluciones normalizadoras.

7. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas

DEFINICIÓN	Conjunto de actuaciones, servicios especializados o procesos de acompañamiento que ofrecen atención integral a personas menores de edad que han protagonizado comportamientos infractores, violentos o socialmente desajustados. A través de intervenciones tanto preventivas como reeducativas y terapéuticas, se persigue no solo corregir las conductas disruptivas, sino también acompañar a los y las menores y a sus familias en un proceso de cambio que favorezca su desarrollo personal, su reintegración social y la reparación del daño ocasionado. Asimismo, se contemplan personas menores de edad en riesgo por ejercer violencia en el entorno familiar (especialmente violencia filio-parental), por sufrir desajustes emocionales graves o por presentar consumos problemáticos de sustancias.
FINALIDAD	Propiciar un cambio positivo y sostenido en la trayectoria vital de las personas menores de edad, a través de la adquisición de competencias personales y sociales que permita prevenir la reincidencia y ofrecer alternativas constructivas frente al conflicto para restablecer los lazos con el entorno social y comunitario.
POBLACIÓN DESTINATARIA	- Personas mayores de 14 años y menores de 18 años que hayan cometido hechos tipificados como delitos en el Código Penal o leyes penales especiales. - Personas menores de 14 años, no imputables penalmente, con derivación por la Fiscalía u otros servicios debido a conductas antisociales o violentas.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



8. Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales

DEFINICIÓN	Servicios o conjunto de actuaciones destinadas a apoyar a personas mayores de 14 años y menores de 18 años que hayan incurrido en infracciones penales y estén sujetas a medidas impuestas por los Juzgados de Menores, conforme a la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor. Se desarrollan programas individualizados que contemplan acciones educativas, sociales, psicológicas, formativas, laborales, sanitarias y familiares, con el acompañamiento de equipos multidisciplinares.
FINALIDAD	Apoyar a las personas mayores de 14 años y menores de 18 años en el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas en el marco de la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas menores de edad sujetas a medidas judiciales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

9. Acogimiento familiar

DEFINICIÓN	Modalidad de ejercicio de la guarda de las personas menores de edad tuteladas por la administración pública que tiene como objetivo garantizar el derecho de los y las menores a crecer en un entorno familiar adecuado cuando, por diversas circunstancias, no pueden vivir con su familia de origen. Esta medida prioriza la convivencia en un núcleo familiar frente a otras alternativas como el acogimiento residencial, buscando siempre el interés superior de la persona menor.
FINALIDAD	Garantizar la permanencia de la persona menor de edad en entornos familiares y evitar su ingreso en centros residenciales y pisos de acogida.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niños, niñas y adolescentes bajo la guarda o tutela de la administración pública.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



10. Apoyo a la adopción

DEFINICIÓN	Conjunto de servicios y recursos destinados a acompañar, formar, asesorar y prestar asistencia a las personas interesadas en adoptar, a las familias adoptivas y a las personas adoptadas, a lo largo de todo el proceso adoptivo, tanto nacional como internacional, desde la decisión inicial hasta la integración familiar plena y duradera. Estos servicios incluyen la información y orientación inicial, la valoración de idoneidad de las personas solicitantes, la formación preparatoria, asistencia y acompañamiento en la tramitación administrativa y judicial de la adopción, así como atención, seguimiento y apoyo preadoptivo y post-adoptivo, tanto a las familias como a las personas adoptadas, incluyendo asesoramiento social, jurídico y psicológico; orientación en la búsqueda de orígenes; y atención ante situaciones de crisis familiar o dificultades emocionales o adaptativas.
FINALIDAD	Acompañar y apoyar a todas las personas implicadas en un proceso de adopción (personas adoptantes y personas adoptadas) durante todas las fases del proceso, tanto en adopciones nacionales como internacionales, para garantizar una integración familiar plena, segura y duradera.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas adoptantes, personas menores de edad en proceso de adopción y personas adoptadas.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

11. Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes

DEFINICIÓN	Modalidad de ejercicio de la guarda de las personas menores de edad bajo tutela de la administración pública que proporciona un entorno seguro, estructurado y protector en centros residenciales especializados de acción educativa donde residen temporalmente, y se promueve el bienestar físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, mediante intervenciones socioeducativas, terapéuticas, de acompañamiento ajustadas a sus necesidades individuales, y de preparación en la transición a su vida adulta.
FINALIDAD	Garantizar la protección, cuidado y desarrollo integral de las personas menores de edad, tuteladas y/o con guarda administrativa, en todas las etapas evolutivas hasta su transición a la vida adulta.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas menores de edad bajo guarda o tutela de la administración pública.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS

Todas.

12. Centros de día para niños, niñas y adolescentes

DEFINICIÓN	Recursos no residenciales de atención diurna, dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o vulnerabilidad que ofrecen atención socioeducativa y apoyo integral fuera del horario escolar. En ellos se desarrollan actividades dirigidas al refuerzo educativo, la adquisición de habilidades sociales, el fomento del ocio saludable y el apoyo psicoemocional. Estas intervenciones pueden incluir también el acompañamiento y la orientación a las familias, con el objetivo de mejorar su bienestar y favorecer la permanencia del menor en su entorno.
FINALIDAD	Favorecer el desarrollo integral, prevenir situaciones de desprotección y apoyar a sus familias en el ejercicio adecuado de sus funciones parentales, contribuyendo a la preservación familiar, al refuerzo de los factores de protección y a la compensación de desigualdades socioeducativas mediante una atención integral, continuada y en proximidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niños, niñas y adolescentes menores de edad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria o especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada o condicionada dependiendo de la ciudad o comunidad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Ceuta.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



13. Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección

DEFINICIÓN	Prestación especializada que tiene como objetivo la prevención y la atención a niños, niñas y adolescentes menores de edad, que han sufrido o presenciado situaciones de violencia según lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
FINALIDAD	Garantizar los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a toda forma de violencia, asegurando su libre desarrollo personal mediante una protección integral que incluya la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la atención y la reparación. Esta protección deberá aplicarse en todos los ámbitos de su vida —familiar, educativo, social, sanitario, judicial, digital y comunitario— a través de la formación de profesionales, el acompañamiento familiar, la participación activa de los menores, la coordinación institucional y la creación de entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

Estas prestaciones ofrecen una respuesta integral, inmediata y especializada a personas en situación de violencia, con énfasis en mujeres víctimas de violencia de género, trata con fines de explotación sexual y violencia sexual fuera del ámbito de pareja. Combinan atención psicosocial, residencial de emergencia, jurídica y terapéutica para víctimas y sus hijas e hijos, junto con medidas judiciales específicas para personas con discapacidad.

Su propósito es garantizar la seguridad inmediata, promover la recuperación integral del daño sufrido, restituir la autonomía personal y facilitar la reincorporación a una vida sin violencia mediante intervenciones coordinadas y enfoques de derechos humanos.

14. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos

DEFINICIÓN	Atención interdisciplinar integral para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, que comprende un conjunto de actuaciones de carácter psicológico, social y jurídico orientadas a la protección, recuperación, reparación del daño a través de atención psicológica individual y grupal, acompañamiento social, asesoramiento legal, programas terapéuticos para sus hijas e hijos, acciones orientadas al restablecimiento de la seguridad, la recuperación de su identidad y de empoderamiento para la adquisición de habilidades para actuar de manera autónoma y efectiva.
FINALIDAD	Recuperar la identidad, el bienestar emocional, salud y autoestima de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos contribuyendo a su autonomía e inclusión social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



15. Atención residencial para víctimas de violencias sobre la mujer

DEFINICIÓN	Servicio especializado de atención integral que ofrece alojamiento temporal seguro y protección a las mujeres víctimas de violencias y, en su caso, a sus hijas e hijos. Este servicio incluye diferentes tipos de recursos como centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y recursos de transición hacia la vida autónoma.
FINALIDAD	Proporcionar un entorno seguro que favorezca la recuperación integral, la superación de los efectos de la violencia vivida y el restablecimiento del proyecto vital.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de violencia de género, así como sus hijas e hijos menores de edad y otras personas dependientes a su cargo
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



16. Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual

DEFINICIÓN	Incluye actuaciones de emergencia, acogida, atención psicosocial, jurídica y laboral, que se articulan a través de dispositivos especializados como centros de atención, pisos tutelados o servicios residenciales con personal formado en atención a víctimas de violencia y trata. Las intervenciones se desarrollan en un entorno seguro, confidencial y con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y respeto a la voluntad y ritmo de la persona. La atención integral incluye asimismo una ayuda económica de gestión estatal a las víctimas de violencias sexuales, que será equivalente a seis meses de subsidio por desempleo, cuando carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, en virtud del artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FINALIDAD	Proteger los derechos fundamentales de estas mujeres, garantizar su seguridad y acompañarlas en procesos de recuperación personal, inclusión social y restitución de la autonomía.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, otras mujeres en situación de grave vulnerabilidad vinculada a contextos de prostitución, así como, en su caso, sus hijas e hijos y personas dependientes a cargo.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



17. Atención integral a víctimas de violencia sexual

DEFINICIÓN	Servicio especializado que ofrece atención integral (social, psicoterapéutica, orientación jurídica, etc.) a personas que han sufrido situaciones de violencia sexual fuera del ámbito de la pareja o expareja. Incluye casos como agresiones sexuales, acoso sexual en el ámbito laboral, educativo o comunitario, violencia sexual en espacios públicos, sumisión química, violencia sexual digital (como la difusión no consentida de imágenes íntimas), y otras formas de violencia sexual ejercida por personas sin vínculo afectivo o familiar con la víctima. Incluye también detección precoz, evaluación, diagnóstico y atención especializada en casos de violencia sexual sufrida por niños, niñas y adolescentes y comprende actuaciones de carácter preventivo, atención terapéutica individual, familiar y/o grupal, y seguimiento de los casos. La atención integral incluye asimismo una ayuda económica de gestión estatal a las víctimas de violencias sexuales, que será equivalente a seis meses de subsidio por desempleo, cuando carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, en virtud del artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FINALIDAD	Prevenir, proteger, recuperar y reparar el daño sufrido.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas víctimas de violencia sexual, incluidas menores de edad víctimas de abusos sexuales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



Servicios para la autonomía personal

Estos servicios proporcionan apoyo técnico y recursos especializados a personas con limitaciones funcionales, dependencia o necesidades de cuidado, desde la valoración inicial hasta soluciones residenciales y comunitarias. Incluyen servicios esenciales como ayuda a domicilio, teleasistencia, centros ocupacionales, atención diurna, transporte adaptado y residencias especializadas para mayores, personas con discapacidad, enfermedad mental o dependientes.

Su finalidad es prevenir o retrasar la dependencia, facilitar la participación activa en la sociedad, promover la autodeterminación de las personas en su entorno familiar y comunitario, maximizar la autonomía personal en todos los entornos vitales, y apoyar tanto a las personas que requieren cuidados como a sus familias cuidadoras, promoviendo la permanencia en el hogar y la plena participación comunitaria.

18. Valoración de la situación de dependencia

DEFINICIÓN	Servicio que implica un procedimiento técnico y administrativo que permite determinar el grado de dependencia y que da acceso a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, que aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia.
FINALIDAD	Evaluar la situación de dependencia, formular dictamen sobre grado, estableciendo el derecho de acceso a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. El procedimiento incluye la elaboración del Programa Individual de Atención y el reconocimiento del derecho a los servicios de atención y prestaciones económicas del SAAD.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas que se encuentren en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos normativamente.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



19. Valoración de la situación de discapacidad

DEFINICIÓN	Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, garantizando la igualdad de condiciones para el acceso de la ciudadanía a los derechos previstos en la legislación para las personas con discapacidad, según lo establecido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre,
FINALIDAD	Permitir el acceso a los derechos, recursos, beneficios y apoyos establecidos legalmente para las personas con discapacidad. Emisión del dictamen propuesta y la resolución inicial o revisión del reconocimiento del grado de discapacidad incluyendo, en su caso, el baremo de movilidad y la necesidad del concurso de tercera persona, así como la emisión de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general que presente alteraciones funcionales que pudieran dar lugar al reconocimiento de la discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

20. Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia

DEFINICIÓN	Conjunto de actuaciones de atención integral, que combina programas específicos de carácter preventivo y rehabilitador, dirigidos a mantener las capacidades personales y el fomento de la vida independiente y autónoma de las personas mayores, personas con discapacidad y/o personas que se ven afectadas por procesos de hospitalización complejos y para mejorar la calidad de vida y a propiciar la participación activa en su entorno familiar y comunitario.
FINALIDAD	Prevenir o reducir el riesgo de aparición de situaciones de dependencia, mejorar la calidad de vida, en coherencia con los principios de envejecimiento activo, vida independiente y atención centrada en la persona
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general en riesgo de presentar limitaciones en la autonomía personal.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



21. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

DEFINICIÓN	Las medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica son mecanismos, servicios o instrumentos destinados a garantizar el desarrollo pleno de la personalidad y desenvolvimiento jurídico en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad. Estas medidas de apoyo están inspiradas en el respeto a la dignidad de la persona y en la tutela de sus derechos fundamentales. Estas medidas se fundamentan en la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, alineándose con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas que lo precisen son, además de las de naturaleza voluntaria, la guarda de hecho, la curatela y el defensor judicial.
FINALIDAD	Permitir que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, respetando su voluntad, deseos y preferencias, y promoviendo su autonomía e inclusión social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con discapacidad con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



22. Atención temprana

DEFINICIÓN	Conjunto de intervenciones dirigidas a niños y niñas de 0 a 6 años, a sus familias y a sus entornos, orientadas a la prevención, detección y atención ante trastornos permanentes o transitorios del desarrollo o riesgo de padecerlos. Estas actuaciones, centradas en un enfoque biopsicosocial y holístico del desarrollo infantil se lleva a cabo de forma integral, ágil y coordinada por equipos interdisciplinares, preferentemente en los ámbitos de salud, servicios sociales y educación, e incluye acciones como el apoyo psicosocial a las familias, la estimulación cognitiva, motriz y comunicativa, y la planificación de intervenciones adaptadas a las necesidades individuales del niño o la niña y su entorno.
FINALIDAD	Promover el desarrollo integral del niño o la niña desde los primeros años de vida, previniendo o interviniendo ante trastornos permanentes o transitorios del desarrollo o riesgo de padecerlos, potenciando al máximo sus capacidades, fomentando su autonomía, facilitando su inclusión social y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niñas y niños de entre 0 y 6 años de edad y sus familias.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



23. Ayuda a domicilio

DEFINICIÓN	Conjunto de atenciones de carácter personal, doméstico y/ o social que se ofrecen en el domicilio para favorecer la permanencia en el mismo a personas que debido a situaciones de edad, dependencia y/o discapacidad presentan necesidades de apoyo para la realización de las actividades de la vida diaria, potenciando la permanencia en el entorno habitual de la persona. También incluye el apoyo personal, doméstico, técnico y/o socioeducativo a padres, madres o guardadoras/es con el fin de facilitar un entorno de crianza adecuado a las personas menores de edad que permita su permanencia en el domicilio facilitando la integración social.
FINALIDAD	Favorecer la permanencia en el domicilio de personas en situación de dependencia, discapacidad o edad avanzada, mediante apoyos personales, domésticos y sociales que promuevan su autonomía. Así como apoyar a familias con menores, ofreciendo ayuda en el hogar para garantizar un entorno de crianza adecuado y prevenir situaciones de desprotección
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada en el SAAD. Para otros casos, garantizada o condicionada, dependiendo de la ciudad autónoma o la Entidad Local que las gestione.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



24. Productos de apoyo y adaptaciones del hogar

DEFINICIÓN	Los productos de apoyo, anteriormente denominados ayudas técnicas, son dispositivos, instrumentos o tecnologías diseñadas para compensar, mitigar o neutralizar las limitaciones funcionales de personas con discapacidad o dependencia que puede incluir, entre otros: Dispositivos de movilidad, utensilios adaptados para el aseo o la alimentación, prótesis, órtesis y sistemas de comunicación aumentativa, etc. Igualmente se incluyen otras ayudas que impliquen la adaptación funcional del hogar para el acondicionamiento de la vivienda y la eliminación de barreras arquitectónicas.
FINALIDAD	Favorecer la autonomía personal.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general que presente alteraciones funcionales que requieran de ayudas de apoyo técnico.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, País Vasco Euskadi, La Rioja, Ceuta, Melilla.

25. Teleasistencia

DEFINICIÓN	Servicio permanente de 24 horas que permite, mediante el uso de tecnologías de la comunicación e información, detectar, prevenir e intervenir en situaciones de riesgo mediante una respuesta inmediata y la movilización de los recursos necesarios, lo que facilita la permanencia en el domicilio de personas en situación de vulnerabilidad por situación de dependencia, discapacidad, edad o aislamiento social.
FINALIDAD	Garantizar la atención en situaciones de emergencia y soledad facilitando la permanencia en el entorno habitual.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general en situación de vulnerabilidad por edad, dependencia o discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



26. Atención diurna

DEFINICIÓN	Servicio destinado a proporcionar cuidados, apoyo y acompañamiento durante el día a personas mayores, o en situación de dependencia o discapacidad. Este tipo de atención se ofrece en centros de día u otros centros de atención a personas mayores o con discapacidad, donde las personas usuarias pueden recibir atención personal, social, rehabilitadora y ocupacional.
FINALIDAD	Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, fomentar su autonomía y ofrecer un entorno de interacción social mientras sus familiares o personas cuidadoras principales pueden continuar con sus actividades cotidianas.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas mayores, personas en situación de dependencia o personas con discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada en el marco del SAAD. Para otros casos, garantizada o condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma o la entidad local.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

27. Centro ocupacional para personas con discapacidad

DEFINICIÓN	Servicio especializado dirigido a personas con discapacidad que necesitan apoyo para el desarrollo de actividades que les permitan mejorar su autonomía personal, habilidades laborales y participación social.
FINALIDAD	Mantener el máximo nivel de autonomía personal, favorecer la socialización y proporcionar apoyo a las familias cuidadoras, actuando como una alternativa o complemento a la atención residencial.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma o garantizada en el marco del SAAD
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



28. Apoyo a personas no profesionales que prestan cuidados en el ámbito familiar

DEFINICIÓN	Conjunto de acciones de soporte, formación, orientación y respiro dirigidas a personas cuidadoras no profesionales que atienden de manera continuada a personas con discapacidad o dependencia en su domicilio. Los programas de apoyo pueden abarcar: Información y asesoramiento sobre recursos y derechos, formación en técnicas de cuidado, movilización o primeros auxilios, atención psicológica individual o grupal, promoción del autocuidado y prevención del desgaste físico y emocional, así como otras actuaciones para la sustitución temporal de la persona cuidadora principal.
FINALIDAD	Garantizar la sostenibilidad del cuidado en el entorno familiar, mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y reforzar el bienestar general del núcleo convivencial.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas que ejercen como cuidadoras no profesionales de personas con limitaciones funcionales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Catalunya, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco Euskadi, La Rioja, Ceuta.

29. Servicio de transporte adaptado

DEFINICIÓN	Servicio diseñado para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad, dependencia o movilidad reducida a recursos sociales, educativos, comunitarios, o sanitarios en su caso, garantizando el acceso en condiciones de seguridad, accesibilidad y autonomía.
FINALIDAD	Reducir barreras de acceso y promover la participación en la comunidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con grado de discapacidad o grado de dependencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Derivada.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



30. Atención residencial

DEFINICIÓN	Servicio de carácter integral que ofrece alojamiento, manutención y cuidados personales y sanitarios a personas que, por su condición de avanzada edad, por el grado de su discapacidad, sus circunstancias socio-familiares o por su diagnóstico de enfermedad mental, no pueden ser adecuadamente atendidas en su domicilio.
FINALIDAD	Prestar alojamiento y atención integral ante la imposibilidad de permanencia en el domicilio.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas mayores, personas con discapacidad y personas con diagnóstico de enfermedad mental.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Condicionada y garantizada en el marco del SAAD.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	Sí.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

31. Alojamiento temporal /emergencia

DEFINICIÓN	Servicio que ofrece alojamiento, manutención y cuidados personales y/o sanitarios a personas que, por circunstancias específicas (procesos de rehabilitación o convalecencia, respiro familiar, etc.), se encuentran en situación de dependencia y no pueden regresar temporalmente a su entorno habitual.
FINALIDAD	Prestar alojamiento y atención integral durante el periodo necesario para el retorno a su domicilio habitual.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación de dependencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de inclusión social



Servicios de inclusión social

Estos servicios abordan de manera específica y diferenciada las barreras que enfrentan personas y grupos en riesgo o situación de exclusión social, ofreciendo programas personalizados de inserción sociolaboral, atención a adicciones y enfermedad mental, y medidas contra la discriminación. También incluyen recursos habitacionales de transición y soluciones estables para personas sin hogar, programas comunitarios en zonas geográficas con necesidades de transformación social y acciones específicas para personas migrantes, pertenecientes al pueblo gitano, niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Su objetivo es romper los procesos de exclusión estructural mediante intervenciones que promueven la igualdad de oportunidades, fortalecen la cohesión social, facilitan la participación plena en la comunidad, mejorando la calidad de vida y la autonomía de las personas, familias y comunidades en riesgo o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, combinando apoyo individualizado con actuaciones territoriales de prevención y desarrollo comunitario.

32. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Esta prestación agrupa un conjunto de servicios y programas dirigidos a prevenir, reducir o revertir situaciones de exclusión social que afectan a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Estas actuaciones se desarrollan generalmente mediante itinerarios individualizados o personalizados de inclusión social, diseñados conjuntamente con la persona o unidad de convivencia usuaria.
FINALIDAD	Promover la inclusión activa, la mejora de las condiciones de vida y la participación social mediante procesos de apoyo social personalizados, integrales y adaptados a las necesidades individuales y familiares.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación o riesgo de exclusión social.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de inclusión social



33. Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Estos programas están orientados a promover la inclusión sociolaboral de personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión. Los programas pueden incluir actuaciones combinadas de acompañamiento social, conciliación, orientación, adquisición de competencias transversales, todo ello desde un enfoque individualizado y adaptado a las características y necesidades de cada persona, que faciliten la participación en los itinerarios de inserción laboral propuestos por los sistemas de empleo, evitando duplicidades y deslizamientos de contexto.
FINALIDAD	Mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral como vía para superar situaciones de vulnerabilidad económica y social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Las personas destinatarias son principalmente aquellas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

34. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental

DEFINICIÓN	Actuaciones que se centran en facilitar la participación activa y la mejora de la calidad de vida de quienes presentan enfermedad mental grave y duradera. Combinan el acompañamiento social con apoyos terapéuticos, formativos y de inserción comunitaria, adaptándose a las necesidades específicas de cada colectivo.
FINALIDAD	Promover la autonomía personal, la recuperación psicosocial y la inclusión social mediante intervenciones individualizadas que pueden desarrollarse en centros de día, centros de rehabilitación psicosocial o laboral, pisos supervisados y servicios de apoyo domiciliario.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con enfermedad mental.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de inclusión social



35. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas

DEFINICIÓN	Las actuaciones de inclusión social dirigidas a personas con conductas adictivas se centran en facilitar su participación activa y la mejora de su calidad de vida. Estas intervenciones combinan el acompañamiento social con apoyos terapéuticos, formativos y de inserción comunitaria, adaptándose a las necesidades específicas de cada persona teniendo en cuenta las tipologías de las conductas adictivas y se articulan en torno a recursos ambulatorios, centros de día y espacios de acogida, combinando tratamiento especializado, acompañamiento social y medidas de apoyo educativo, formativo o económico.
FINALIDAD	Favorecer la deshabituación, prevenir recaídas y facilitar procesos de inclusión social sostenibles, en coordinación con los servicios sanitarios y comunitarios.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con adicciones.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

36. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Esta prestación incluye un conjunto de servicios y programas orientados a promover la inclusión social de personas migrantes en situación o riesgo de vulnerabilidad, a través de la promoción de la convivencia intercultural, la participación activa en la vida comunitaria, acompañamiento social, mediación cultural, actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia, etc.
FINALIDAD	Favorecer la igualdad de oportunidades, prevenir la discriminación y facilitar el acceso a los recursos sociales, económicos, educativos y sanitarios en condiciones de equidad y respeto a la diversidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas migrantes en riesgo o situación de vulnerabilidad o exclusión social.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Catalunya, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra.

Servicios de inclusión social



37. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Esta prestación incluye un conjunto de servicios y programas orientados a promover la inclusión social de personas del pueblo gitano a través de la promoción de la convivencia intercultural, la participación activa en la vida comunitaria, acompañamiento social, mediación cultural, actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia, etc.
FINALIDAD	Favorecer la igualdad de oportunidades, prevenir la discriminación y facilitar el acceso a los recursos sociales, económicos, educativos y sanitarios en condiciones de equidad y respeto a la diversidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población gitana en riesgo o situación de vulnerabilidad o exclusión social.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Castilla y León, Castilla la Mancha, Catalunya, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco Euskadi, La Rioja, Ceuta, Melilla.

38. Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas geográficas con necesidades de transformación social

DEFINICIÓN	Esta prestación agrupa los programas y servicios orientados a la promoción de la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de personas, familias y comunidades que residen en zonas con necesidades de transformación social o con altos índices de vulnerabilidad. Estos programas adoptan un enfoque comunitario, territorial y participativo, con el fin de abordar los factores estructurales que generan o perpetúan la exclusión social, fomentando procesos de empoderamiento individual y colectivo.
FINALIDAD	Reducir las desigualdades territoriales, favorecer la convivencia y la cohesión social, y garantizar el acceso de la población residente a los derechos y servicios públicos en condiciones de equidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población residente en zonas geográficas con necesidades de transformación social.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.

Servicios de inclusión social



COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Castilla la Mancha, Catalunya, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Ceuta.
-----------------------------------	--

39. Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Estas actuaciones están diseñadas para promover la integración y el bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo social. Estas actuaciones buscan ofrecer oportunidades para su desarrollo personal, educativo, laboral y emocional, con el fin de prevenir la exclusión social y mejorar su calidad de vida. A través de diversas actividades, como formación académica, talleres de habilidades sociales, orientación laboral y apoyo psicológico, estas actuaciones buscan facilitar la participación activa de las personas jóvenes en la sociedad, ayudándoles a superar barreras y a acceder a recursos que les permitan alcanzar su máximo potencial.
FINALIDAD	Facilitar la inclusión social, la transición a la vida adulta y la autonomía de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

40. Alojamiento alternativo de emergencia

DEFINICIÓN	Esta prestación comprende un conjunto de dispositivos de emergencia y programas de alojamiento temporal dirigidos a personas en situación de sinhogarismo o personas que necesitan alojamiento por otras situaciones sobrevenidas. Los recursos incluyen dispositivos de acogida de emergencia, orientados a ofrecer cobijo inmediato y cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, descanso).
FINALIDAD	Garantizar una respuesta inmediata a las necesidades básicas de alojamiento, protección y apoyo social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación de sinhogarismo y personas con necesidad de alojamiento por situaciones sobrevenidas.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.

Servicios de inclusión social



COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS

Todas.

41. Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables

DEFINICIÓN	Este servicio comprende un conjunto de recursos residenciales, y programas de alojamiento alternativo dirigidos a personas en situación de sinhogarismo o personas que necesitan alojamiento por situaciones sobrevenidas que implican una solución habitacional más estable y estructural. Los recursos incluyen servicios residenciales que incorporan atención social, atención psicosocial, acompañamiento educativo o inserción sociolaboral. Se desarrollan a menudo bajo modelos como el Housing First / Housing Led / No Second Night Out, priorizando el acceso rápido a la vivienda y la intervención intensiva desde un enfoque centrado en la persona, con un trabajo progresivo sobre la autonomía, los vínculos sociales y el desarrollo del proyecto vital.
FINALIDAD	Garantizar una respuesta a las necesidades básicas de alojamiento, protección y apoyo social, y facilitar procesos de recuperación personal, inclusión social y acceso a una vivienda normalizada.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación de sinhogarismo y personas con necesidad de alojamiento por situaciones sobrevenidas.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Catalunya, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco Euskadi, Ceuta.

Servicios de inclusión social

**42. Programas destinados a la inclusión escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad**

DEFINICIÓN	Estos programas comprenden un conjunto de actuaciones desarrolladas desde los servicios sociales en coordinación con el sistema educativo y otros agentes comunitarios, dirigidas a favorecer la inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja educativa vinculadas a factores como la pobreza, la desprotección infantil, la conflictividad familiar, la procedencia migrante o minorías culturales, entre otros. Las actuaciones incluyen el acompañamiento socioeducativo, la mediación entre familia y escuela, el refuerzo del vínculo con el entorno educativo y la activación de recursos de apoyo para evitar la desvinculación escolar.
FINALIDAD	Garantizar el acceso, permanencia, participación y éxito educativo del alumnado que, por sus circunstancias personales, familiares o sociales, presenta riesgos de absentismo, fracaso escolar, exclusión educativa o desvinculación del sistema formativo.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas menores de edad que experimentan dificultades de integración escolar, absentismo reiterado, desmotivación o exclusión del sistema educativo.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Condicionada.
FORMA DE ACCESO	Derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rija, Ceuta, Melilla.

Servicios para la participación comunitaria



Servicios para la participación comunitaria

Estos servicios fomentan la implicación activa de las personas en su entorno comunitario mediante programas que promueven la cohesión social, el voluntariado organizado y la participación en iniciativas locales de desarrollo. Se centran en crear espacios de encuentro y colaboración que fortalecen los lazos vecinales y potencian la capacidad de las comunidades para identificar y resolver colectivamente sus necesidades.

Su finalidad es empoderar a la población general para que ejerza un rol protagonista en la mejora de su calidad de vida comunitaria, desarrollar competencias cívicas y sociales, y construir redes de apoyo mutuo que complementen las intervenciones profesionales de los servicios sociales.

43. Fomento de la participación comunitaria

DEFINICIÓN	Son servicios, prestaciones y programas que incentivan y facilitan la implicación de las personas pertenecientes a una comunidad en actividades y procesos que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo social. Estas actuaciones promueven el asociacionismo, la implicación vecinal, la solidaridad y la participación ciudadana en la mejora del entorno social. Son actuaciones transversales que favorecen la convivencia ciudadana y consolidan el entorno comunitario como un marco que asegura la permanencia de los avances alcanzados.
FINALIDAD	• Proporcionar una mayor calidad de vida en la comunidad, mejorando las condiciones sociales y de relación entre las personas y grupos de convivencia, ofreciendo cauces adecuados que favorezcan la participación de la comunidad en la resolución de sus problemas. • Potenciar la implicación y responsabilidad social de las personas y grupos existentes en el entorno, como colaboradoras de la atención social. • Promover estrategias de resolución de conflictos y apoyo profesional para dar respuestas colectivas a problemas comunitarios. • Impulsar el asociacionismo, el voluntariado u otras fórmulas de iniciativa social. • Promover la organización comunitaria, la creación de redes sociales y de recursos de ayuda mutua.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población General.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

FICHAS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

Prestaciones económicas



Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas, de carácter periódico o pago único, constituyen el complemento indispensable del Sistema Público de Servicios Sociales, proporcionando recursos monetarios directos a personas y familias en situaciones de necesidad urgente, dependencia o exclusión social. Incluyen rentas mínimas de inserción, ayudas específicas para familias con menores, prestaciones periódicas por dependencia, ayudas de urgencia o emergencia social o gestión de pensiones no contributivas, todas ellas diseñadas para cubrir necesidades básicas y garantizar un nivel mínimo de subsistencia digna.

Su finalidad es ofrecer una red de seguridad económica que facilite la autonomía personal, prevenga situaciones de mayor gravedad y complemente las intervenciones profesionales, permitiendo a las personas mantener su proyecto vital mientras acceden a los itinerarios de inclusión sociolaboral y apoyo técnico ofrecidos por las prestaciones de servicios.

44. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia

DEFINICIÓN	Prestaciones económicas dirigidas a la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia y establecidas de forma específica en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Comprende las siguientes prestaciones: • Vinculada al servicio. • Para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales. • De asistencia personal.
FINALIDAD	• Apoyar a quienes asumen el cuidado de una persona dependiente en el ámbito familiar cuando se considera que es la mejor forma de atención. • Facilitar el acceso a un servicio público o privado acreditado de atención y cuidado. • Promocionar la autonomía a través de la contratación de una asistencia personal que facilite el acceso a la educación y al trabajo, y a una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación de dependencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Condicionada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Prestaciones económicas



45. Rentas Mínimas de Inserción

DEFINICIÓN	Prestación económica de carácter periódico para personas y familias que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades sociales básicas y que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, acompañada de un proceso de atención social destinado a conseguir la inclusión social. Como medidas complementarias se pueden establecer planes, proyectos o convenios de inserción que incluyen medidas sociolaborales, de salud y educación con la persona y/o familia que percibe la prestación.
FINALIDAD	Garantizar unos ingresos mínimos a personas o familias sin recursos suficientes.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas y familias en situación de vulnerabilidad económica.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

46. Ayudas económicas de apoyo a las familias

DEFINICIÓN	Prestaciones económicas dirigidas a las familias para el apoyo y cuidado de hijos e hijas, o de personas menores de edad acogidas, para la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social o que dificulten la conciliación familiar. Estas ayudas pueden adoptar diferentes modalidades, tales como ayudas de carácter universal por hijo o hija a cargo; apoyos económicos por parto múltiple, acogimiento (en familia extensa o extensa); ayudas vinculadas a enfermedades graves o prolongadas de personas menores de edad, o ayudas extraordinarias para evitar la separación del o la menor de su medio familiar. Su concesión puede estar condicionada al nivel de ingresos, a la composición familiar o a circunstancias específicas que supongan una mayor necesidad de apoyo económico.
FINALIDAD	Impulsar políticas de protección económica de las familias.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Familias con personas menores de edad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Catalunya, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco Euskadi, La Rioja, Melilla.

Prestaciones económicas



47. Ayudas económicas de urgencia o emergencia social

DEFINICIÓN	Es una prestación económica puntual, extraordinaria y no periódica para atender necesidades básicas inmediatas de personas o familias en situación de vulnerabilidad social o riesgo de exclusión. Incluye la cobertura de gastos derivados de alimentación, salud, vestido, higiene, suministros, alquiler y otros gastos de vivienda.
FINALIDAD	Atender situaciones de necesidad puntuales o urgentes.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas y familias en situación de vulnerabilidad económica.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

48. Ayudas económicas para víctimas de violencias de género

DEFINICIÓN	Prestación económica de pago único dirigida a las víctimas de violencia de género para las que quede acreditada una insuficiencia de recursos económicos y se presuman especiales dificultades para obtener un empleo debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
FINALIDAD	Asegurar ingresos económicos a víctimas de violencias de género con insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de violencia de género.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Prestaciones económicas

**49. Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad**

DEFINICIÓN	Este servicio consiste en el apoyo a la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación o incapacidad de la Seguridad Social, dirigidas a personas que carecen de recursos suficientes para su subsistencia y que no han cotizado lo suficiente al sistema de Seguridad Social para percibir una pensión contributiva. Los servicios sociales de las comunidades autónomas (y los órganos del Imerso en Ceuta y Melilla) son competentes de la gestión y reconocimiento del derecho a percibir una Pensión no Contributiva; el pago de las pensiones se realiza con fondos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y lo ejecuta la Tesorería General de la Seguridad Social.
FINALIDAD	Facilitar el acceso a esta prestación y garantizar así una cobertura mínima de ingresos.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas mayores de 65 años y personas con grado de discapacidad reconocida igual o mayor al 65%.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Prestaciones económicas

**50. Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)**

DEFINICIÓN	Prestaciones económicas destinadas a cubrir necesidades básicas extraordinarias e inmediatas no atendidas por otras prestaciones específicas del sistema de protección social. Incluyen ayudas para alimentación, productos de higiene y vestido, gastos médicos urgentes, alquiler o gastos de vivienda habitual (cuando no cubiertos por otras ayudas), suministros esenciales y transporte necesario por motivos sociales, sanitarios o de inserción. Entre las modalidades emergentes destacan las "tarjetas monedero" del Programa BÁSICO (FSE+), gestionadas por las comunidades autónomas en colaboración con entidades como Cruz Roja, que permiten compras directas de bienes de primera necesidad para familias vulnerables con menores.
FINALIDAD	Luchar contra la privación material y atender situaciones que pongan en riesgo la subsistencia básica o la estabilidad convivencial, actuando como medida subsidiaria para paliar carencias inmediatas y facilitar la continuidad de procesos de inclusión social mientras se accede a prestaciones ordinarias.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas y unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad económica extrema o riesgo inminente de exclusión social, especialmente aquellas con menores a cargo o en circunstancias humanitarias excepcionales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Condicionada (sujeta a disponibilidad presupuestaria autonómica y municipal).
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible con otras prestaciones siempre que no cubran la misma necesidad específica; subsidiaria de rentas mínimas y ayudas de urgencia ya existentes.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ÍNDICE DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR POBLACIÓN DESTINATARIA

Índice de servicios y prestaciones sociales por población
destinataria

En este índice se relacionan los 50 servicios sociales y prestaciones sociales cuyas fichas han sido presentadas en el [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#) ordenados según su población destinataria. Para facilitar el acceso a las respectivas fichas, cada servicio o prestación incluye el número de este y el enlace directo a la correspondiente ficha, haciendo click sobre la misma.

Se han agrupado los 50 servicios y prestaciones en las siguientes doce poblaciones destinatarias:

- Población general
- Familias
- Niños, niñas y adolescentes
- Personas víctimas de violencias
- Personas en situación de dependencia
- Personas con discapacidad
- Personas en riesgo o situación de exclusión social
- Personas con diagnóstico de enfermedad mental
- Personas del pueblo gitano
- Personas en situación de sinhogarismo
- Personas migrantes
- Personas jubiladas y con discapacidad declarada

Es preciso hacer notar en este punto que estas poblaciones no son mutuamente excluyentes, es decir, una persona menor de edad puede ser de origen migrante y/o tener alguna discapacidad. La asignación de los 50 servicios y prestaciones a cada grupo de población ha seguido criterios de la necesidad atendida más relevante en cada caso.

Población general

1.	Información y orientación
2.	Diagnóstico y valoración social
6.	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
43.	Fomento de la participación comunitaria

Familias

3.	Atención, orientación y apoyo familiar
4.	Mediación familiar
5.	Puntos de encuentro familiar
10.	Apoyo a la adopción
28.	Apoyo a personas no profesionales que prestan cuidados en el ámbito familiar
46.	Ayudas económicas de apoyo a las familias

Índice de servicios y prestaciones sociales por población
destinataria

Niños, niñas y adolescentes menores de edad

7.	Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas
8.	Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales
9.	Acogimiento familiar
11.	Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes
12.	Centros de día para
13.	Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección
22.	Atención temprana
39.	Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
42.	Programas destinados a la inclusión escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad

Personas víctimas de violencias

14.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos
15.	Atención residencial para víctimas de violencias
16.	Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual
17.	Atención integral a víctimas de violencia sexual
48.	Ayudas económicas para víctimas de violencias de género

Personas en situación de dependencia

18.	Valoración de la situación de dependencia
20.	Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia
23.	Ayuda a domicilio
24.	Productos de apoyo y adaptaciones del hogar
25.	Teleasistencia
26.	Atención diurna
27.	Centro ocupacional para personas con discapacidad
29.	Servicio de transporte adaptado
30.	Atención residencial
31.	Alojamiento temporal/emergencia
44.	Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia

Índice de servicios y prestaciones sociales por población
destinataria

Personas con discapacidad

19.	Valoración de la situación de discapacidad
20.	Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia
21.	Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
24.	Productos de apoyo y adaptaciones del hogar
25.	Teleasistencia
26.	Atención diurna
27.	Centro ocupacional para personas con discapacidad
29.	Servicio de transporte adaptado
30.	Atención residencial
31.	Alojamiento temporal /emergencia

Personas en riesgo o situación de exclusión social

32.	Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad
33.	Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad
38.	Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas geográficas con necesidades de transformación social
45.	<u>Rentas Mínimas de Inserción</u>
47.	<u>Ayudas económicas de urgencia o emergencia social</u>
50.	Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)

Personas con conductas adictivas

35.	Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas
-----	--

Personas con diagnóstico de enfermedad mental

26.	Atención diurna
30.	Atención residencial
34.	Apoyos destinados a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental

Personas del pueblo gitano vulnerables

37.	Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad
-----	--

Personas en situación de sinhogarismo

40.	Alojamiento alternativo de emergencia
-----	---------------------------------------

Índice de servicios y prestaciones sociales por población
destinataria

41.	Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables
-----	---

Personas migrantes vulnerables

36.	Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes en situación de vulnerabilidad
-----	---

Personas jubiladas y con discapacidad declarada

49.	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
-----	---

Índice de servicios y prestaciones sociales comunes y no
comunes

ÍNDICE DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES COMUNES Y NO COMUNES EN TODOS LOS TERRITORIOS

Tabla 4. Relación de servicios y prestaciones sociales comunes y no comunes.

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#)

	Grupos de servicios y prestaciones	Nº	Comunes	Nº	No comunes
	Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales	1	Información y orientación		
		2	Diagnóstico y valoración social		
	Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias	3	Atención, orientación y apoyo familiar		
		4	Mediación familiar		
		5	Puntos de encuentro familiar		
		6	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social		
	Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia	7	Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas		
		8	Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales		
		9	Acogimiento familiar		
		10	Apoyo a la adopción		
		11	Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes		
	Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia	13	Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección	12	Centros de día para
		14	Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos		
		15	Atención residencial para víctimas de violencias		
		16	Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual		
		17	Atención integral a víctimas de violencia sexual		
	Servicios para la autonomía personal	18	Valoración de la situación de dependencia		

Índice de servicios y prestaciones sociales comunes y no comunes

Grupos de servicios y prestaciones		Nº	Comunes	Nº	No comunes
SERVICIOS SOCIALES		19	<u>Valoración de la situación de discapacidad</u>		
		20	<u>Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia</u>		
		21	<u>Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica</u>		
		22	<u>Atención temprana</u>		
		23	<u>Ayuda a domicilio</u>		
				24	<u>Productos de apoyo y adaptaciones del hogar</u>
		25	<u>Teleasistencia</u>		
		26	<u>Atención diurna</u>		
		27	<u>Centro ocupacional para personas con discapacidad</u>		
				28	<u>Apoyo a personas no profesionales que presten cuidados en el ámbito familiar</u>
Servicios de inclusión social		29	<u>Servicio de transporte adaptado</u>		
		30	<u>Atención residencial</u>		
		31	<u>Alojamiento temporal</u>		
		32	<u>Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad</u>		
		33	<u>Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad</u>		
		34	<u>Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental</u>		
		35	<u>Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas</u>		
				36	<u>Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes</u>

Índice de servicios y prestaciones sociales comunes y no comunes

	Grupos de servicios y prestaciones	Nº	Comunes	Nº	No comunes
				37	Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad
				38	Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas geográficas con necesidades de transformación social
		39	Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		
		40	Alojamiento alternativo de emergencia		
				41	Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables
				42	Programas destinados a la inclusión escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad
	Servicios para la participación comunitaria	43	Fomento de la participación comunitaria		
PREST ECONÓMICAS	Prestaciones económicas	44	Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia		
		45	Rentas Mínimas de Inserción		
				46	Ayudas económicas de apoyo a las familias
		47	Ayudas económicas de urgencia o emergencia social		
		48	Ayudas económicas para víctimas de violencias de género		
		49	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad		
		50	Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)		

ANEXO

ANEXO. Entradas en los catálogos / carteras de servicios
sociales

Entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales y documentación adicional de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla clasificadas en los 50 servicios y prestaciones del Mapa

ANEXO. Entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales

Tabla 5. Número de entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales y documentación adicional clasificadas en los 50 servicios y prestaciones del Mapa por comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla

Servicios y prestaciones del Mapa		Común (Sí/No)	ANDALUCÍA	ARAGÓN	P. ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CAST Y LEÓN	C-LA MANCHA	CATALUÑA	CEUTA	C. DE MADRID	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MELILLA	REGIÓN	CF NAVARRA	PAÍS VASCO
1. Información y orientación		Sí	8	6	3	1	9	1	14	1	4	1	12	3	6	3	4	1	1	3	2
2. Diagnóstico y valoración social		Sí	6	2	3	1	3	1	9	1	1	1	3	3	10	4	3	1	1	7	1
3. Atención, orientación y apoyo familiar		Sí	6	1	6	3	6	2	7	4	5	4	11	4	16	19	7	1	2	8	4
4. Mediación familiar		Sí	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
5. Puntos de encuentro familiar		Sí	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
6. Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social		Sí	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1
7. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas		Sí	2	2	1	1	3	2	4	1	1	1	1	2	5	5	2	1	1	1	1
8. Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales		Sí	1	4	1	3	1	2	3	1	2	1	2	1	4	3	1	1	1	2	1
9. Acogimiento familiar		Sí	3	5	3	1	4	3	4	1	2	1	9	3	13	3	3	3	1	9	1
10. Apoyo a la adopción		Sí	2	5	2	1	3	1	5	1	4	1	2	1	7	3	5	3	1	2	1
11. Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes		Sí	1	5	2	1	3	1	2	1	5	2	6	1	7	3	2	1	1	5	1
12. Centros de día para niños, niñas y adolescentes		No	0	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0
13. Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección		Sí	4	4	2	3	4	2	2	6	5	3	6	2	12	8	9	1	2	1	2
14. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos		Sí	4	6	4	3	3	2	8	1	2	3	9	7	14	1	7	2	7	1	2
15. Atención residencial para víctimas de violencias sobre la mujer		Sí	1	3	1	1	4	1	1	1	5	1	3	8	2	1	2	1	1	3	2
16. Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual		Sí	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	5	3	4	1	1	1	1	2	2
17. Atención integral a víctimas de violencia sexual		Sí	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	4	4	1	1	1	1	1	1
18. Valoración de la situación de dependencia		Sí	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
19. Valoración de la situación de discapacidad		Sí	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
20. Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia		Sí	5	4	4	4	4	6	13	3	14	2	1	5	13	15	2	1	1	10	1
21. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica		Sí	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	3	1	1	1	2
22. Atención temprana		Sí	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
23. Ayuda a domicilio		Sí	1	1	1	1	3	2	1	1	2	1	2	1	1	5	3	1	1	2	1

ANEXO. Entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales

Servicios y prestaciones del Mapa		Común (Sí/No)	ANDALUCÍA	ARAGÓN	P. ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CAST Y LEÓN	C-LA MANCHA	CATALUÑA	CEUTA	C. DE MADRID	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MELLILA	REGIÓN	CF NAVARRA	PAÍS VASCO
24. Productos de apoyo y adaptaciones del hogar		No	2	1	2	1	1	2	1	1	4	2	1	1	2	1	1	2	0	3	3
25. Teleasistencia		Sí	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1
26. Atención diurna		Sí	1	8	2	1	3	1	2	1	5	1	4	3	3	8	2	1	1	5	2
27. Centro ocupacional para personas con discapacidad		Sí	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1
28. Apoyo a personas no profesionales que prestan cuidados en el ámbito familiar		No	2	4	1	0	1	1	3	2	1	1	3	2	2	7	1	0	1	5	2
29. Servicio de transporte adaptado		Sí	3	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	3	1	1	0	1	5	1
30. Atención residencial		Sí	5	11	4	3	6	5	4	3	27	3	8	5	8	9	6	4	3	21	5
31. Alojamiento temporal		Sí	1	2	1	1	1	1	1	1	19	1	1	1	3	1	3	1	1	15	3
32. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.		Sí	1	2	2	3	4	2	2	1	2	1	2	2	13	1	1	1	1	5	3
33. Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad.		Sí	3	1	3	1	2	1	7	1	4	1	5	1	10	4	2	2	1	10	1
34. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental.		Sí	2	1	1	3	1	2	1	1	6	1	6	3	4	1	2	1	1	4	1
35. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas		Sí	12	1	1	1	1	2	14	2	7	2	1	7	1	2	1	1	1	2	1
36. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes en situación de vulnerabilidad ^[**]		No	3	2	0	2	2	2	1	1	1	0	3	1	3	1	0	0	2	1	0
37. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad		No	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	5	0	2	1	0	1	1
38. Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas geográficas con necesidades de transformación social.		No	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	0	0	1	1	0
39. Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes		Sí	3	2	2	5	2	4	6	1	4	1	5	2	5	4	3	2	1	3	1
40. Alojamiento alternativo de emergencia		Sí	3	1	2	1	6	1	1	2	10	1	3	1	2	2	1	1	3	4	5
41. Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables		No	1	2	1	2	1	0	1	0	2	1	1	1	2	1	0	0	0	3	1
42. Programas destinados a la inclusión escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.		No	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	0
43. Fomento de la participación comunitaria		Sí	8	2	2	1	3	2	4	1	9	1	9	3	16	8	1	1	1	1	1
44. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia		Sí	3	6	4	3	2	4	2	3	10	0	5	4	3	1	4	1	3	9	3
45. Rentas Mínimas de Inserción		Sí	1	1	4	1	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
46. Ayudas económicas de apoyo a las familias		No	3	3	2	0	1	3	2	1	4	0	2	1	5	1	3	3	1	6	1
47. Ayudas económicas de urgencia o emergencia social		Sí	1	2	4	2	1	1	2	1	3	4	2	3	6	1	1	2	1	2	1
48. Ayudas económicas para víctimas de violencia de género		Sí	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	4	2	1	1	1	3	1
49. Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad		Sí	1	1	2	2	1	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ANEXO. Entradas en los catálogos / Carteras de servicios sociales

Servicios y prestaciones del Mapa		Común (Sí/No)																					
50. Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)		Sí	3	3	6	4	2	2	4	1	4	2	4	3	8	5	1	14	1	5	1		
NÚMERO TOTAL DE CLASIFICACIONES: 2300		126	121	97	84	114	84	152	68	206	65	172	111	243	154	104	73	64	189	73			

Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/ anotaciones en los catálogos/ Carteras de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla⁹, cuestionarios enviados a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.
Nota: Han sido identificadas 1.893 entradas, de las que 407 han sido clasificadas en dos servicios y prestaciones del Mapa, de forma que la suma final de clasificaciones se eleva a las 2300 que aparecen en la tabla.

⁹ Ver nota a pie de página número 2.

Tablas de equivalencias de los 50 servicios y prestaciones sociales en las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico



Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

1. Información y orientación	
ANDALUCÍA	Información especializada en la atención a personas con discapacidad
	Información especializada sobre la atención a personas con problemas de adicciones
	Información específica en la atención a las mujeres
	Información específica en la atención a personas mayores
	Información específica en materia de infancia y adolescencia
	Información general sobre atención a personas en situación de dependencia
	Información sobre acceso a los recursos del Sistema Público de Servicios Sociales y otros sistemas de protección social
	Orientación jurídica
ARAGÓN	Servicio de información y orientación especializada para jóvenes
	Servicio de información y orientación especializada a mujeres víctimas de violencia.
	Servicio de información y orientación especializada para la discapacidad
	Servicio de información y orientación especializada en protección de menores
	Servicio de información y orientación especializada para la adopción
	Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación social.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de información general y personalizada
	Servicio de información y asesoramiento sobre productos de apoyo
	Servicio de reconocimiento y orientación a familias numerosas
ILLES BALEARES CANARIAS	Prestación de información y orientación.
	Servicio de atención ciudadana
	Servicio de gestión y tramitación de prestaciones
	Servicio de información, orientación, valoración para personas sin hogar
	Servicio de información, orientación, valoración y diagnóstico para la infancia, la adolescencia y las familias
	Servicio de información, orientación, valoración y diagnóstico
	Servicio para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
	Servicio de apoyo a la inserción social y gestión de prestaciones económicas de percepción periódica
	Servicio de información telefónica especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
	Servicio de información y orientación especializada para la adopción y el acogimiento familiar
CANTABRIA	Servicio de Información, evaluación y orientación
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de información especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
	Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
	Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
	Servicio de información especializada sobre adopción de menores
	Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
	Servicio de información especializada sobre discapacidad
	Servicio de información especializada sobre inclusión social
	Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
	Servicio de información especializada sobre mujer
	Servicio de información especializada sobre violencia de género
	Servicio de información especializada sobre voluntariado
	Servicio de información sobre derechos y recursos del sistema de servicios sociales
	Servicio de información y orientación especializada sobre accesibilidad
	Servicio de orientación y asesoramiento jurídico a la mujer

ANEXO. Entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales

	Servicio de Información especializada sobre soledad no deseada y aislamiento social
CASTILLA-LA MANCHA	Información y orientación
CATALUÑA	Servicio básico de atención social
	Servicio de asesoramiento técnico de atención social
	Servicio de orientación
	Servicios de apoyo a los servicios sociales básicos
CEUTA	Servicio de información, valoración y orientación (SIVO)
COMUNIDAD DE MADRID	Asesoría de estudios del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ)
	Servicio de Información, orientación especializada para la solicitud de Informes de Integración para personas inmigrantes
	Asesoría Jurídica del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ)
	Información, Orientación y Asesoramiento psicológico y Asesoramiento jurídico, y Grupos Formativos dirigidos a las familias
	Programa Madrileño de Igualdad de la Comunidad de Madrid
	Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI
	Servicio de atención telefónica de ayuda a niños y adolescentes 116 111
	Servicio de Información y Orientación laboral a personas con discapacidad en Centros Base
	Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.
	Servicio de Orientación Jurídica a Mujeres (SOJ)
	Servicio telefónico de atención a la maternidad a través del teléfono 012
	Servicios de información, orientación, asesoramiento, valoración inicial y diagnóstico social dirigido a personas adultas con discapacidad
COMUNITAT VALENCIANA	Información, orientación y asesoramiento.
	Servicio de Atención Telefónica a mujeres víctimas de violencia de género 900.580.888
	Servicio de Atención Telefónica a mujeres víctimas de violencias sexuales 900.220.022
EXTREMADURA	Información, asesoramiento y ayuda a los adjudicatarios e inquilinos de vivienda protegida en los procesos administrativos y tramitaciones específicas en materia de vivienda social
	Información, Valoración y Orientación
	Servicio de Información y Atención Ciudadana
	Información, Valoración y Orientación especializada a la infancia y a la Adolescencia
	Información, Valoración y Orientación especializada en adopción y acogimiento familiar
	Información y Atención Ciudadana en Dependencia y Discapacidad
GALICIA	Área de información, valoración, seguimiento y orientación.
	Servicio de atención telemática de ayuda a la infancia
	Servicio de valoración, orientación e información.
LA RIOJA	Servicio de información, valoración y orientación
	Servicios comunes para personas con discapacidad. Servicio de información y orientación especializada.
	Servicio de atención telefónica de información a la mujer.
	Servicio de atención telefónica de información al menor.
MELILLA	Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento al ciudadano
REGIÓN MURCIA	Información, acogida, diagnóstico social, orientación social y asesoramiento
CF NAVARRA	Servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento en adaptación funcional de vivienda y eliminación de barreras.
	Servicio de tramitación de prestaciones en el programa de acogida y orientación social
PAÍS VASCO	Servicio de información social a la infancia y a la adolescencia en situación de desprotección
EUSKADI	Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación

ANEXO. Entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales

2. Diagnóstico y valoración social	
ANDALUCÍA	Elaboración del Programa Terapéutico para personas con problemas de adicciones
	Reconocimiento y emisión del Título de Familia Numerosa
	Plan de atención personalizada
	Plan personalizado de integración familiar y social
	Proyecto de Intervención Social
ARAGÓN	Valoración de situaciones personales, familiares o comunitarias
	Servicio de valoración y diagnóstico de situaciones de desprotección y maltrato de menores.
	Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación social.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de valoración de situaciones de desprotección de personas menores de edad
	Servicio de reconocimiento y orientación a familias numerosas
ILLES BALEARES	Servicio de valoración, diagnóstico y orientación
	Prestación de valoración y asesoramiento.
CANARIAS	Servicio de gestión y tramitación de prestaciones
	Servicio de información, orientación, valoración y diagnóstico para la infancia, la adolescencia y las familias
	Servicio de información, orientación, valoración y diagnóstico
CANTABRIA	Servicio de Información, evaluación y orientación
CATALUÑA	Servicio básico de atención social
CEUTA	Servicio de información, valoración y orientación (SIVO)
CASTILLA Y LEÓN	Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género
	Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
	Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
	Servicio de investigación, evaluación y planificación de caso ante situaciones de desprotección de menores
	Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
	Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social
	Servicio de valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento
	Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para personas en situación de dependencia
	Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
	Servicio de valoración, orientación, planificación personalizada de apoyos y seguimiento de personas en situación de soledad no deseada y aislamiento social
CASTILLA-LA MANCHA	Estudio, valoración y acompañamiento
COMUNIDAD DE MADRID	Elaboración del Plan de Intervención Social
	Informes sociales de apoyo a personas adultas con discapacidad
	Valoración psicológica y sociofamiliar de idoneidad de los solicitantes de adopción y acogimiento
COMUNITAT VALENCIANA	Análisis y valoración de las situaciones de necesidad.
	Información, orientación y asesoramiento.
	Servicio de valoración, orientación y planificación de casos ante situaciones de violencia sobre la mujer.
EXTREMADURA	Información, Valoración y Orientación
	Diagnóstico social y Plan de Intervención Social en Atención Social Básica
	Recepción, análisis y valoración de situaciones de riesgo o desamparo de menores de edad
	Valoración, seguimiento y orientación técnica de menores de edad en acogimiento residencial que pertenezcan al sistema de protección a la infancia y adolescencia.
	Valoración y apoyo de las estancias temporales en programas de carácter humanitario de personas extranjeras menores de edad
	Valoración de las familias solicitantes de adopción y acogimiento
	Reconocimiento título familia numerosa
	Valoración del grado de dependencia
	Valoración del grado de discapacidad

ANEXO. Entradas en los catálogos / carteras de servicios sociales

	Acreditación de la situación de víctima de violencia de género
	Realización de Informe de Esfuerzo de Integración Social para personas migrantes
GALICIA	Área de información, valoración, seguimiento y orientación.
	Servicio de valoración, orientación e información.
	Servicio de asesoramiento técnico especializado.
	Servicio de gestión de prestaciones y emisión de informes
LA RIOJA	Servicio de detección de situaciones de desprotección de menores.
	Servicio de valoración y declaración de situaciones de desprotección.
	Servicio de información, valoración y orientación
CF NAVARRA	Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o educativo y de prevención y promoción social en el Programa de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
	Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo y de prevención y promoción social en el Programa de Acogida y Orientación Social
	Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo y de prevención y promoción social en el programa de incorporación social.
	Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo y de prevención y promoción social en el programa de infancia y familia.
	Servicio de valoración de la situación de desprotección.
	Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial.
MELILLA	Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento al ciudadano
REGIÓN MURCIA	Información, acogida, diagnóstico social, orientación social y asesoramiento
PAÍS VASCO	Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación
EUSKADI	

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias



Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

3. Atención, orientación y apoyo familiar	
ANDALUCÍA	Acompañamiento y apoyo psicosocial a familias de menores LGTBI
	Atención a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar
	Atención social, psicológica y educativa a la infancia y familia
	Reconocimiento y emisión del Título de Familia Numerosa
	Registro de parejas de hecho
	Tratamiento psicosocial y psicoeducativo a familias con menores de edad en situación de riesgo o desprotección
ARAGÓN	Servicio de intervención familiar
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Intervención familiar especializada
	Servicio atención a mujeres con problemática familiar grave
	Intervención técnica de apoyo a la familia
	Intervención técnica para procurar la reunificación familiar de las personas menores de edad en acogimiento residencial
	Intervención técnica sobre terapia familiar
	Servicio de parentalidad positiva
ILLES BALEARES	Programa de atención psicológica en la pos-emergencia
	Programa de formación para la competencia familiar
	Programa de tratamiento psico-terapéutico y de prevención de la violencia filioparental
CANARIAS	Servicio de intervención para la infancia, la adolescencia y las familias en posibles situaciones de riesgo
	Servicio de intervención y de apoyo social, educativo y psicosocial
	Servicio de preservación familiar
	Servicio de reconocimiento de la condición de familia numerosa
	Servicio de día para la infancia, la adolescencia y las familias
	Servicio insular especializado de apoyo al acogimiento residencial y atención a las familias
CANTABRIA	Intervención Familiar
	Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de actuaciones preventivas para familias con hijos o hijas menores en situación de riesgo
	Servicio de apoyo a mujeres embarazadas o madres en situación de especial vulnerabilidad
	Servicio de apoyo familiar para la inclusión social
	Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
	Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
	Servicio de prevención familiar del consumo de drogas
	Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
CASTILLA-LA MANCHA	Atención a la familia o unidad de convivencia
	Aulas de familia: promoción de la parentalidad positiva
	Prevención e intervención en violencia familiar
	Valoración y atención en situaciones de desprotección de la infancia
CATALUÑA	Servicio de atención a las familias
	Servicio de unidad convivencial de acción educativa
	Servicio de intervención especializada
	Servicio de tutela para niños/as y adolescentes en situación de desamparo
	Servicio especializado de atención a la infancia y a la adolescencia (SEAIA)
CEUTA	Familia Numerosa
	Parejas de hecho
	Programa de Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas o en Situación de Riesgo y a Familias Monoparentales.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo a personas y familias

	Programa de Orientación Familiar
COMUNIDAD DE MADRID	Atención a madres embarazadas con alteraciones de conducta o inestabilidad emocional (Residencia Norte, Centro Maternal)
	Atención Familiar o de la Unidad de Convivencia
	Centros Residenciales Maternales
	Escolarización de niños en riesgo social en centros de educación Infantil de primer y segundo ciclo de la Comunidad de Madrid mediante Dictamen de Urgencia Social
	Expedición y renovación de títulos de Familia Numerosa
	Servicio de Atención Psicológica para Jóvenes de la Comunidad de Madrid (SAPJCM)
	Visitas domiciliarias a embarazadas y familias con menores de hasta 24 meses para el fomento de la parentalidad positiva y la prevención del riesgo y la desprotección en menores
	Programa de apoyo a familias con hijos menores de edad que se encuentren en situación de cuidados paliativos o que padecen enfermedad oncológica, neurológica, degenerativa, cardiopatías u otras enfermedades con largo periodo de latencia
	Servicio de atención telefónica de ayuda a niños y adolescentes 116 111
	Servicio especializado de intervención con menores de 14 años en conflicto con la ley y sus familias
COMUNITAT VALENCIANA	Servicio Psicopedagógico de Intervención Especializada en Adicciones a las nuevas tecnologías dirigido a adolescentes y a sus familias (SAAT)
	Intervención familiar o de la unidad de convivencia
	Atención psicosocial y socioeducativa
EXTREMADURA	Orientación individual, familiar o de la unidad de convivencia
	Servicio de Prevención e intervención con familias
	Expedición de Título de Familia Numerosa
	Intervención Familiar Especializada: Espacios de Recuperabilidad.
	Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura (FIEX)
	Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social (PROPREFAME)
	Programas de Atención a las Familias
	Registro de parejas de hecho
	Programa ambulatorio para menores infractores con conductas adictivas y sus familias
	Programa de Intervención y Prevención en Violencia Intrafamiliar Ascendente (PIPVIA)
	Recepción, Análisis y Valoración de Situaciones de Riesgo o Desamparo de Menores de Edad
	Servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género (PAP)
	Teléfono de Atención a la Infancia y la Adolescencia en Riesgo o Desamparo 116111
	Programa Educativo Preventivo de Conductas Adictivas con menores y familias en situación de riesgo. Proyecto Hombre Extremadura. (PEPCAR)
	Teléfonos de Atención a la ciudadanía: "Duelen" Campaña de prevención de la violencia ejercida por adolescentes y jóvenes en sus familias y entre iguales.
	Teléfonos de Atención a la ciudadanía: "Que no me toque", campaña de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes
	Programa "CaixaProInfancia"
GALICIA	Participación para Menores de Edad que pertenecen al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia en el Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura.
	Orientación familiar
	Servicio de apoyo a familias en las que se viven situaciones de violencia de género.
	Servicio de atención telemática de ayuda a la infancia
	Servicios para personas menores en riesgo o desamparo. Servicio de intervención y atención integral de menores y sus familias.
	Servicios para personas menores en riesgo o desamparo. Servicio de valoración de menores y de sus familias
	Servicio de apoyo a familias con personas con discapacidad a cargo.
	Servicio de apoyo a familias con personas mayores a cargo.
	Servicio de apoyo a familias monoparentales

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo a personas y familias

	Servicio de apoyo a familias numerosas.
	Servicio de atención socioeducativa para niños y niñas de 0 a 3 años.
	Servicio de atención y dinamización planificada del ocio y del tiempo libre infantil y juvenil.
	Servicio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral
	Servicio de educación y apoyo familiar
	Servicio de formación y orientación a familias con niños y niñas a su cargo
	Servicio de orientación, mediación e intervención familiar.
	Servicio residencial para el ocio y el tiempo libre familiar.
LA RIOJA	Servicio de concesión de título de familia numerosa.
	Servicio de intervención con personas y familias desfavorecidas.
	Servicio de intervención en las familias con factores de riesgo de desprotección de menores.
	Servicio de intervención en las familias con menores declarados en situación de riesgo.
	Servicio de intervención en las familias con menores en situación de desamparo.
	Servicio de orientación familiar.
	Servicio de atención inmediata de menores.
MELILLA	Servicio de apoyo a la unidad convivencial
REGIÓN MURCIA	Orientación y/o mediación familiar
	Intervención, orientación y educación sociofamiliar dependiente del departamento de educación
CF NAVARRA	Servicio de detección y declaración de las situaciones de desprotección en el programa de atención a la infancia y familia.
	Servicio de intervención familiar en las situaciones de desprotección leve y moderada que no conlleven separación del menor de la familia y de conflicto social en el programa de atención a la infancia y familia.
	Servicio de intervención familiar para personas con discapacidad.
	Servicio de intervención familiar.
	Servicio de orientación familiar.
	Servicio de prevención de situaciones de desprotección y conflicto social en el programa de atención a la infancia y familia.
	Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo y de prevención y promoción social en el programa de infancia y familia.
	Servicio de apoyo a jóvenes madres y gestantes.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de información social a la infancia y a la adolescencia en situación de desprotección
	Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia
	Intervención familiar en Bizkaia (Servicio prestado por las diputaciones)
	Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial

4. Mediación familiar	
ANDALUCÍA	Mediación familiar
ARAGÓN	Servicio de Mediación Familiar
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Intervención técnica de apoyo a la familia
ILLES BALEARES	Mediación extrajudicial de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
	Programa de mediación familiar
CANARIAS	Servicio de preservación familiar
CANTABRIA	Mediación Familiar (Prestado por los servicios sociales de atención primaria)
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de mediación gratuita en situaciones de conflicto familiar
CASTILLA-LA MANCHA	Orientación y mediación familiar
CATALUÑA	Mediación para gestionar conflictos familiares y civiles, prestado por el Departamento de Justicia y Calidad democrática.
CEUTA	Servicio de Mediación familiar (a nivel privado)
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de Mediación Familiar

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo a personas y familias

COMUNITAT VALENCIANA	Mediación familiar y comunitaria
EXTREMADURA	Mediación familiar
GALICIA	Mediación familiar
LA RIOJA	Servicio de mediación familiar
MELILLA	Punto de Encuentro y Mediación Familiar
REGIÓN MURCIA	Orientación y/o mediación familiar
CF NAVARRA	Servicio de Mediación Familiar
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio integral de mediación familiar

5. Puntos de encuentro familiar

ANDALUCÍA	Puntos de Encuentro Familiar. Prestado por otro departamento: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
ARAGÓN	Punto de encuentro familiar.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de puntos de encuentro familiar
BALEARES	Prestación de punto de encuentro familiar en cumplimiento de resoluciones judiciales
CANARIAS	Servicio de puntos de encuentro familiar
CANTABRIA	Punto de Encuentro
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de puntos de encuentro familiar
CASTILLA-LA MANCHA	Atención a familias en puntos de encuentro familiar
CATALUÑA	Servicio técnico de punto de encuentro
CEUTA	Punto de Encuentro Familiar
COMUNIDAD DE MADRID	Punto de Encuentro Familiar
COMUNITAT VALENCIANA	Puntos de encuentro familiar
EXTREMADURA	Punto de Encuentro Familiar
GALICIA	Puntos de encuentro familiar
LA RIOJA	Punto de Encuentro Familiar, ofrecido por la Consejería de Salud y Políticas Sociales
MELILLA	Punto de Encuentro y Mediación Familiar
REGIÓN MURCIA	Punto de Encuentro Familiar
CF NAVARRA	Servicio de punto de encuentro familiar.
PAÍS VASCO EUSKADI	Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial

6. Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social

ANDALUCÍA	Atención a situaciones de emergencia social
ARAGÓN	Servicio de atención de urgencias sociales
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de adjudicación de viviendas de titularidad autonómica por causa de emergencia social
ILLES BALEARES	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
CANARIAS	Servicio de urgencias y emergencias sociales
CANTABRIA	Atención en situaciones de emergencia (prestada por Sanidad)
CASTILLA Y LEÓN	Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio
CASTILLA-LA MANCHA	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
CATALUÑA	Servicio de acogida residencial de urgencia
	Servicio de emergencia y protección civil del Departamento de Interior y Seguridad Pública y otros servicios de emergencias médicas que dependen del Departamento de Salud.
CEUTA	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de Emergencia Social
	Servicio de actuación temprana para la recuperación del proyecto vital de mujeres sin hogar "No Second Night"

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo a personas y familias

COMUNITAT VALENCIANA	Atención de las situaciones de urgencias sociales
EXTREMADURA	Atención a las urgencias sociales en Atención Social Básica
	Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias
	Proyecto "PILAR": atención psicológica de emergencia
GALICIA	Servicio de atención urgente.
LA RIOJA	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
MELILLA	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
REGIÓN MURCIA	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social (dependiente de los departamentos de educación, empleo o sanidad)
CF NAVARRA	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de coordinación a urgencias sociales

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

7. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas

ANDALUCÍA	Atención, orientación e intervención psicosocial y psico-educativa a familias con menores de edad en situación de conflicto o dificultad social. Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA)
	Atención, orientación e intervención psicosocial y psicoeducativa a familias con menores de edad en situación de conflicto o dificultad social
ARAGÓN	Servicio de intervención con infractores menores de 14 años en el ámbito de protección.
	Servicio de mediación y reparación para menores infractores
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Acogimiento residencial para menores con problemas de adaptación a la norma, con comportamientos disruptivos que ponen en riesgo su integridad personal y su incorporación social.
ILLES BALEARES	Prestación de acompañamiento para jóvenes que han sido objeto de medidas administrativas
CANARIAS	Servicio de atención residencial para niños y niñas con necesidades especiales, personas menores de edad infractoras y para la transición de personas menores de edad y jóvenes a la vida adulta
	Servicio de intervención educativa con personas menores infractoras en medio abierto
	Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de personas menores de edad infractoras
CANTABRIA	Centro de Día para Menores Infractores
	Convivencia en Grupo Educativo
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
	Servicio de apoyo técnico a menores con conductas violentas en la familia
	Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
	Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
CASTILLA-LA MANCHA	Prevención e intervención en violencia familiar
CATALUÑA	Acompañamiento a personas menores de edad con conductas infractoras o disociales
CEUTA	Servicio de Medio Abierto (Área de menores de la Ciudad Autónoma de Ceuta)
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio especializado de intervención con menores de 14 años en conflicto con la ley y sus familias
COMUNITAT VALENCIANA	Intervención familiar o de la unidad de convivencia
	Residencias socioeducativas para personas menores de edad en conflicto con la ley
EXTREMADURA	Programa ambulatorio para menores infractores con conductas adictivas y sus familias
	Programa de Apoyo a la Inserción Sociolaboral de Jóvenes en Conflicto con la Ley
	Programa de Intervención y Prevención en Violencia Intrafamiliar Ascendente (PIPVIA)
	Programa de intervención con menores infractores con conductas adictivas
	Programa Educativo Preventivo de Conductas Adictivas con menores y familias en situación de riesgo. Proyecto Hombre Extremadura. (PEPCAR)
GALICIA	Servicio de personas menores infractoras: Servicio de intervención educativa integral
	Servicios para personas menores infractoras. Servicio de atención residencial.
	Servicios para personas menores infractoras. Servicio de atención terapéutica.
	Servicios para personas menores infractoras. Servicio de intervención educativa integral.
LA RIOJA	Servicio de convivencia de medio abierto para menores que cumplen medidas no privativas de libertad
	Servicio de prevención de situaciones de desprotección e inadaptación social de menores.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

MELILLA	Centro de Menores Infractores Baluarte
REGIÓN MURCIA	Intervención con menores de 14 años en conflicto con la ley
CF NAVARRA	Servicio de atención a la Violencia Filio parental.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicios de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familia

8. Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales	
ANDALUCÍA	Justicia Juvenil, competencia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
ARAGÓN	Servicio de ejecución de medidas judiciales de internamiento en centro terapéutico.
	Servicio de ejecución de medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado
	Servicio de ejecución de medidas judiciales de internamiento en régimen semiabierto.
	Servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ejecución de medidas judiciales, mediaciones extrajudiciales y actuaciones de seguimiento, orientación y apoyo relativas a menores/jóvenes en conflicto con la ley (Viceconsejería de Justicia, Servicio de Justicia del Menor)
ILLES BALEARES	Ejecución de las medidas no privativas de libertad (establecidas por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, impuestas por los juzgados de menores)
	Ejecución de las medidas privativas de libertad
	Mediación extrajudicial de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
CANARIAS	Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de personas menores de edad infractoras
CANTABRIA	Internamiento
	Intervención en Medio Abierto
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención residencial para menores infractores
	Servicio de intervención educativa con menores infractores/as en medio abierto
	Servicio de mediación en el ámbito de la jurisdicción de menores infractores/as
CASTILLA-LA MANCHA	Apoyo a menores con medidas judiciales o a jóvenes que hayan estado o estén bajo alguna medida administrativa
CATALUÑA	Programa de actuación preventiva familiar de la transgresión y del consumo de drogas en menores y jóvenes que pasan por el circuito de la justicia juvenil
	Programa de apoyo a la prevención de la delincuencia juvenil ya la mediación comunitaria
CEUTA	Dirección de medidas judiciales de medio abierto para personas menores del Área de Menores
COMUNIDAD DE MADRID	Actuaciones para la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores por parte de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).
	Asistencia y defensa jurídica a menores tutelados por la Comisión de Tutela del Menor que se encuentran detenidos o a disposición judicial en el ámbito penal específico de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores.
COMUNITAT VALENCIANA	Apoyo a la mediación judicial
EXTREMADURA	Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo Nessi"
	Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores
	Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores en Medio Abierto
	Cumplimiento de Medidas judiciales en Hogares de Inserción sociolaboral para convivencia en grupo educativo.
GALICIA	Servicio de orientación e inserción sociolaboral para personas menores sujetas a medidas judiciales.
	Servicio de personas menores infractoras: Servicio de orientación e inserción sociolaboral para personas menores sujetas a medidas judiciales.
	Servicio de personas menores infractoras: Servicio de intervención educativa integral
LA RIOJA	Servicio de ejecución de medidas en medio abierto (libertad vigilada, tareas socioeducativas y prestaciones en beneficio a la comunidad) y reinserción social

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

	(Sección de Víctimas y Menores Infractores, contratado con Fundación Pioneros y otras entidades)
MELILLA	Sección de ejecución de medidas judiciales dictadas por los Jueces de Menores, en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
REGIÓN MURCIA	Inclusión de menores con medidas judiciales
CF NAVARRA	Servicio de ejecución de medidas judiciales de internamiento.
	Servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de Justicia Juvenil del Departamento de Justicia

9. Acogimiento familiar	
ANDALUCÍA	Acogimiento familiar de personas menores de edad del sistema de protección
	Programa de familias colaboradoras
	Servicio de acogimiento familiar temporal de menores extranjeros.
ARAGÓN	Servicio de alojamiento para menores en protección para la preparación del acogimiento familiar.
	Servicio de valoración de idoneidad para la adopción y los acogimientos familiares.
	Servicio de acogimiento familiar no preadoptivo de menores.
	Servicio de acogimiento familiar temporal de menores extranjeros.
	Servicio que ofrece alojamiento a menores, entre los 6 y 14 años, con programa de separación definitiva y una alternativa viable de Acogimiento Familiar Preadoptivo o Permanente.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Garantía para menores acogidos
	Intervención técnica de apoyo al acogimiento familiar de personas menores de edad
	Servicio de acogimiento familiar para personas menores de edad
ILLES BALEARES	Servicios de acogimiento familiar
CANARIAS	Servicio de apoyo técnico al acogimiento familiar
	Servicio de información y orientación especializada para la adopción y el acogimiento familiar
	Servicio para la declaración de la idoneidad o no idoneidad para el acogimiento familiar y la adopción nacional e internacional
	Prestación económica para el Acogimiento Familiar
CANTABRIA	Acogimiento familiar
	Prestación económica de gastos de acogida
	Prestación económica para acogedores
CASTILLA Y LEÓN	Acogimiento familiar para menores en protección
	Servicio de apoyo técnico a familias acogedoras de menores de protección
	Servicio de intervención terapéutica para niños y niñas en acogimiento
	Servicio de información especializada sobre acogimiento familiar de menores
CASTILLA-LA MANCHA	Atención integral a menores en acogimiento familiar y residencial
CATALUÑA	Servicio de integración familiar
	Prestación para la acogida de una persona menor de edad tutelada por la Generalidad
CEUTA	Servicio de acogimiento familiar
COMUNIDAD DE MADRID	Acogimiento familiar especializado
	Evaluación y tratamiento psicoterapéutico para menores acogidos con familia ajena.
	Gestión y seguimiento de los programas de acogimiento a menores de urgencia, temporal y permanente.
	Plan de formación continua de familias acogedoras.
	Prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores de la Comunidad de Madrid.
	Servicio de apoyo domiciliario al acogimiento en familia ajena.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

	Servicio de supervisión de visitas y relaciones entre los menores acogidos en familia ajena y sus familias de origen.
	Servicios mixtos de acogimiento residencial y familiar: Programa de acogimiento familiar temporal durante el curso escolar; Programa de Vacaciones en familia; Programa Fines de semana.
	Valoración psicológica y sociofamiliar de idoneidad de los solicitantes de adopción y acogimiento
COMUNITAT VALENCIANA	Acogida de la infancia y la adolescencia
	Acogimiento familiar
	Prestación económica por acogida familiar
EXTREMADURA	Familias Colaboradoras
	Información, Formación y Valoración Psicosocial a Familias solicitantes de Acogimiento Familiar
	Seguimiento y Orientación Técnica en Acogimiento Familiar
	Sensibilización y Promoción del Acogimiento Familiar
	Valoración y apoyo de las estancias temporales en programas de carácter humanitario de personas extranjeras menores de edad
	Ayudas en materia de Acogimiento Familiar
	Ayudas para sufragar gastos extraordinarios
	Atención psicológica a menores de edad en Acogimiento Familiar que pertenezcan al sistema de protección a la Infancia y Adolescencia
	Espacios de Ocio e Integración Comunitaria para Menores de Edad que pertenecen al Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia
GALICIA	Programa de Acogimiento familiar
	Servicio de apoyo a familias acogedoras.
	Servicios de acogimiento familiar a menores
LA RIOJA	Servicio de formación y apoyo técnico a familias acogedoras.
	Servicio de promoción y seguimiento del acogimiento familiar.
	Prestaciones para familias con menores en acogimiento familiar
MELILLA	Acogimiento familiar y adopciones.
	Sección de Protección de Menores Acogimiento familiar y adopciones.
REGIÓN MURCIA	Acogimiento familiar, Acoge CARM
CF NAVARRA	Servicio de acogimiento de referencia.
	Servicio de acogimiento familiar especializado.
	Servicio de acogimiento familiar.
	Servicio de apoyo al acogimiento familiar.
	Servicio de observación y acogida.
	Prestaciones económicas a las familias acogedoras.
	Prestaciones económicas para acogimiento familiar de urgencia.
	Prestaciones económicas por acogimiento familiar especializado.
	Servicio de respiro en acogimiento familiar y adopción
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar

10. Apoyo a la adopción	
ANDALUCÍA	Adopción de personas menores de edad
	Servicio de postadopción
ARAGÓN	Servicio de atención postadoptiva.
	Servicio de valoración de idoneidad para la adopción y los acogimientos familiares.
	Servicio de apoyo a la adopción internacional
	Servicio de formación para la adopción.
	Servicio de información y orientación especializada para la adopción
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de información, asesoramiento, valoración y apoyo para la adopción nacional e internacional
	Servicio de información, orientación y asesoramiento para la búsqueda de orígenes
ILLES BALEARES	Servicio de Adopción
CANARIAS	Servicio de apoyo técnico a la adopción

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

	Servicio para la declaración de la idoneidad o no idoneidad para el acogimiento familiar y la adopción nacional e internacional
	Servicio de formación especializada en acogimiento y adopción
CANTABRIA	Servicio de Adopción
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de apoyo post-adopción
	Servicio de mediación para el encuentro entre personas adoptadas y sus familiares
	Reconocimiento de la idoneidad para la adopción de menores
	Servicio de información especializada sobre adopción de menores
	Servicio de información especializada sobre la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada
CASTILLA-LA MANCHA	Información, valoración y seguimiento de adopciones
CATALUÑA	Ayuda por adopción internacional
	Servicio de integración familiar
	Servicio de apoyo a la adopción internacional
	Servicio de atención postadoptiva
CEUTA	Servicio de Adopción
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de apoyo post adoptivo a las familias y mediación en la búsqueda de orígenes.
	Servicio de formación de solicitantes de adopción internacional y nacional.
COMUNITAT VALENCIANA	Servicio de Adopción
EXTREMADURA	Información, Formación y Valoración en Adopción de Menores
	Intervención con Personas Adoptadas y sus familias
	Seguimiento y Orientación Técnica en Adopción
	Servicio de Búsqueda de Orígenes
	Servicio de Seguimiento PreAdoptivo
	Servicio de Seguimiento PostAdoptivo
	Atención Psicológica a Menores de Edad en Acogimiento Familiar que pertenezcan al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
GALICIA	Servicio de Adopción
	Servicios para familias adoptantes.
LA RIOJA	Servicio de formación específica, información, asesoramiento y valoración para la adopción internacional.
	Prestaciones para la adopción internacional.
	Servicio de formación específica, información, asesoramiento y valoración para la adopción nacional.
	Servicio de seguimiento posadoptivo.
	Servicio de seguimiento preadoptivo.
REGIÓN MURCIA	Servicio de Adopción
CF NAVARRA	Servicio de apoyo a la adopción nacional e internacional.
	Servicio de respiro en acogimiento familiar y adopción
PAÍS VASCO	Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción
EUSKADI	
MELILLA	Acogimiento familiar y adopciones.
	Sección de Protección de Menores Acogimiento familiar y adopciones.

11. Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes

ANDALUCÍA	Acogimiento residencial de personas menores de edad
ARAGÓN	Servicio de alojamiento para menores en protección con necesidades especiales.
	Servicio de alojamiento para menores en protección de acción educativa.
	Servicio de alojamiento para menores en protección para la autonomía personal.
	Servicio de alojamiento para menores en protección para la preparación del acogimiento familiar.
	Servicio de alojamiento para menores en protección para observación y acogida de urgencia.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de acogimiento residencial de personas menores de edad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

	Intervención técnica para procurar la reunificación familiar de las personas menores de edad en acogimiento residencial
ILLES BALEARES	Acogimiento residencial
CANARIAS	Servicio de acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes con una medida de amparo
	Servicio de apoyo técnico al acogimiento residencial
	Servicio insular especializado de apoyo al acogimiento residencial y atención a las familias
CANTABRIA	Acogimiento residencial
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
	Servicio de atención residencial para menores desprotegidos
CASTILLA-LA MANCHA	Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes
CATALUÑA	Servicio de centro de acogida
	Servicio de centro residencial de acción educativa (CRAE)
	Servicio de centro residencial de educación intensiva (CREI)
	Servicio de centro socioeducativo nocturno
	Servicio de piso asistido para jóvenes de 16 a 18 años
CEUTA	Acogimiento residencial
	Centros de Protección de Menores Alojamiento temporal a las personas jóvenes como medio y apoyo a su crecimiento e inclusión social.
COMUNIDAD DE MADRID	Acogimiento residencial para personas menores de edad con medida de protección que residan en la Comunidad de Madrid.
	Centros Residenciales Maternales
	Acogimiento residencial para personas menores de edad, en atención inmediata.
	Acompañamiento, apoyo auxiliar y mediación intercultural en residencias públicas de protección de menores de la Comunidad de Madrid.
	Evaluación y tratamiento psicológico de menores en acogimiento residencial.
	Residencias para personas menores de edad con medida de protección (guarda o tutela) con necesidades de tratamiento terapéutico.
COMUNITAT VALENCIANA	Acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes
EXTREMADURA	Atención psicológica a menores de edad en acogimiento residencial que pertenezcan al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia.
	Red de Recursos Residenciales Básicos para menores de edad que pertenecen al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia.
	Red de Recursos Residenciales Especializados para menores de edad que pertenecen al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
	Valoración, seguimiento y orientación técnica de menores de edad en acogimiento residencial que pertenezcan al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
	Espacios de Ocio e Integración Comunitaria para Menores de Edad que pertenecen al Sistema de Protección a Infancia y Adolescencia
	Red de Recursos Residenciales de Preparación para la Vida Independiente para Jóvenes que pertenecen o han pertenecido al Sistema de Protección
	Apoyo a la Inserción Sociolaboral de Jóvenes en Acogimiento Residencial que pertenezcan o hayan pertenecido al Sistema de Protección
GALICIA	Programa de Acogimiento residencial
	Servicios para personas menores infractoras. Servicio de atención residencial.
	Servicio de acogimiento residencial de menores
LA RIOJA	Servicio de acogimiento residencial.
	Servicio de atención inmediata de menores.
MELILLA	Acogimiento residencial
REGIÓN MURCIA	Acogimiento residencial para menores
CF NAVARRA	Servicio de acogimiento residencial básico.
	Ayudas para estancias en centros residenciales educativos.
	Servicio de observación y acogida.
	Servicio de acogimiento residencial especializado
	Servicio de apoyo a jóvenes madres y gestantes.
PAÍS VASCO EUSKADI	Centros residenciales para personas menores de edad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

12. Centros de día para niños, niñas y adolescentes	
ARAGÓN	Centro de día para menores
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de apoyo diurno a personas menores de edad y familias
	Servicio de atención integral diurna a personas menores de edad
ILLES BALEARES	Centro de día para menores
CANARIAS	Servicio de día para la infancia, la adolescencia y las familias
CANTABRIA	Centro de Día de Infancia y Adolescencia
	Centro de Día para Menores Infractores
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
CASTILLA-LA MANCHA	Centro de día para menores
CATALUÑA	Servicio de centro abierto
	Servicio de centro socioeducativo diurno
CEUTA	Centro de día para menores
COMUNIDAD DE MADRID	Centro de día para la integración socioeducativa y cultural de menores inmigrantes
COMUNITAT VALENCIANA	Centro de día para menores
GALICIA	Servicios de atención diurna a menores.
REGIÓN MURCIA	Centro de día para menores
CF NAVARRA	Servicio de centro de día para menores.

13. Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección	
ANDALUCÍA	Atención al maltrato infantil
	Evaluación, diagnóstico y tratamiento a personas menores de edad víctimas de violencia sexual
	Intervención psicológica con mujeres menores de edad víctimas de violencia de género
	Protección de personas menores de edad en situación de riesgo o desamparo
ARAGÓN	Servicio de atención a menores en situación de riesgo o desprotección.
	Servicio de valoración y diagnóstico de situaciones de desprotección y maltrato de menores.
	Servicio de atención telefónica continuada 24 horas para menores.
	Servicio de información y orientación especializada en protección de menores
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de valoración técnica de agresión sexual de personas menores de edad
	Servicio de valoración de situaciones de desprotección de personas menores de edad
ILLES BALEARES	Atención, valoración e intervención de menores desprotegidos o en riesgo de desprotección
	Prestación de tratamiento a niños y niñas víctimas de abusos sexuales
	Programa de asesoramiento psicológico al alumnado afectado por situaciones de acoso y violencia escolar
CANARIAS	Servicio de información telefónica especializada en situaciones de emergencia para niños, niñas y adolescentes
	Servicio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
	Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia y la adolescencia en situación de desamparo
	Servicio de protección para niños, niñas y adolescentes
CANTABRIA	Intervención Terapéutica y Rehabilitadora
	Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia
	Servicio de atención especializada a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

CASTILLA-LA MANCHA	Prevención e intervención en abuso sexual infantil
	Prevención e intervención en acoso y ciber-acoso
	Programa de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género
	Servicio de Línea de Atención a la Infancia y a la Adolescencia 116111
	Servicio de protección a la infancia
CATALUÑA	Valoración y atención en situaciones de desprotección de la infancia
	Servicio de equipos de valoración de maltratos infantiles (EVAMI)
	Servicio de tutela para niños/as y adolescentes en situación de desamparo
	Servicio del Teléfono de la Infancia (Infancia Responde)
	Servicio especializado de atención a la infancia y a la adolescencia (SEAIA)
CEUTA	Servicios residenciales de alojamiento nocturno de corta duración de personas menores extranjeras recién llegadas no acompañadas, mientras se realiza la propuesta más adecuada.
	Area de Menores
	Servicio Barnahus. Centro de atención a menores víctimas de violencia sexual
	Servicio de intervención psicológica para las hijas e hijos
	Centros de Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia.
COMUNIDAD DE MADRID	Barnahus (Casa de los niños)
	Servicio de Protección al menor
	Servicio de Psicólogas Infantiles Itinerantes para hijos e hijas de víctimas de violencia de género.
	Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI)
	Programa de terapia asistida con perros para mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo de la Comunidad de Madrid.
COMUNITAT VALENCIANA	Servicio de atención telefónica de la línea 116111
	Servicio de Protección infantil e intervención familiar
EXTREMADURA	Programa de Prevención, Evaluación y Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual
	Recepción, Análisis y Valoración de Situaciones de Riesgo o Desamparo de Menores de Edad
	Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (RUSSVI)
	Participación para Menores de Edad que pertenecen al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia en el Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura.
	Servicio de atención a menores víctimas de violencia de género
	Servicio de Valoración de la desprotección
	Teléfono de Atención a la Infancia y la Adolescencia en Riesgo o Desamparo 116111
	Teléfonos de Atención a la ciudadanía: "Duelen" Campaña de prevención de la violencia ejercida por adolescentes y jóvenes en sus familias y entre iguales.
	Teléfonos de Atención a la ciudadanía: "Que no me toque", campaña de prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
	Programa de prevención, evaluación y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.
GALICIA	Apoyo a la Inserción Sociolaboral de Jóvenes en Acogimiento Residencial que Pertenezcan o Hayan Pertenecido al Sistema de Protección
	Acompañamiento Hospitalario a Menores de Edad o Jóvenes que pertenecen al Servicio de Protección
	El teléfono de la infancia
	Servicios de orientación e inserción sociolaboral de jóvenes en régimen de protección.
	Notificación de riesgo y maltrato
	Servicio de protección a la infancia
	Servicios de atención terapéutica a menores.
	Servicios para personas menores en riesgo o desamparo. Servicio de intervención y atención integral de menores y sus familias.
	Servicios para personas menores en riesgo o desamparo. Servicio de protección jurídica de la persona menor.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de apoyo y
protección a la infancia y adolescencia

	Servicios para personas menores en riesgo o desamparo. Servicio de valoración de menores y de sus familias
LA RIOJA	Programa sobre detección, notificación y registro de maltrato infantil.
	Servicio de atención telefónica de información al menor.
	Servicio de prevención de situaciones de desprotección e inadaptación social de menores.
	Servicio de protección jurídica, social y económica de los menores en situación de desprotección.
	Servicio de detección de situaciones de desprotección de menores.
	Servicio de intervención en las familias con factores de riesgo de desprotección de menores.
	Servicio de intervención en las familias con menores declarados en situación de riesgo.
	Servicio de intervención en las familias con menores en situación de desamparo.
	Servicio de valoración y declaración de situaciones de desprotección.
MELILLA	Atención al Maltrato a la Infancia
REGIÓN MURCIA	Servicio de Atención Psicológica para Menores Hijos e Hijas de Mujeres Víctimas de Violencia de Género
	Servicio de protección de menores
CF NAVARRA	Equipo de atención a la infancia y adolescencia (EAIA)
PAÍS VASCO	Servicio de protección a la infancia y la adolescencia
EUSKADI	Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres, a personas menores de edad, a personas mayores y a personas con discapacidad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

14. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos	
ANDALUCÍA	Intervención psicológica con hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género
	Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género
	Servicio de apoyo en crisis a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte
	Servicio de atención integral y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos
ARAGÓN	Servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia.
	Servicio de información y orientación especializada a mujeres víctimas de violencia.
	Servicio de atención psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar.
	Acreditación de mujer víctima de violencia de género
	Servicio de dispositivo de alarma para mujeres víctimas de violencia.
	Servicio telefónico continuado de atención para mujeres víctimas de violencia.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Centros asesores de la mujer
	Servicio atención a mujeres con problemática familiar grave
	Servicio de Atención Psicosocial (Instituto Asturiano de la Mujer)
	Teléfonos de información y emergencia (Instituto Asturiano de la Mujer)
ILLES BALEARES	Prestación de tele-traducción
	Prestación de atención social telefónica horas y acompañamiento presencial y de acompañamiento (servicio horas)
	Prestación de tele-traducción (a las mujeres víctimas de violencia de género que desconocen los idiomas oficiales de las BALEARES.)
CANARIAS	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
	Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género a través del Teléfono Único de Emergencias 1-1-2
	Servicios de información, orientación, asesoramiento, atención e intervención integral y multidisciplinar (SIAM)
CANTABRIA	Centros de Información y Atención Integral a víctimas de violencia de género
	Servicio de apoyo a víctimas violencia de género
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
	Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género
	Servicio de información especializada sobre mujer
	Servicio de información especializada sobre violencia de género
	Servicio de valoración, orientación y planificación de caso ante situaciones de violencia de género
	Servicio de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género
	Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
	Servicio de tratamiento psicológico a maltratadores
CASTILLA-LA MANCHA	Centros de la Mujer, Servicio de teletraducción lingüística para mujeres extranjeras, Dispositivos de seguridad, Programa de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género (Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha)
	Servicio de intervención especializada
	Servicio de la línea de atención a las mujeres en situación de violencia machista
CEUTA	Asesoramiento psicológico de atención y orientación a mujeres que sufren malos tratos o se encuentran en situación de riesgo.
	Centro Asesor de la Mujer
	Servicio de intervención psicológica para las hijas e hijos
COMUNIDAD DE MADRID	Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género para favorecer su salida de centros residenciales de la Red de Atención integral para la violencia de género de la C. de Madrid.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

	Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual CIMASCAM
	Centro de Atención Psicosocial para mujeres que han sufrido violencia de género. Programa MIRA.
	Servicio de Orientación Jurídica a Mujeres (SOJ)
	Centros de Día para Mujeres Víctimas de Violencia (Ayaan Hirsi Ali y Pachamama).
	Centros para Reclusas y Exreclusas Víctimas de Violencia de Género.
	Programa de terapia asistida con perros para mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo de la Comunidad de Madrid.
	Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG)
	Unidad de atención integral especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género.
COMUNITAT VALENCIANA	Atención integral y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos a través de los Centros Mujer 24 horas/14 horas
	Intervención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género
	Servicio de Atención Telefónica 900.580.888
	Servicio de asesoramiento jurídico
	Servicio de atención social
	Servicio de apoyo social
	Atención psicológica infantil individual y grupal
EXTREMADURA	Acreditación administrativa de la situación de víctima de violencia de género desde el Instituto de la Mujer de Extremadura
	Comisión permanente para la Prevención y Erradicación de Violencia de Género
	Servicio de atención a menores víctimas de violencia de género
	Programa de respiro para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijas acogidas en las casas de la mujer de Badajoz y Cáceres y/o reciban atención en los recursos especializados dependientes del Instituto de la Mujer de Extremadura
	Proyecto "PILAR": atención psicológica de emergencia
	Punto de Coordinación de Órdenes de Protección (PCOP)
	Servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género (PAP)
	Servicio de transporte y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura
	Unidad de Atención Integral y sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.
	Servicio de Información Jurídica previa a la interposición de la demanda.
	Oficinas de Igualdad y Violencia de Género
	Mesas de Coordinación Territorial contra las violencias de género
	Mesas Locales de coordinación para la protección y seguimiento de los casos de violencias de género
	Subvenciones a entidades para la realización de proyectos de intervención directa en materia de violencia de género
GALICIA	Servicio de apoyo a familias en las que se viven situaciones de violencia de género.
LA RIOJA	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Departamento de Igualdad)
	Servicio de asesoramiento jurídico.
	Servicio de asesoramiento psicológico.
	Servicio de asesoramiento social.
	Servicio de atención telefónica de información a la mujer.
	Servicio de primera información y atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
	Servicio de tratamiento a mujer víctima de violencia de género.
MELILLA	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Consejería de Igualdad)
	Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Centro Mujer). Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
REGIÓN MURCIA	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Dependientes de los Departamentos de Mujer y de Justicia)
	Dispositivo 112 de atención telefónica urgente para mujeres maltratadas
	Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección
	Recursos de alojamiento
	Red Regional de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

	Servicio de Atención Psicológica para Menores Hijos e Hijas de Mujeres Víctimas de Violencia de Género
	Servicio de Interpretación Telefónica de Idiomas para Mujeres Extranjeras Víctimas de Violencia de Género
CF NAVARRA	Servicio especializado de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres. Equipos de Atención Integral a Víctimas de violencia contra las mujeres (EAIIV).
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo
	Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres, a personas menores de edad, a personas mayores y a personas con discapacidad

15. Atención residencial para víctimas de violencias	
ANDALUCÍA	Servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género (Instituto Andaluz de la Mujer)
ARAGÓN	Servicio de alojamiento de acogida para mujeres víctimas de violencia.
	Servicio de alojamiento tutelado para mujeres víctimas de violencia.
	Servicio de alojamiento de urgencia para mujeres víctimas de violencia
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Red regional de casas de acogida (Instituto Asturiano de la Mujer)
ILLES BALEARES	Casas de acogida para víctimas de violencia de género
CANARIAS	Casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género (CA)
	Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA)
	Centro de acogida inmediata para víctimas de violencia de género (CAI)
	Pisos o viviendas tuteladas para víctimas de violencia de género (PT)
CANTABRIA	Centros de Emergencia, Centros de Acogida y Pisos tutelados para víctimas de violencia de género
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género
CASTILLA-LA MANCHA	Centros de Atención Urgente, Casas de Acogida, Centros de Atención Integral, Centro de Atención y Valoración Integral para víctimas de violencia de género
CATALUÑA	Servicio de acogida y recuperación
	Servicio de atención y acogida de urgencias
	Servicio de atención y acogida de urgencias, Servicio de acogida y recuperación, Servicio de piso con apoyo y Servicio de piso puente para víctimas de violencia de género
	Servicio de piso con apoyo
	Servicio de piso puente
CEUTA	Centros de Acogida de Mujeres: Centros de Emergencias, Casas de Acogida, Pisos Tutelados
COMUNIDAD DE MADRID	Centros de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
	Centros de emergencias para mujeres víctimas de violencia de género.
	Pisos Tutelados para mujeres víctimas de violencia de género.
COMUNITAT VALENCIANA	Centros Residenciales especializados en la atención a mujeres víctimas de violencia de género (Comisionado para la Lucha contra la Violencia sobre la Mujer)
	Centros residenciales de carácter convivencial para mujeres con autonomía
	Viviendas de Intervención para mujeres víctimas de violencia de género
	Viviendas de Intervención para mujeres víctimas de violencia de género de especial vulnerabilidad
	Viviendas para mujeres víctimas de trata y prostitución
	Centros de Recuperación Integral para mujeres víctimas de violencia de género
	Centro de emergencias para mujeres víctimas de violencia de género
	Atención residencial a víctimas de violencias sexuales
EXTREMADURA	Casas de la mujer y del menor de Badajoz y Cáceres. Espacios de Acogida
	Protocolo de Actuación por el que se establece la colaboración en el proceso de adjudicación de viviendas de promoción pública a mujeres víctimas de violencia de género.
GALICIA	Red Gallega de Acogimiento a víctimas de la violencia de género

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

LA RIOJA	Servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
	Servicio de atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
MELILLA	Centro de información y atención integral a la mujer (atención residencial)
REGIÓN MURCIA	Centro de Emergencia, Casas de Acogida, Piso tutelado.
CF NAVARRA	Servicio de casa de acogida.
	Servicio de centro de urgencia.
	Servicio de pisos residencia.
PAÍS VASCO EUSKADI	Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico y otros servicios residenciales para mujeres
	Piso de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica.

16. Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual	
ANDALUCÍA	Acreditación de la Condición de Víctima de la Trata de seres humanos y/o explotación sexual.
	Ayudas al alquiler a personas especialmente vulnerables como consecuencia de víctima de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual entre otras
ARAGÓN	Acreditación de mujer víctima de trata y/o explotación sexual
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Intervención con Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual
ILLES BALEARES	Acreditaciones de víctimas de trata de seres humanos o de explotación sexual
	Piso tutelado Lausana, apoyo a mujeres en situación de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y en situación de prostitución
CANARIAS	Oblatas. Programa "Daniela participa" y "La Casita" de intervención en situación de prostitución, trata o explotación sexual
	Teléfonos para mujeres en situación de trata o explotación sexual.
CANTABRIA	Centro de Crisis 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención especializada a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual
CASTILLA-LA MANCHA	Ayudas para la sensibilización y prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, así como la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o mujeres en contexto de prostitución. (Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha).
CATALUÑA	Programas de atención a las víctimas de violencia sexual y trata,
CEUTA	Centro Asesor de la Mujer (intervención víctimas trata)
COMUNIDAD DE MADRID	Centro de Día para Mujeres Víctimas de Trata y Prostitución.
	Centros para Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.
	Centros para mujeres víctimas de trata de explotación sexual.
	Servicio de detección e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual
	Servicio de detección, e identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual
COMUNITAT VALENCIANA	Programa Alba. Atención a víctimas explotación sexual en ámbitos de prostitución y/o trata
	Viviendas para mujeres víctimas de trata y prostitución
	Acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres
EXTREMADURA	Programa violencia sexual
	Acreditaciones Administrativas de la situación de Víctima de Trata con fines de explotación sexual.
	Programas de apoyo y colaboración con entidades acreditadas del 3er sector
	Protocolo de Extremadura contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual
GALICIA	Acreditación administrativa de la condición de víctima de trata con fines de explotación sexual y/o víctima de explotación sexual
LA RIOJA	Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual. Departamento de Igualdad.
MELILLA	Gestión Centro de Información y Atención Integral a la Mujer (Centro de la Mujer, CEM) Consejería de Igualdad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

REGIÓN MURCIA	Unidad Móvil de Rescate, Centro de Acogida Integral, Teléfono Emergencia 24 horas, Búsqueda Activa de Empleo.
CF NAVARRA	Servicio de acogida para víctimas de trata.
	Servicio residencial de acogida y apoyo dirigido a mujeres en contexto de prostitución.
PAÍS VASCO EUSKADI	Acreditación de la condición de víctima de trata
	Servicio de Atención a la Víctima - SAV

17. Atención integral a víctimas de violencia sexual	
ANDALUCÍA	Servicio de asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales
	Servicio de atención inmediata 24 horas a las mujeres víctimas de violencia sexual
	Ayudas al alquiler a personas especialmente vulnerables como consecuencia de víctima de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual entre otras
	Evaluación, diagnóstico y tratamiento a personas menores de edad víctimas de violencia sexual
ARAGÓN	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales (Instituto Asturiano de la Mujer)
ILLES BALEARES	Centre Libertas (Consell de Mallorca)
	Prestación de tratamiento a niños y niñas víctimas de abusos sexuales
CANARIAS	Centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género en Canarias
CANTABRIA	Centro de Crisis 24 horas a Víctimas de Violencia Sexual
CASTILLA Y LEÓN	Centros de crisis de atención a víctimas de violencias sexuales
CASTILLA-LA MANCHA	Oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. (Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha)
	Programa "Contigo": prevención e intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales en Castilla-La Mancha (Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha)
	Prevención e intervención en abuso sexual infantil
CATALUÑA	Directorio recursos violencias sexuales: Whatsapp y buzón de correo electrónico del cuerpo de Mossos d'Esquadra, 112, Observatorio Noctámbulos
CEUTA	Centro Asesor de la Mujer
COMUNIDAD DE MADRID	Barnahus (Casa de los niños)
	Centro de Crisis 24 horas para mujeres víctimas de agresiones sexuales
	Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI)
COMUNITAT VALENCIANA	Centros de crisis 24 horas de atención integral para mujeres víctimas de violencia sexual
	Servicio de asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual
	Atención residencial
	Acreditación de las situaciones de violencias sexuales
EXTREMADURA	Programa violencia sexual
	Programa de Prevención, Evaluación y Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual
	Centros de Crisis 24 horas
	Protocolo de Extremadura contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual
GALICIA	Centros de crisis 24h
LA RIOJA	Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual
REGIÓN MURCIA	Centro de Emergencia de atención integral (Centro de Crisis 24 horas). Departamentos de Mujer y de Justicia.
CF NAVARRA	Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales (CAIVS): Servicio gratuito de atención especializada a mujeres mayores de 16 años, víctimas y supervivientes de violencias sexuales y que se extiende a familia y personas del entorno más próximo, como amistades, que lo necesiten.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de Atención a la Víctima - SAV

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

MELILLA	Gestión Centro de Información y Atención Integral a la Mujer (Centro de la Mujer, CEM) Consejería de Igualdad
---------	---

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal



Servicios para la autonomía personal

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

18. Valoración de la situación de dependencia

ANDALUCÍA	Reconocimiento del grado de dependencia y elaboración del Programa Individual de Atención
ARAGÓN	Servicio de valoración de la situación de dependencia.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD
ILLES BALEARES	Prestación de valoración de la situación de dependencia y plan individual de atención a la persona dependiente.
CANARIAS	Servicio de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones
CANTABRIA	Servicio de Valoración de la Dependencia
CASTILLA Y LEÓN	Reconocimiento del grado de dependencia
CASTILLA-LA MANCHA	Valoración de la situación de dependencia
CATALUÑA	Servicio de Valoración de la Dependencia
CEUTA	Valoración de la situación de la dependencia (IMSERSO)
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
COMUNITAT VALENCIANA	Solicitud de reconocimiento del grado de dependencia y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, realizado por servicios sociales y sanidad
EXTREMADURA	Valoración del Grado de Dependencia
GALICIA	Reconocimiento de la situación de dependencia y de la discapacidad
LA RIOJA	Servicio de valoración de la dependencia.
MELILLA	Valoración de la situación de la dependencia (IMSERSO)
REGIÓN MURCIA	Solicitud inicial de grado de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones del sistema
CF NAVARRA	Servicio de valoración de la situación de dependencia.
	Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o educativo y de prevención y promoción social en el Programa de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección

19. Valoración de la situación de discapacidad

ANDALUCÍA	Reconocimiento de la situación de discapacidad
ARAGÓN	Servicio de valoración de la discapacidad.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de valoración y reconocimiento de discapacidad
ILLES BALEARES	Prestación de valoración, orientación y reconocimiento de la situación de discapacidad.
CANARIAS	Servicio para el reconocimiento del grado de discapacidad
CANTABRIA	Servicio de Valoración de la Discapacidad
CASTILLA Y LEÓN	Reconocimiento del grado de discapacidad
CASTILLA-LA MANCHA	Valoración del grado de discapacidad
CATALUÑA	Servicio de valoración para personas con discapacidad
CEUTA	Valoración de la situación de la discapacidad (IMSERSO)
COMUNIDAD DE MADRID	Reconocimiento, Declaración y Calificación del Grado de discapacidad
	Informes sociales de apoyo a personas adultas con discapacidad
COMUNITAT VALENCIANA	Reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad
EXTREMADURA	Servicio de Reconocimiento y Valoración de la Discapacidad
GALICIA	Reconocimiento de la situación de dependencia y de la discapacidad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

LA RIOJA	Servicio de valoración del grado de discapacidad.
MELILLA	Valoración de la situación de la discapacidad (IMSERSO)
REGIÓN MURCIA	Reconocimiento, declaración, calificación y revisión del grado de discapacidad
CF NAVARRA	Servicio de valoración de la discapacidad.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección

20. Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia	
ANDALUCÍA	Atención diurna y nocturna para personas en situación de dependencia
	Interpretación, guía-interpretación y mediación en Lengua de Signos Española
	Prevención de la dependencia
	Promoción de la Autonomía Personal
ARAGÓN	Promoción del envejecimiento activo y estilos de vida saludables
	Servicio de atención nocturna
	Servicio de información y orientación especializada para la discapacidad.
	Servicio de prevención de la dependencia.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de promoción de la autonomía personal.
	Servicio de centros sociales para personas mayores
	Servicio de promoción de la autonomía en el ámbito rural (Programa Rompiendo Distancias)
	Servicio de apoyo en el entorno para personas con discapacidad
ILLES BALEARES	Servicios de promoción de la autonomía
	Prestaciones de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia.
	Programa de acompañamiento para personas con discapacidad física o sensorial grave.
	Prestación de acompañamiento para personas con diagnóstico de salud mental.
CANARIAS	Prestación de apoyo socio-educativo comunitario para personas con diagnóstico de salud mental.
	Servicio de atención a personas con discapacidad
	Servicio de Centro de Día
	Servicio de promoción de la autonomía personal
CANTABRIA	Servicio de Rehabilitación Psicosocial
	Atención domiciliar por fisioterapeutas y trabajadores sociales
	Servicio de autonomía personal y supresión de barreras de la comunicación (intérprete en lengua de signos y mediador en lengua extranjera)
	Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPA)
CASTILLA Y LEÓN	Centro de Rehabilitación Psico-Social
	Termalismo
	Vacaciones para Mayores (IMSERSO)
	Estancia nocturna en unidad residencial
	Promoción de la Autonomía Personal
	Servicio de adquisición de competencias para la vida autónoma
	Servicio de habilitación y terapia ocupacional
	Servicio de apoyo para la elaboración del proyecto de vida
	Servicio de apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o de discapacidad
	Servicio de estimulación cognitiva
	Servicio de intérprete de lengua de signos para el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales
	Servicio de prevención de la situación de dependencia
	Servicio de promoción de hábitos y estilos de vida saludables
	Servicio de promoción de la relación con el entorno
	Servicio de promoción del conocimiento y la adquisición de habilidades
	Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
CASTILLA-LA MANCHA	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia (incluye Carné 60 CyL)
	Apoyo para el envejecimiento activo

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Apoyo para el mantenimiento y desarrollo de habilidades y competencias básicas para la vida a personas con determinadas necesidades específicas (servicio de capacitación)
CATALUÑA	Promoción de la Autonomía Personal
	Servicio de apoyo a la autonomía en el propio hogar para personas con discapacidad intelectual
	Servicio de asistencia personal de apoyo a la vida autónoma y de integración social y comunitaria, para personas con discapacidad física.
	Servicio de apoyo a la autonomía en el propio hogar para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de asistencia personal de apoyo a la vida autónoma y de integración social y comunitaria, para personas con discapacidad sensorial sordoceguera.
	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, ocupacionales y/o formativas, para personas con discapacidad física.
	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, ocupacionales y/o formativas, para personas con discapacidad sensorial sordoceguera.
	Servicio de atención integral a las personas mayores en el ámbito rural
	Servicio de centro para la autonomía personal
	Servicio de intérprete para personas sordas
	Servicio de prevención de las situaciones de dependencia
	Servicio de promoción de la autonomía personal para personas con dependencia atendidas en hospitales de día
	Servicio de promoción de la autonomía personal para personas con dependencia atendidas en centros de larga estancia psiquiátrica
	Servicio de promoción de la autonomía personal para personas con dependencia atendidas en centros sociosanitarios de larga estancia
	Servicio de tiempo libre para personas con discapacidad intelectual
CEUTA	Promoción de la autonomía personal gestionado a través de los Centros Base del IMSERSO
	Subvenciones de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a entidades, colectivos y proyectos que tienen como objetivo principal o secundario la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia, centrándose en las poblaciones de personas mayores y personas con discapacidad.
COMUNIDAD DE MADRID	Atención social de urgencias a personas adultas con discapacidad, sin guardador (recibidos en base a los artículos 253 CC o 762 LEC)
	Centro de Mayores.
	Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.
	Servicio atención social 24 horas, para personas adultas con discapacidad
	Servicio de acompañamiento, atención e intervención social para personas adultas con discapacidad.
	Servicio de intérpretes de la lengua de signos.
	Servicio de promoción de autonomía personal para personas adultas con discapacidad.
	Rutas Culturales para Personas Mayores.
	Servicio de atención a personas mayores en situación de soledad no deseada.
	Talleres formativos para personas mayores.
COMUNITAT VALENCIANA	Universidad de Mayores.
	Atención nocturna
	Promoción de la accesibilidad universal en el sistema. 1.º Intérprete de lengua de signos para personas usuarias de esta lengua.
	Promoción de la accesibilidad universal en el sistema. 2.º Cualquier otro sistema de adaptación y apoyo en la mediación a la comunicación y en formato accesible.
	Servicio de prevención de la situación de dependencia y promoción de la autonomía personal
EXTREMADURA	Reconocimiento de perro de asistencia
	Centros de Mayores de Personas Autónomas
	Centros residenciales de rehabilitación
	Programas de envejecimiento activo
	Programas europeos de investigación y desarrollo
	Proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de Centro de Noche
	Servicio de habilitación funcional
	Servicio de prevención de situaciones de dependencia.
	Servicio de promoción de la autonomía personal en alojamientos especiales
	Proyectos de normalización para personas con discapacidad
	Programas de integración social y laboral para personas con trastorno mental
	Programas europeos de investigación y desarrollo
	Servicios de proximidad y atención a la soledad
GALICIA	Área de habilitación psicosocial.
	Área de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional
	Servicio de accesibilidad universal.
	Servicio de atención nocturna para personas dependientes con enfermedad mental.
	Servicio de atención nocturna.
	Servicio de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal para personas dependientes con alzhéimer.
	Servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal
	Supervisión y apoyos puntuales en equipamientos especiales
	Área de apoyo para el desarrollo profesional y social para personas dependientes en edad laboral.
	Servicio de atención diurna ocupacional de media estancia.
	Servicio de atención diurna ocupacional.
	Servicio de atención diurna terapéutico-ocupacional.
	Servicio de atención residencial psicosocial-ocupacional para personas dependientes con enfermedad mental.
	Servicio de atención residencial terapéutico-ocupacional
LA RIOJA	Promoción de la Autonomía Personal
	Servicios comunes para personas con discapacidad. Servicio de información y orientación especializada.
MELILLA	Promoción de la autonomía personal gestionado a través de los Centros Base del IMSERSO
REGIÓN MURCIA	Servicio de promoción de la autonomía personal
CF NAVARRA	Oficina de vida independiente.
	Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriatrica.
	Servicio de estancia nocturna para personas con discapacidad.
	Servicio de estancia nocturna para personas mayores
	Servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia para personas con discapacidad.
	Servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.
	Servicio de rehabilitación psicosocial.
	Subvenciones a entidades de iniciativa social de tercera edad.
	Subvenciones a entidades de servicios sociales en el área de personas con discapacidad.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de apoyo a la vida independiente

21. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

ANDALUCÍA	Servicio social de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica
ARAGÓN	Servicio de tutela de adultos.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de apoyo a las personas para el ejercicio de su capacidad jurídica
ILLES BALEARES	Servicio de curatela y apoyo a las personas adultas en el ejercicio de su capacidad jurídica
CANARIAS	Servicio de apoyo a las personas para el ejercicio de su capacidad jurídica (Servicio de atención y gestión tutelar a personas adultas incapacitadas judicialmente o con medidas cautelares)
CANTABRIA	Tutela y Defensa Judicial de personas declaradas incapacitadas
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo
CASTILLA-LA MANCHA	Provisión de Medidas judiciales de Apoyo
CATALUÑA	Servicio de tutela para personas con discapacidad intelectual
	Servicio de tutela para personas mayores
CEUTA	Apoyo para Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad. Se ofrece por la fundación Cruz Blanca, entidad subvencionada por servicios sociales / IMSERSO
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de acompañamiento social a las personas apoyadas por la AMAPAD en el ejercicio de su capacidad jurídica.
	Servicio de acompañamiento social a las personas apoyadas por la APAPAD en el ejercicio de su capacidad jurídica.
COMUNITAT VALENCIANA	Protección jurídica y social.
EXTREMADURA	Apoyos judiciales y sociales en materia de curatela, guarda de hecho y defensor judicial
	Servicio de apoyos a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad
GALICIA	Servicio de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (FUNGA)
LA RIOJA	Servicio de protección y tutela a personas incapacitadas. Servicio de protección económica.
	Servicio de protección y tutela a personas incapacitadas. Servicio de protección jurídica. Servicio de protección social. Servicio de protección económica.
	Servicio de protección y tutela a personas incapacitadas. Servicio de protección social.
MELILLA	Convenio subvencionado por la Consejería con Entidades "Capaces" y "Futumelilla"(Fundación tutelar de melilla)
REGIÓN MURCIA	Las de protección jurídica y apoyo a las personas mayores con discapacidad y en situación de desamparo, en los términos que determine la legislación civil del Estado.
CF NAVARRA	Apoyos para que las personas con discapacidad ejerzan su capacidad jurídica
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de tutela para personas adultas incapacitadas
	Servicios de atención sociojurídica y psicosocial de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres, a personas menores de edad, a personas mayores y a personas con discapacidad

22. Atención temprana	
ANDALUCÍA	Centros de atención e intervención temprana
ARAGÓN	Servicio de atención temprana.
	Servicio de valoración sobre la necesidad de atención temprana.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de atención infantil temprana
ILLES BALEARES	Prestación de atención temprana (Servicio de desarrollo infantil y atención temprana -SEDIAP-).
	Prestación de valoración de la discapacidad de niños de 0-6 años (Unidad de Diagnóstico Infantil y Atención Temprana -UDIAP-).
CANARIAS	Apoyo a la atención temprana
CANTABRIA	Servicio de atención temprana (prestado por el Servicio Cántabro de Salud)
CASTILLA Y LEÓN	Atención temprana
CASTILLA-LA MANCHA	Valoración y atención temprana
CATALUÑA	Servicio de atención precoz
CEUTA	Atención Temprana (Gestionado por IMSERSO)
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de atención ambulatoria en centros de atención temprana y centros base de atención a personas con discapacidad
	Valoración de la necesidad de atención temprana
COMUNITAT VALENCIANA	Atención temprana
EXTREMADURA	Servicio de Atención Temprana de 0 a 6 años
GALICIA	Servicio de atención temprana (0-6 años).

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

LA RIOJA	Servicio de atención temprana.
MELILLA	Atención temprana
REGIÓN MURCIA	Atención temprana, con Educación
CF NAVARRA	Servicio de atención temprana 0-3 años.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de intervención social en atención temprana

23. Ayuda a domicilio

ANDALUCÍA	Ayuda a domicilio
ARAGÓN	Servicio de ayuda a domicilio
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de ayuda a domicilio
ILLES BALEARES	Prestación de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia.
CANARIAS	Servicio de ayuda a domicilio
	Servicio de comida sobre ruedas
CANTABRIA	Ayuda a domicilio
	Comida a Domicilio
CASTILLA Y LEÓN	Ayuda a domicilio
CASTILLA-LA MANCHA	Ayuda a domicilio
CATALUÑA	Servicio de ayuda a domicilio
	Servicio de hogar con apoyo para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo intermitente
CEUTA	SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio)
COMUNIDAD DE MADRID	Atención Domiciliaria.
	Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia.
COMUNITAT VALENCIANA	Ayuda a domicilio.
EXTREMADURA	Servicio de ayuda a domicilio
GALICIA	Servicio de actividades y programas.
	Servicio de asistente personal
	Servicio de ayuda en el hogar para personas dependientes con alzhéimer.
	Servicio de ayuda en el hogar para personas dependientes con discapacidad auditiva
	Servicio de ayuda en el hogar.
LA RIOJA	Servicio de ayuda a domicilio a menores en situación de riesgo (personas no incluidas en el Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)
	Servicio de ayuda a domicilio para personas y familias en situación o riesgo de exclusión social (personas no incluidas en el Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)
	Servicio de ayuda a domicilio.
MELILLA	Servicio de atención domiciliaria
REGIÓN MURCIA	Servicio de ayuda a domicilio
CF NAVARRA	Servicio de atención domiciliaria municipal en el programa de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
	Servicio de Atención domiciliaria municipal en el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas sin reconocimiento oficial de dependencia.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD

24. Productos de apoyo y adaptaciones del hogar

ANDALUCÍA	Asesoramiento en materia de accesibilidad universal
	Prestaciones económicas individuales
ARAGÓN	Prestaciones económicas para la adquisición de prestaciones tecnológicas, ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar y para la accesibilidad universal.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas para la adquisición de productos de apoyo y eliminación de barreras arquitectónicas
	Servicio de información y asesoramiento sobre productos de apoyo

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

ILLES BALEARES	Programa de ayudas técnicas y apoyo tecnológico para la promoción de la autonomía personal.
CANARIAS	Prestación económica complementaria y para la promoción social
CANTABRIA	Accesibilidad y Ayudas Técnicas
	Préstamos de Producto de Apoyo
CASTILLA Y LEÓN	Prestación económica para productos de apoyo y la eliminación de barreras en el domicilio para la accesibilidad
CASTILLA-LA MANCHA	Prestación tecnológica de los productos de apoyo
CATALUÑA	Ayudas para la adaptación de viviendas para personas con discapacidad
	Ayudas para la autonomía personal y la comunicación
	Ayudas para la supresión de barreras arquitectónicas y de barreras en la comunicación
	Servicio de apoyo a la autonomía en el propio hogar para personas con discapacidad física
CEUTA	Ayudas adaptativas del hogar y adecuación funcional
	Ayudas técnicas a personas mayores, personas con discapacidad y/o dependientes
COMUNIDAD DE MADRID	Atención Domiciliaria.
COMUNITAT VALENCIANA	Prestaciones tecnológicas.
EXTREMADURA	Ayudas económicas para material ortoprotésico del Servicio Extremeño de Salud
	Ayudas económicas para adaptación de viviendas
GALICIA	Préstamo de ayudas técnicas para personas en situación de dependencia o dependencia temporal.
LA RIOJA	Ayudas técnicas
MELILLA	Ayudas económicas para la adaptación funcional y el acondicionamiento de la vivienda habitual de residencia para personas mayores, en situación de dependencia y/o con discapacidad.
	Ayudas técnicas destinadas a personas mayores, personas con discapacidad y/o dependientes.
REGIÓN DE MURCIA	Ayudas técnicas y adaptativas del hogar (prestación económica)
CF NAVARRA	Prestación económica para la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad.
	Servicio de orientación de productos de apoyo y asesoramiento en adaptación funcional de vivienda y eliminación de barreras.
PAÍS VASCO EUSKADI	Ayuda económica para la adquisición de productos de apoyo no recuperables
	Ayuda económica para la realización de adaptaciones en la vivienda habitual y en los vehículos particulares
	Servicio de ayudas técnicas (productos de apoyo) y adaptación del medio físico

25. Teleasistencia

ANDALUCÍA	Teleasistencia
ARAGÓN	Teleasistencia
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de teleasistencia
ILLES BALEARES	Prestación tecnológica de teleasistencia domiciliaria para personas en situación de dependencia
CANARIAS	Servicio de teleasistencia
CANTABRIA	Tele-asistencia Domiciliaria
CASTILLA Y LEÓN	Teleasistencia
CASTILLA-LA MANCHA	Teleasistencia domiciliaria
CATALUÑA	Servicio de las tecnologías de apoyo y cuidado
CEUTA	Teleasistencia domiciliaria
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de teleasistencia a domicilio para personas en situación de dependencia.
COMUNITAT VALENCIANA	Teleasistencia

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

EXTREMADURA	Servicio de teleasistencia
GALICIA	Servicio de teleasistencia y geolocalización.
LA RIOJA	Teleasistencia.
MELILLA	Servicio de teleasistencia
REGIÓN MURCIA	Teleasistencia
	Programa de Teleasistencia de apoyo al cuidador
CF NAVARRA	Servicio de teleasistencia.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de teleasistencia

26. Atención diurna	
ANDALUCÍA	Soporte diurno para personas con enfermedad mental
ARAGÓN	Servicio de estancia diurna asistencial a media jornada.
	Servicio de estancia diurna asistencial para personas con discapacidad física en situación de dependencia.
	Servicio de estancia diurna asistencial para personas con discapacidad intelectual severa o media en situación de dependencia
	Servicio de estancia diurna asistencial para personas con discapacidad mixta gravemente afectadas en situación de dependencia.
	Servicio de estancia diurna asistencial para personas con grave discapacidad intelectual en situación de dependencia
	Servicio de estancia diurna asistencial para personas con grave discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta en situación de dependencia
	Servicio de estancia diurna asistencial para personas mayores en situación de dependencia
	Servicio de estancia diurna asistencial temporal
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de centro de día para personas dependientes
	Servicio de centro rural de apoyo diurno
ILLES BALEARES	Prestación de estancias diurnas para personas en situación de dependencia.
CANARIAS	Centro de Día de personas mayores
	Servicio de Centro de Día
	Centro de Día Especializado
CANTABRIA	Centro de Día
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad
	Servicio de atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia
CASTILLA-LA MANCHA	Atención en estancias diurnas
CATALUÑA	Prestación para centro de día para personas mayores
	Servicio de centro de día de atención especializada temporal o permanente para personas con discapacidad física
	Servicio de centro de día para personas con adicciones
	Servicio de centro de día de atención especializada temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual
	Servicio de centro de día para personas mayores de carácter temporal o permanente
CEUTA	Centro de Día
COMUNIDAD DE MADRID	Atención diurna para personas mayores en situación de dependencia.
	Centros de Día para mayores en fin de semana.
	Servicio de Atención Diurna en Centro de Día para Personas con Discapacidad
	Servicio de Atención Diurna en Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad.
COMUNITAT VALENCIANA	Atención diurna o ambulatoria
	Centro de día para personas con discapacidad y para personas con problemas graves de salud mental
	Centros de atención ambulatoria: CRISOL (Centros de Recuperación e Inclusión Social y Sociolaboral para personas con Problemas de Salud Mental) y CRAPPS (Centro de rehabilitación, autonomía personal y participación social).
EXTREMADURA	Servicio de centro de día para personas con discapacidad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de Centro de Día para personas mayores y dependientes
	Servicios de atención a personas con discapacidad a través de los centros de atención a la discapacidad (CADEX)
GALICIA	Servicio de atención diurna de media estancia
	Servicio de atención diurna ocupacional de media estancia.
	Servicio de atención diurna ocupacional.
	Servicio de atención diurna terapéutica de media estancia
	Servicio de atención diurna terapéutica.
	Servicio de atención diurna terapéutico-ocupacional.
	Servicio de atención diurna.
	Servicios de atención diurna
LA RIOJA	Servicio de centro de día.
	Servicios específicos para personas con discapacidad. Servicio de centro de día.
MELILLA	Prestación de estancia en centro de día propios, concertados o conveniados de la consejería de bienestar social para personas mayores.
REGIÓN MURCIA	Centros de Día para personas mayores
CF NAVARRA	Servicio de centro de día en centros de rehabilitación psicosocial para personas con enfermedad mental grave.
	Servicios de Atención diurna para personas con discapacidad.
	Servicios de Atención diurna para personas mayores.
PAÍS VASCO	Servicio de atención diurna para personas mayores.
EUSKADI	
	Servicio o centro de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía

27. Centro ocupacional para personas con discapacidad	
ANDALUCÍA	Centro de día ocupacional para personas con discapacidad (CDO)
ARAGÓN	Servicio de estancia diurna ocupacional para personas con discapacidad
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Centros ocupacionales
ILLES BALEARES	Prestación de rehabilitación comunitaria (centre ocupacional) para personas con diagnóstico de salud mental.
CANARIAS	Centro ocupacional.
CANTABRIA	Centro Ocupacional
CASTILLA-LA MANCHA	Apoyo para el mantenimiento y desarrollo de habilidades y competencias básicas para la vida a personas con determinadas necesidades específicas (servicio de capacitación)
CASTILLA Y LEÓN	
CATALUÑA	Servicio de centro de día de terapia ocupacional (STO) para personas con discapacidad física
	Servicio de centro de día de terapia ocupacional (STO) para personas con discapacidad física, con auxiliar
	Servicio de centro de día de terapia ocupacional (STO) para personas con discapacidad intelectual
	Servicio de centro de día de terapia ocupacional (STO) para personas con discapacidad intelectual, con auxiliar
	Servicio de centro de día ocupacional de inserción (SOI) para personas con discapacidad física
	Servicio de centro de día ocupacional de inserción (SOI) para personas con discapacidad intelectual
CEUTA	Servicios de orientación laboral y ocupacional para personas con discapacidad
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de apoyo a la integración laboral para personas con discapacidad.
	Servicio de Atención Diurna en Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad.
COMUNITAT VALENCIANA	Centro Ocupacional para personas con discapacidad
EXTREMADURA	Servicio de centro ocupacional (personas con discapacidad)
GALICIA	Servicio de atención ocupacional para personas dependientes con enfermedad mental

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

LA RIOJA	Servicios específicos para personas con discapacidad. Servicio de centro ocupacional.
	Servicios específicos para personas con discapacidad. Servicio de centro de día.
MELILLA	Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad Psíquica Discapacitados
	Servicios de orientación laboral y ocupacional para personas con discapacidad
REGIÓN MURCIA	Centros Ocupacionales para personas con deficiencia intelectual
CF NAVARRA	Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad.
	Servicio de Centro Ocupacional para personas con enfermedad mental grave
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio o centro ocupacional

28. Apoyo a personas no profesionales que prestan cuidados en el ámbito familiar	
ANDALUCÍA	Formación y apoyo a las personas cuidadoras
	Atención diurna y nocturna para personas en situación de dependencia
ARAGÓN	Servicio de atención socioterapéutica para cuidadores de personas en situación de dependencia.
	Servicio de apoyo a personas cuidadoras.
	Servicio de formación para los cuidadores de personas en situación de dependencia.
	Servicio de atención nocturna
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de apoyo en el entorno para personas con discapacidad
CANARIAS	Servicio de apoyo a las personas cuidadoras
CANTABRIA	Grupos de apoyo a cuidadoras/es no profesionales
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de dependencia y/o discapacidad
	Servicio de formación de cuidadores y cuidadoras no profesionales de personas con dependencia
CASTILLA-LA MANCHA	Programa de apoyo a las personas cuidadoras
	Atención en estancias nocturnas
CATALUÑA	Servicio de apoyo a los familiares cuidadores/as y otros cuidadores/as no profesionales
CEUTA	Subvenciones de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a entidades que desarrollan proyectos destinados a prestar apoyo directo a las familias, socios o personas que asumen el rol de cuidadores de personas con dependencia, discapacidad o enfermedad grave.
COMUNIDAD DE MADRID	Programa de apoyo a familias con hijos menores de edad que se encuentren en situación de cuidados paliativos o que padecen enfermedad oncológica, neurológica, degenerativa, cardiopatías u otras enfermedades con largo periodo de latencia
	Programa de respiro para familias cuidadoras.
	Servicio de conciliación familiar para familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
COMUNITAT VALENCIANA	Apoyo a personas cuidadoras
	Atención nocturna
EXTREMADURA	Habilitación excepcional para personas cuidadoras no profesionales
	Servicio de Respiro Familiar
GALICIA	Área del cuidador
	Servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Servicio de información, orientación y formación a familiares
	Servicio de apoyo a familias con personas con discapacidad a cargo.
	Servicio de apoyo a familias con personas mayores a cargo.
	Servicio de atención nocturna para personas dependientes con enfermedad mental.
	Servicio de atención nocturna.
LA RIOJA	Cursos formativos y apoyo a cuidadores de personas dependientes.
REGIÓN MURCIA	Programa de Teleasistencia de apoyo al cuidador
CF NAVARRA	Programa Integral para Personas Dependientes y Familias Cuidadoras
	Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriátrica.
	Servicio de estancia nocturna para personas con discapacidad.
	Servicio de estancia nocturna para personas mayores

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de intervención familiar para personas con discapacidad.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de apoyo a personas cuidadoras
	Servicio de respiro

29. Servicio de transporte adaptado	
ANDALUCÍA	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte
	Tarjeta de aparcamiento de vehículos de transporte colectivo de personas con movilidad reducida
	Tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida
ARAGÓN	Servicio de transporte adaptado para personas en situación de dependencia.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas para personas con discapacidad para el transporte a recursos de atención especializada
ILLES BALEARES	Servicio de transporte adaptado
	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte
CANARIAS	Servicio de transporte adaptado
CANTABRIA	Tarjeta estacionamiento vehículos personas con movilidad reducida
	Transporte Adaptado
CASTILLA Y LEÓN	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte
CASTILLA-LA MANCHA	Servicio de transporte adaptado
CATALUÑA	Ayudas para la movilidad y el transporte
	Servicio de transporte adaptado
CEUTA	Gestión privada a través de taxi adaptado.
	Tarjeta de estacionamiento de vehículos que transportan personas minusválidas
COMUNIDAD DE MADRID	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte
COMUNITAT VALENCIANA	Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT)
	Servicio de transporte adaptado y asistido
EXTREMADURA	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT).
	Transporte incluido en el servicio de centro ocupacional y centro de día para personas con discapacidad.
	Transporte a los centros de día para personas con deterioro cognitivo
GALICIA	Servicio de transporte adaptado y asistido
LA RIOJA	Programa de transporte adaptado
MELILLA	Ayudas destinadas a la mejora de la accesibilidad en los transportes públicos urbano para personas mayores, con discapacidad y familias numerosas
REGIÓN MURCIA	Servicios de transporte en autobús adaptado
CF NAVARRA	Servicio de transporte adaptado y asistido
	Servicio de transporte adaptado y asistido.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de transporte adaptado

30. Atención residencial	
ANDALUCÍA	Atención residencial para personas en situación de dependencia
	Servicio de Atención Residencial en Centros para personas mayores asistidas.
	Servicio de Atención Residencial en Psicogeriátrico para personas mayores.
	Atención residencial para personas en situación de dependencia, Programa residencial FAISEM. en Casas-Hogar o viviendas supervisadas para personas con enfermedad mental
	Atención residencial para personas en situación de dependencia, Programa residencial FAISEM. en Casas-Hogar o viviendas supervisadas para personas con enfermedad mental
ARAGÓN	Servicio de alojamiento permanente para personas mayores en situación de dependencia con trastornos de conducta
	Servicio de alojamiento permanente para personas mayores en situación de dependencia.
	Servicio de alojamiento permanente para personas mayores en situación de dependencia con trastornos de conducta

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de alojamiento permanente para personas con discapacidad física en situación de dependencia.
	Servicio de alojamiento temporal para personas con discapacidad en situación de dependencia.
	Servicio de alojamiento permanente para personas con discapacidad física.
	Servicio de alojamiento permanente para personas con discapacidad intelectual severa, media o ligera en situación de dependencia.
	Servicio de alojamiento permanente para personas con discapacidad intelectual.
	Servicio de alojamiento permanente para personas con discapacidad mixta, gravemente afectados, en situación de dependencia.
	Servicio de alojamiento permanente para personas con grave discapacidad intelectual en situación de dependencia.
	Servicio de alojamiento permanente para personas con grave discapacidad intelectual, alteraciones graves de conducta y en situación de dependencia
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de alojamiento con apoyos para personas mayores
	Servicio de centro de atención residencial para personas mayores
	Servicio de centro de atención residencial para personas con discapacidad
	Servicio de alojamiento con apoyos para personas con discapacidad y /o dependencia
ILLES BALEARES	Prestación residencial para personas en situación de dependencia.
	Prestación de vivienda supervisada para personas con diagnóstico de salud mental
CANARIAS	Servicio de Atención Residencial para personas mayores en situación de dependencia
	Servicio de Atención Residencial personas con discapacidad
	Servicio de Atención Residencial especializado en salud mental
	Servicio de residencia especializada en psiogeriatría y salud mental
	Alojamientos especiales: hogar funcional y vivienda tutelada
	Alojamientos especiales: hogar funcional y vivienda tutelada
CANTABRIA	Residencia Permanente
	Viviendas tuteladas
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia
	Servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad
CASTILLA-LA MANCHA	Atención residencial
	Atención residencial para personas con enfermedad mental.
CATALUÑA	Prestación para la acogida residencial para personas mayores
	Prestación para viviendas tuteladas para personas mayores
	Servicio de familia de acogida para personas mayores
	Servicio de hogar residencia para personas mayores de carácter temporal o permanente
	Servicio de residencia asistida para personas mayores con riesgo social de carácter temporal o permanente
	Servicio de residencia asistida para personas mayores de carácter temporal o permanente. Grado II
	Servicio de residencia asistida para personas mayores de carácter temporal o permanente. Grado III
	Servicio de vivienda tutelada para personas mayores de carácter temporal o permanente
	Prestación para el acceso a los servicios de viviendas para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de hogar con apoyo temporal o permanente para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de residencia asistida temporal o permanente para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo extenso
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo generalizado

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso (trastornos de conducta)
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo generalizado
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo generalizado (con problemas de salud o de salud mental añadidos)
	Servicio de hogar con apoyo para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo intermitente
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso (trastornos de conducta)
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo generalizado
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo intermitente
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo limitado
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo limitado (trastornos de conducta)
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo intermitente
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo limitado
CEUTA	Residencias
COMUNIDAD DE MADRID	Pisos tutelados para mayores de 65 años autónomos.
	Residencias para mayores autónomos
	Servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia.
	Servicio de Atención Residencial a Personas con Discapacidad.
	Servicio de Atención Residencial en modalidad de vivienda comunitaria/piso tutelado para personas con discapacidad intelectual.
	Servicio de apoyo social y alojamiento alternativo para personas con enfermedad mental grave y duradera.
	Servicio de atención residencial a personas con enfermedad mental grave y duradera a través de pisos supervisados.
	Servicio de atención residencial a personas con enfermedad mental grave y duradera en residencias.
COMUNITAT VALENCIANA	Atención residencial
	Viviendas colaborativas
	Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo extenso o limitado para personas con discapacidad intelectual o para personas con problemas graves de salud mental
EXTREMADURA	Atención residencial plazas T4
	Atención residencial en plazas sociosanitarias T2 y T3
	Programa de colaboración económica municipal de servicios residenciales, centros de día y centros de noche para personas mayores en situación de dependencia
	Programa de colaboración económica municipal para servicios de atención residencial, de centro de día y de centro de noche, realizados por entidades locales extremeñas para personas mayores, ya sean autónomas o con Grado I de dependencia reconocido
	Servicio de atención residencial para personas con trastorno mental
	Servicio de residencia para personas con discapacidad y necesidades de apoyo extenso o generalizado
	Servicio de residencia y vivienda tutelada para personas con discapacidad y necesidades de apoyo intermitente o limitado
	Pisos supervisados para personas con trastorno mental

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

GALICIA	Hogares residenciales
	Servicios de atención residencial y atención nocturna
	Viviendas tuteladas
	Servicio de atención residencial
	Servicio de atención residencial terapéutica.
	Servicio de atención residencial terapéutico-ocupacional
	Servicio de atención residencial para personas dependientes con enfermedad mental.
	Servicio de atención residencial psicosocial-ocupacional para personas dependientes con enfermedad mental.
	Servicio de atención residencial terapéutica para personas dependientes con enfermedad mental.
LA RIOJA	Alojamientos Residenciales
	Servicio de atención residencial para personas con discapacidad, con gran dependencia y dependencia severa
	Servicios específicos para personas con discapacidad. Servicio de atención residencial.
	Servicios específicos para personas con discapacidad. Servicio de estancias temporales residenciales.
REGIÓN MURCIA	Servicio de atención residencial (residencias y viviendas tuteladas)
MELILLA	Prestación del servicio de acogimiento residencial para mayores y/o dependientes
	Convenio con clínica privada El Serenil (Imsero)
	Prestación del servicio de acogimiento residencial o semiresidencial para personas con discapacidad intelectual
CF NAVARRA	Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial.
	Servicio de atención residencial en centro psicogeriátrico.
	Servicio de atención residencial para personas mayores
	Servicio de atención residencial para personas con enfermedad mental grave.
	Servicio de atención residencial para personas con discapacidad.
	Servicio de vivienda con apoyos.
	Servicio de piso supervisado.
	Servicio de piso tutelado/funcional.
	Servicio de residencia-hogar.
	Servicio de vivienda con apoyo.
PAÍS VASCO	Centros residenciales para personas mayores
EUSKADI	
	Servicios de alojamiento para personas mayores. Apartamentos tutelados
	Servicios de alojamiento para personas mayores. Vivienda comunitaria
	Centros residenciales para personas con enfermedad mental
	Centros residenciales para personas con discapacidad

31. Alojamiento temporal	
ANDALUCÍA	Estancias temporales
ARAGÓN	Servicio de alojamiento temporal para personas con discapacidad en situación de dependencia.
	Servicio de alojamiento temporal para personas mayores en situación de dependencia.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de alojamiento con apoyos para personas con discapacidad y /o dependencia
ILLES BALEARES	Prestación residencial para personas en situación de dependencia.
CANARIAS	Servicio de Centro de Noche
CANTABRIA	Residencia Temporal
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador o cuidadora
	Servicio de atención residencial con cuidados sociales y sanitarios para personas en situación de convalecencia
CASTILLA-LA MANCHA	Atención en estancias nocturnas
CATALUÑA	Prestación para estancias temporales para personas mayores con discapacidad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo extenso
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo generalizado
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso (trastornos de conducta)
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo generalizado
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso
	Servicio de centro residencial temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo generalizado (con problemas de salud o de salud mental añadidos)
	Servicio de hogar con apoyo para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo intermitente
	Servicio de hogar con apoyo temporal o permanente para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de hogar residencia para personas mayores de carácter temporal o permanente
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo extenso (trastornos de conducta)
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo generalizado
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo limitado (trastornos de conducta)
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo intermitente
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con discapacidad física con necesidad de apoyo limitado
	Servicio de hogar residencia temporal o permanente para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de residencia asistida para personas mayores con riesgo social de carácter temporal o permanente
	Servicio de residencia asistida temporal o permanente para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
CEUTA	Servicio de estancia temporal en residencia concertado con C. Blanca.
COMUNIDAD DE MADRID	Estancias temporales en residencias para personas mayores.
COMUNITAT VALENCIANA	Atención residencial.
EXTREMADURA	Estancias temporales en servicios de atención residencial para personas con discapacidad.
	Servicio de atención residencial y en centros de día para mayores con carácter temporal.
GALICIA	Estancias temporales en los servicios prestados en centros propios o concertados, en el ámbito de la atención a la dependencia y de la promoción de la autonomía personal.
LA RIOJA	Servicio de estancias temporales residenciales.
	Servicio residencial nocturno.
	Servicios específicos para personas con discapacidad. Servicio residencial nocturno.
MELILLA	Piso de estancia temporal de mayores y/o dependientes
REGIÓN MURCIA	Servicio de atención residencial (residencias y viviendas tuteladas, servicio de "cuidados medios" del Servicio Murciano de Salud)
CF NAVARRA	Servicio de estancia nocturna en centro psicogeriátrico.
	Servicio de estancia nocturna para personas con discapacidad.
	Servicio de estancia nocturna para personas con enfermedad mental grave.
	Servicio de estancia nocturna para personas mayores.
	Servicio de ingresos temporales en centro de día y estancia diurnas para personas con discapacidad.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la autonomía personal

	Servicio de ingresos temporales en centro psicogeriátrico.
	Servicio de ingresos temporales en residencia para personas con discapacidad.
	Servicio de ingresos temporales en residencia para personas con enfermedad mental grave.
	Servicio de ingresos temporales en residencia para personas mayores.
	Servicio de ingresos temporales en residencia psicogeriátrica.
	Servicio de ingresos temporales para personas con discapacidad.
	Servicio de ingresos temporales para personas mayores.
PAÍS VASCO EUSKADI	Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía
	Estancias temporales en Centros residenciales para personas mayores
	Centros residenciales para personas con discapacidad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social



Servicios de inclusión social

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

32. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.	
ANDALUCÍA	Prevención de la exclusión e inserción social
ARAGÓN	Servicio de acompañamiento a los itinerarios individualizados de inserción.
	Servicio de prevención e inclusión social
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas de apoyo a la intervención
	Servicio de centro de apoyo a la integración
ILLES BALEARES	Prestación de acompañamiento, apoyo social y/o socio-educativo
	Prestación de atención social a personas implicadas en un procedimiento judicial
	Prestación de domiciliación y empadronamiento.
CANARIAS	Servicio de apoyo a la inserción social y gestión de prestaciones económicas de percepción periódica
	Servicio de intervención en calle con personas sin hogar
	Servicio de manutención
	Servicio de programas de integración social para beneficiarios de la PCI Canaria en situación de alta exclusión social
CANTABRIA	Convenio de Incorporación Social
	Servicio de Asesoría Jurídica a ciudadanos en todos los ámbitos, extranjería, violencia, acceso a recursos
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de apoyo técnico para la inclusión social
	Servicio de información especializada sobre inclusión social
CASTILLA-LA MANCHA	Prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social
CATALUÑA	Servicio de comedor social
	Servicio de prevención para personas afectadas por el virus VIH/ sida
CEUTA	Programa de inserción social: Barriada Príncipe Alfonso y Benzú
COMUNIDAD DE MADRID	Apoyo a la inserción
	Programa de Intervención Socioeducativa TIC y TAC
COMUNITAT VALENCIANA	Apoyo a la inclusión social
	Atención psicosocial y socioeducativa
EXTREMADURA	Acompañamiento Social en Situaciones de Exclusión Social (Prevención e Inserción social)
	Apoyo Psicosocial
	Programa de integración social
	Programas de Apoyo a Colectivo LGTBIQ
	Programas de Atención a población reclusa-exreclusa
	Programas de inclusión social
	Programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF
	Consejo Regional del Pueblo Gitano
	Programas de Atención a la población migrante
	Programas de Desarrollo Gitano (PDG-AGE)
	Acciones para combatir la exclusión social y la discriminación múltiple: EMMA
	Programa ser Escuchado para menores en el Sistema de Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
	Programa Jóvenes Alfíles. Club de Ajedrez en el Marcelo Nessi.
	Servicio de Actividades Socio deportivas en Fines de Semana y días festivos en el Marcelo Nessi.
GALICIA	Servicio de atención en la calle.
LA RIOJA	Servicio de intervención con personas y familias desfavorecidas.
MELILLA	Acompañamiento social a personas con itinerarios individualizados de inserción.
REGIÓN MURCIA	Programa de acompañamiento para la inclusión social desde las entidades locales

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

CF NAVARRA	Inclusión personas con diferencias culturales
	Servicio de acompañamiento social en el programa de incorporación social.
	Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la inclusión social.
	Prestaciones económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en situación de exclusión social.
	Servicio de acogida, orientación, asesoramiento, valoración y diagnóstico social y/o socioeducativo y de prevención y promoción social en el programa de incorporación social.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión
	Servicio o centro de día para atender necesidades de inclusión social
	Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial

33. Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad.

ANDALUCÍA	Acompañamiento para la inserción social y laboral
	Inserción social y mejora de la empleabilidad de jóvenes que han estado bajo medidas del sistema de protección de personas menores de edad
	Subvenciones para la contratación de personas con problemas de adicciones
ARAGÓN	Servicio de acompañamiento a los itinerarios individualizados de inserción.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Programa personalizado de incorporación social y laboral (PPISLA)
	Servicio de centro de apoyo a la integración
	Programa personalizado de incorporación social y laboral (PPISLA) (Acciones que faciliten el acceso al sistema general de salud, en especial en casos en que se requiera un tratamiento médico especializado o se requieran acciones específicas de deshabituación de adicciones)
ILLES BALEARES	Programa de Inserción Sociolaboral y Terapia Ocupacional de apoyo a la Red de Inserción Social
CANARIAS	Acompañamiento social. Apoyo social.
	Apoyo a las mujeres en situación de violencia de género para la integración sociolaboral
CANTABRIA	Inclusión sociolaboral personas vulnerables, ofrecido por el Servicio de Empleo.
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las personas con discapacidad
	Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social
	Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
	Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género
	Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
	Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
	Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
CASTILLA-LA MANCHA	Acompañamiento social a personas con itinerarios individualizados de inserción
CATALUÑA	Programas de inclusión laboral implementados por el Servicio prelaboral (Personas con problemática social derivada de enfermedad mental)
	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, ocupacionales y/o formativas, para personas con discapacidad física.
	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, ocupacionales y/o formativas, para personas con discapacidad sensorial sordoceguera.
	Servicio de piso puente
CEUTA	Servicio del Centro de Activación Integral y digital CAID
COMUNIDAD DE MADRID	Apoyo a la inserción

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

	Programa de inserción laboral de adolescentes en acogimiento residencial en centros
	Programa de inserción sociolaboral para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid. Programa Tránsito.
	Programa de Inserción Sociolaboral de la Red Abierta de Comedores Sociales
	Servicio de apoyo a la integración laboral para personas con discapacidad.
COMUNITAT VALENCIANA	Apoyo a la inclusión social
EXTREMADURA	Acciones de inserción sociolaboral destinado a mujeres con necesidades específicas asociadas a la múltiple discriminación con perspectiva de género (Programa EMMA)
	Formación y Empleo para colectivos vulnerables
	Apoyo a la Inserción Sociolaboral de Jóvenes en Acogimiento Residencial que pertenezcan al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
	Programa de inserción sociolaboral: Puerta de Empleo para la Comunidad Gitana Extremeña.
	Programa de Recuperación Integral de la Mujeres Víctimas Violencia de Género de Extremadura (PRIMEX).
	Programa piloto beneficiarios renta básica garantizada
	Programa de apoyo a la inserción sociolaboral de jóvenes mediante el desarrollo de actuaciones de capacitación para el empleo, orientación para el empleo, promoción de la autonomía personal y apoyo a su inserción laboral.
	Programa de crecimiento e inserción sociolaboral CRISOL
	Programa de integración laboral personas de origen migrante
	Programa de integración laboral (Salud mental)
	Subvenciones para la incorporación social y laboral de jóvenes que pertenezcan o hayan pertenecido al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
GALICIA	Área de apoyo para el desarrollo profesional y social para personas dependientes en edad laboral.
	Servicio de apoyo a la inclusión sociolaboral.
	Servicio de formación adaptada
	Servicio integral de inclusión sociolaboral.
LA RIOJA	Inclusión sociolaboral por parte del servicio de empleo
	Servicios específicos para personas con discapacidad. Servicio de centro ocupacional.
MELILLA	Acompañamiento social a personas con itinerarios individualizados de inserción.
	Ayudas económicas para el desarrollo de actividades de inserción y capacitación laboral
REGIÓN MURCIA	Programas destinados a la inclusión socio-laboral de personas en situación de vulnerabilidad ofrecidos por el servicio de empleo.
CF NAVARRA	Ayuda para la inserción laboral en empresas.
	Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la inclusión social.
	Ayudas para proyectos de trabajo individual.
	Empleo social protegido.
	Servicio de acreditación de personas en situación de exclusión social para su acceso a Empresas de Inserción sociolaboral (EIS).
	Servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral. Equipos de Incorporación Sociolaboral (EI-SOL).
	Servicio de centro ocupacional para personas con discapacidad.
	Servicio de centro ocupacional para personas en situación de exclusión social.
	Servicio de valoración de la idoneidad ocupacional y/o laboral (D.-Atención a personas con discapacidad)
	Subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas ocupacionales.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio o centro ocupacional

34. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental.

ANDALUCÍA	Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. Programa de empleo
------------------	---

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

	Soporte diurno para personas con enfermedad mental
ARAGÓN	Programa de inclusión activa: proyecto de inserción socio-laboral a través de itinerarios, implementado por tercer sector
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Programas de Inclusión y Adquisición de habilidades básicas (tercer sector)
ILLES BALEARES	Prestación de acompañamiento para personas con diagnóstico de salud mental.
	Prestación de atención al domicilio compartido para personas con diagnóstico de salud mental.
	Prestación de apoyo socio-educativo comunitario para personas con diagnóstico de salud mental.
CANARIAS	Proyecto promoción de la salud mental y prevención de la exclusión (tercer sector)
CANTABRIA	Centro de Rehabilitación Psico-Social
	Programa de promoción de la salud mental y prevención de la exclusión (tercer sector)
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual
CASTILLA-LA MANCHA	Acompañamiento personal y familiar para abordar las dificultades familiares y del entorno que puedan derivar de la situación de salud mental.
CATALUÑA	Servicio de apoyo a la autonomía en el propio hogar para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Servicio de tutela para personas con enfermedad mental
	Servicio prelaboral
	Programas de inclusión laboral implementados por el Servicio prelaboral (Personas con problemática social derivada de enfermedad mental)
	Servicio de club social (módulo A)
	Servicio de club social (módulo B)
CEUTA	Subvenciones de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a entidades, colectivos y proyectos que tienen como objetivo principal o secundario la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia, centrándose en las poblaciones de personas mayores y personas con discapacidad.
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de Atención Psicológica para Jóvenes de la Comunidad de Madrid (SAPJCM)
	Servicio de apoyo a integración social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Centros de Día de soporte social (CD).
	Servicio de apoyo a la integración laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera en Centro de Rehabilitación Laboral (CRL).
	Servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de marginación, sin hogar y exclusión.
	Servicio de atención psicosocial domiciliar y apoyo comunitario a la integración social a personas con enfermedad mental grave y duradera mediante Equipos de Apoyo Social Comunitario (EASC).
	Servicio de promoción de la autonomía y apoyo a integración social para personas con enfermedad mental grave y duradera, en Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS).
COMUNITAT VALENCIANA	Subvenciones destinadas a financiar programas de salud mental en el ámbito de la Comunitat Valenciana
	Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones 2024-2027 (Línea Estratégica 7: Acceso a ayudas sociales, empleo y vivienda). Conselleria de Sanitat
	Servicio de Atención y Seguimiento a las personas con problemas graves de Salud Mental (SASEM)
EXTREMADURA	Programa de integración social (Salud mental)
	Proyectos de normalización dirigidos a personas con discapacidad
	Proyectos dirigidos a personas con discapacidad, trastorno mental grave o enfermedad mental grave
	Programa de Apoyo de Salud Mental Familiar
GALICIA	Servicio integral de inclusión en procesos terapéuticos (deshabitación o con patologías mentales crónicas)
LA RIOJA	Programa de salud mental, ofrecido por el tercer sector
	Programas de inclusión social de personas con enfermedad mental y adicciones implementados por el departamento de Salud
MELILLA	Subvenciones a entidades para el desarrollo de actividades de inserción y capacitación laboral

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

REGIÓN MURCIA	Protocolo de Coordinación Sociosanitaria en la atención a personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia (TMG-D)
CF NAVARRA	Servicio de Centro Ocupacional para personas con enfermedad mental grave
	Servicio de intervención sociocomunitaria para personas con enfermedad mental grave.
	Servicio de valoración de la idoneidad ocupacional y/o laboral (E.-Atención a personas con enfermedad mental grave)
	Servicio de rehabilitación psicosocial.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio o centro ocupacional

35. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas

ANDALUCÍA	Educación Permanente de personas adultas con problemas de drogodependencias y adicciones
	Atención en centros de tratamiento ambulatorio para personas con problemas de juego patológico
	Atención residencial en viviendas de apoyo al tratamiento de personas con problemas de adicciones
	Ayudas económicas para apoyar los procesos de incorporación social de personas con problemas de adicciones
	Centros de encuentro y acogida
	Centros de tratamiento ambulatorio
	Comunidades terapéuticas
	Prevención de adicciones
	Servicio Psicopedagógico de Intervención Especializada en Adicciones a las nuevas tecnologías dirigido a adolescentes y a sus familias (SAAT).
	Servicios de apoyo al tratamiento para personas con problemas de adicciones en Instituciones Penitenciarias
	Subvenciones para la contratación de personas con problemas de adicciones
	Viviendas de apoyo a la reinserción para personas con problemas de adicciones
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Programa personalizado de incorporación social y laboral (PPISLA) (Acciones que faciliten el acceso al sistema general de salud, en especial en casos en que se requiera un tratamiento médico especializado o se requieran acciones específicas de deshabituación de adicciones)
ARAGÓN	Alojamiento para personas con adicciones, ofrecido por entidades privadas con subvenciones del sistema sanitario
ILLES BALEARES	Servicio de integración social de personas con problemas de adicción
CANARIAS	IV Plan Canario sobre adicciones 2020-2024 (Servicio Canario de Salud)
CANTABRIA	Programa de atención a menores y jóvenes que presentan conductas adictivas
	Unidades de conductas adictivas
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia
	Servicio de asistencia residencial para personas con problemas de alcoholismo
	Servicio de asistencia sociosanitaria ambulatoria a personas con drogodependencia
	Servicio de atención de emergencia social para personas con drogodependencia
	Servicio de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia
	Servicio de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias
	Servicio de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral a personas drogodependientes
	Servicio de orientación y asesoramiento a personas con drogodependencia con problemas jurídico-penales
	Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la comunidad.
	Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
	Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
	Servicio de prevención del consumo de drogas y de disminución de los riesgos en menores y jóvenes en la comunidad.
	Servicio de prevención familiar del consumo de drogas

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

	Servicio general de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes
CASTILLA-LA MANCHA	Alojamiento para personas con adicciones, implementado por Sanidad
	Servicio de Atención integral a las adicciones (Consejería de Sanidad)
CATALUÑA	Servicio de centro de día para personas con adicciones
	Servicio de comunidad terapéutica para personas con drogodependencias, media intensidad
	Servicio de comunidad terapéutica para personas con drogodependencias, alta intensidad
	Servicio de comunidad terapéutica para personas con drogodependencias, baja intensidad
	Servicio de piso con apoyo para personas con drogodependencias, alta intensidad
	Servicio de piso con apoyo para personas con drogodependencias, baja intensidad
	Servicio de prevención de adicciones
CEUTA	Alojamiento alternativo de personas con adicciones
	Plan Sobre drogas y otras conductas adictivas. Área Inserción Sociolaboral. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio Psicopedagógico de Intervención Especializada en Adicciones a las nuevas tecnologías dirigido a adolescentes y a sus familias (SAAT)
COMUNITAT VALENCIANA	Centros de Día (CD)
	Comunidades Terapéuticas (CT)
	Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones 2024-2027 (Línea Estratégica 7: Acceso a ayudas sociales, empleo y vivienda). Conselleria de Sanitat
	Unidades de Conductas Adictivas (UCA)
	Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)
	Viviendas de Apoyo a la Incorporación Sociolaboral (VAIS)
	Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT)
EXTREMADURA	Programa de intervención con menores infractores con conductas adictivas
GALICIA	Servicio integral de inclusión en procesos terapéuticos
	Servicio integral de inclusión en procesos terapéuticos (deshabitación o con patologías mentales crónicas)
LA RIOJA	Plan de Prevención de Adicciones de La Rioja 2018-2024 (Rioja Salud) Centros de Salud y Adicciones (USCMA/UCA/CAD), Unidades de Salud Mental y Conductas Adictivas, Comunidades Terapéuticas
MELILLA	CAD Melilla (Centro de Atención a las Adicciones), UCA Melilla (Unidad de Conductas Adictivas). Consejería de Bienestar Social
REGIÓN MURCIA	Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 Unidades de Conductas Adictivas (UCA), Unidades de Tratamiento de Opiáceos (UTO), Centros de Día y Comunidades Terapéuticas, Centros de Inserción Laboral. Consejería de Salud.
CF NAVARRA	Alojamiento alternativo adicciones, implementado por el departamento de Salud
	Programa de prevención selectiva e indicada de drogas (en Plan Estratégico de Inclusión de Navarra 2018-2021 y en III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones 2018-2023)
PAÍS VASCO EUSKADI	VIII Plan de Adicciones de Euskadi 2023-2027. C. Fortalecer y mejorar los servicios de tratamiento, asistencia y apoyo a la inclusión social. Departamento de Salud.

36. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas migrantes en situación de vulnerabilidad

ANDALUCÍA	Servicio de acogimiento familiar temporal de menores extranjeros.
	Servicio de atención especializada para la inmigración
	Servicio de traducción telefónica para inmigrantes
ARAGÓN	Servicio de atención especializada para la inmigración.
	Servicio de traducción telefónica para inmigrantes
ILLES BALEARES	Prestación de domiciliación y empadronamiento.
	Prestación de orientación y asesoramiento para personas inmigrantes extracomunitarias.
CANARIAS	Servicio de atención a personas extranjeras, solicitantes y beneficiarios de asilo y de protección internacional

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

	Servicio de atención a personas menores migrantes no acompañados y unidades familiares migrantes con hijos e hijas menores de edad
CANTABRIA	Servicio de Asesoría Jurídica a ciudadanos en todos los ámbitos, extranjería, violencia, acceso a recursos
	Servicio de autonomía personal y supresión de barreras de la comunicación (intérprete en lengua de signos y mediador en lengua extranjera)
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de traducción e interpretación para mujeres víctimas de violencia de género que no conozcan la lengua oficial
CASTILLA-LA MANCHA	Acogida, integración, atención a necesidades básicas y el acompañamiento sociosanitario
CATALUÑA	Servicios residenciales de alojamiento nocturno de corta duración de personas menores extranjeras recién llegadas no acompañadas, mientras se realiza la propuesta más adecuada.
COMUNIDAD DE MADRID	Centro de día para la integración socioeducativa y cultural de menores inmigrantes
	Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI)
	Servicio de Información, orientación especializada para la solicitud de Informes de Integración para personas inmigrantes
COMUNITAT VALENCIANA	Promoción de la accesibilidad universal en el sistema. 3.º Mediación en lengua extranjera para personas con graves dificultades de comprensión de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.
EXTREMADURA	Informe de Esfuerzo de Integración Social
	Programas de Atención a la población migrante
	Valoración y Apoyo de las Estancias Temporales en Programas de carácter humanitario de personas extranjeras menores de edad
GALICIA	Servicio de promoción de la participación social.
REGIÓN MURCIA	Red de Alojamiento Temporal para personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad social en la Región de Murcia
	Servicio de Interpretación Telefónica de Idiomas para Mujeres Extranjeras Víctimas de Violencia de Género
CF NAVARRA	Inclusión personas con diferencias culturales

37. Atenciones destinadas a la inclusión social de personas pertenecientes al pueblo gitano en situación de vulnerabilidad

ANDALUCÍA	Dinamización sociocultural de la Comunidad Gitana
CASTILLA Y LEÓN	Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana en castilla y león 2021-2030
CASTILLA-LA MANCHA	Actuaciones en el marco del Plan Regional de la Población Gitana de Castilla-La Mancha 2026-2030
CATALUÑA	Programas destinados al Pueblo Gitano y la población inmigrada
CEUTA	Proyectos de Intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano (Plan de desarrollo Gitano)
EXTREMADURA	Consejo Regional del Pueblo Gitano
	Programas de inclusión social para Población gitana
	Programa de inserción sociolaboral: Puerta de Empleo para la Comunidad Gitana Extremeña.
	Programa de intervención social con niños, niñas y jóvenes gitanos/as: "Promoción Educativa"
	Programas de Desarrollo Gitano (PDG-AGE)
LA RIOJA	Programa de Mediación escolar con población gitana
	Proyectos de Intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano (Plan de desarrollo Gitano)
MELILLA	Proyectos de Intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano (Plan de desarrollo Gitano)
CF NAVARRA	Servicio de mediación comunitaria intercultural con población gitana.
PAÍS VASCO	Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano 2022-2026
EUSKADI	

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

38. Programas destinados a la inclusión social y el desarrollo comunitario en zonas geográficas con necesidades de transformación social	
ANDALUCÍA	Desarrollo comunitario
	Mediación comunitaria e intercultural
ARAGÓN	Servicio de prevención e inclusión social
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Programas comunitarios destinados a la inclusión social en zonas desfavorecidas.
ILLES BALEARES	Programas innovadores y experimentales
	Prestación de promoción de la inclusión social y la participación comunitaria
CANARIAS	Servicio de promoción para el desarrollo comunitario y transformación social
CANTABRIA	Programas comunitarios destinados a la inclusión social en zonas desfavorecidas.
CASTILLA Y LEÓN	Programas comunitarios destinados a la inclusión social en zonas desfavorecidas.
CASTILLA-LA MANCHA	Prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social
CATALUÑA	Planes comunitarios por parte de los municipios
	programa Barrios con Futuro en zonas desfavorecidas.
CEUTA	Programa de inserción social: Barriada Príncipe Alfonso y Benzú
COMUNIDAD DE MADRID	Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI)
COMUNITAT VALENCIANA	Programas comunitarios destinados a la inclusión social en zonas desfavorecidas.
EXTREMADURA	Programa de crecimiento e inserción sociolaboral CRISOL
GALICIA	Servicio de sensibilización y prevención de la exclusión social.
	Servicio de actuación en zonas de intervención social especial.
	Servicio de intervención comunitaria en territorios en exclusión.
REGIÓN MURCIA	Programas comunitarios destinados a la inclusión social en zonas desfavorecidas.
CF NAVARRA	Programas comunitarios destinados a la inclusión social en zonas desfavorecidas.

39. Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
ANDALUCÍA	Inserción social y mejora de la empleabilidad de jóvenes que han estado bajo medidas del sistema de protección de personas menores de edad
	Programa de desplazamiento temporal de personas menores de edad extranjeras
	Atención, orientación e intervención psicosocial y psicoeducativa a familias con menores de edad en situación de conflicto o dificultad social
ARAGÓN	Servicio de emancipación de los jóvenes procedentes de una situación de protección.
	Servicio de información y orientación especializada para jóvenes.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Programa de Transición a la Vida Adulta: ITACA
	Servicio de apoyo diurno a personas menores de edad y familias
ILLES BALEARES	Prestación de acompañamiento para jóvenes que han sido objeto de medidas administrativas
	Prestación de vivienda de emancipación para personas mayores de 18 años que han sido sometidas a medida de tutela o guarda por la Administración
	Prestación económica para jóvenes que han sido objeto de medidas administrativas de tutela o guarda de protección de menores (renta de emancipación)
	Renta de emancipación para jóvenes que han sido objeto de medidas judiciales previstas en la Ley orgánica 5/000, de 12 de enero, reguladora de responsabilidad penal de los menores
	Programa de intervención socio-educativa para jóvenes en riesgo de exclusión social y escolar
CANARIAS	Servicio de atención a personas jóvenes extuteladas, para la autonomía y transición a la vida adulta
	Servicio de atención residencial para niños y niñas con necesidades especiales, personas menores de edad infractoras y para la transición de personas menores de edad y jóvenes a la vida adulta

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

CANTABRIA	Apoyo a la Emancipación
	Prestación económica de Apoyo a la Emancipación
	Programa de atención a menores y jóvenes que presentan conductas adictivas
CASTILLA Y LEÓN	Programa de atención a menores y jóvenes que presentan conductas adictivas
	Servicio de apoyo para la integración sociolaboral de menores provenientes de los sistemas de infancia
	Servicio de apoyo técnico a jóvenes para la transición a la vida adulta
	Servicio de apoyo preventivo a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo
	Servicio de apoyo técnico a la infancia para su protección
	Servicio de atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo
CASTILLA-LA MANCHA	Servicio de atención residencial para la transición de menores de edad a la vida adulta
	Programa de autonomía personal y preparación para la vida independiente de jóvenes extutelados (Apoyo a menores con medidas judiciales o a jóvenes que hayan estado o estén bajo alguna medida administrativa)
CATALUÑA	Prestación para jóvenes extutelados/as
	Servicio de acompañamiento especializado a jóvenes tutelados y extutelados (SAEJ)
	Servicio de piso asistido para jóvenes mayores de 18 años
	Servicio de residencia o pisos para jóvenes vinculados a programas de inserción laboral
CEUTA	Centros de Protección de Menores Alojamiento temporal a las personas jóvenes como medio y apoyo a su crecimiento e inclusión social.
COMUNIDAD DE MADRID	Acompañamiento educativo a adolescentes en riesgo o desamparo que no aceptan medidas protectoras (PASEAM).
	Acompañamiento educativo y alojamiento para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid
	Programa de inserción laboral de adolescentes en acogimiento residencial en centros
	Programa de inserción sociolaboral para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid. Programa Tránsito.
	Programa I+I de atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social
COMUNITAT VALENCIANA	Centros de emancipación
	Servicio de apoyo a la emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados/as
EXTREMADURA	Apoyo a la Inserción Sociolaboral de Jóvenes en Acogimiento Residencial que pertenezcan al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
	Programa de Apoyo a la Inserción Sociolaboral de Jóvenes en Conflicto con la Ley
	Programa de intervención social con niños, niñas y jóvenes gitanos/as: "Promoción Educativa"
	Subvenciones para la incorporación social y laboral de jóvenes que pertenezcan o hayan pertenecido al Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia
	Programa BASICO- Lucha contra la pobreza material severa
GALICIA	Programa Mentor de Inserción Sociolaboral
	Servicios de atención socioeducativa de menores.
	Servicios de orientación e inserción sociolaboral de jóvenes en régimen de protección.
	Servicios de atención terapéutica a menores.
LA RIOJA	Actuaciones de Inclusión Social de Menores y Jóvenes. Programas implementados por el departamento de Juventud.
	Servicio de alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes que por problemas sociofamiliares u otras circunstancias se ven obligadas a abandonar su domicilio.
	Servicio de preparación posresidencial.
MELILLA	Hogar "Hermanas Terciarias Franciscanas del Rebaño de María de Cádiz"
	Hogar "La Salle de Jerez"

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

REGIÓN MURCIA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad ofrecidos por educación.
CF NAVARRA	Servicio de Apoyo a Jóvenes en Proceso de Emancipación.
	Servicio de educación de adolescentes.
PAÍS VASCO EUSKADI	Varios recursos a nivel de diputación. Programa de seguimiento para la vida autónoma postacogimiento residencial y familiar (Diputación Foral de Álava), Red de Centros de Emancipación (Diputación Foral de Gipuzkoa)

40. Alojamiento alternativo de emergencia	
ANDALUCÍA	Alojamiento alternativo
	Alojamiento para personas trabajadoras temporeras
	Atención diurna para personas sin hogar
ARAGÓN	Alojamiento temporal para situaciones de urgencia
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de alojamiento de emergencia
	Servicio de atención a personas sin hogar
ILLES BALEARES	Servicio de Alojamiento alternativo
CANARIAS	Centro / servicio de atención nocturna de baja exigencia para personas sin hogar
	Centro-servicio de atención diurna de baja exigencia para personas sin hogar
	Programas de Alojamiento alternativo
	Servicio auxiliar de aseo personal y lavandería para personas sin hogar
	Vivienda tutelada de inclusión social para personas sin hogar
	Servicio de intervención en calle con personas sin hogar
CANTABRIA	Alojamiento alternativo para personas en emergencia social
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de alojamiento temporal para personas sin hogar
CASTILLA-LA MANCHA	Alojamiento temporal para situaciones de urgencia social
	Alojamiento para personas con adicciones, implementado por Sanidad
CATALUÑA	Servicio de acogida residencial de urgencia
	Servicio de residencia temporal para personas adultas en situación de exclusión social
	Servicio temporal de hogar con apoyo para personas afectadas por el virus VIH/sida, alta intensidad
	Servicio temporal de hogar con apoyo para personas afectadas por el virus VIH/sida, baja intensidad
	Servicio temporal de hogar residencia para personas afectadas por el virus VIH/sida
	Servicio de comunidad terapéutica para personas con drogodependencias, media intensidad
	Servicio de comunidad terapéutica para personas con drogodependencias, alta intensidad
	Servicio de comunidad terapéutica para personas con drogodependencias, baja intensidad
	Servicio de piso con apoyo para personas con drogodependencias, alta intensidad
	Servicio de piso con apoyo para personas con drogodependencias, baja intensidad
CEUTA	Alojamiento de urgencias
COMUNIDAD DE MADRID	Dispositivo de alojamiento de urgencia, atención social y cobertura de necesidades básicas para personas sin hogar
	Servicio de acogida y asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia.
	Servicio de actuación temprana para la recuperación del proyecto vital de mujeres sin hogar "No Second Night"
COMUNITAT VALENCIANA	Alojamiento alternativo
EXTREMADURA	Dispositivos de atención residencial a personas sin hogar y/o en situación de exclusión social grave
GALICIA	Servicio de acogida básica.
	Servicio de atención en la calle.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

LA RIOJA	Centros de alojamiento y de acogida temporal
MELILLA	Alojamiento alternativo en albergues u otros
REGIÓN MURCIA	Alojamiento alternativo para personas sin hogar.
	Servicios de alojamiento alternativo para personas sin hogar
	Red de Alojamiento Temporal para personas inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad social en la Región de REGIÓN MURCIA
CF NAVARRA	Alojamiento alternativo adicciones, implementado por el departamento de Salud
	Servicio de atención residencial.
	Servicio de valoración de la situación familiar para el acceso a una plaza residencial (personas en situación de exclusión social grave)
	Servicio para personas sin hogar
PAÍS VASCO EUSKADI	Centro de acogida nocturna para atender necesidades de inclusión social
	Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación
	Piso de acogida para la atención de situaciones de urgencia social.
	Servicios de acogida nocturna
	Servicios de alojamiento/Vivienda tutelada para personas en riesgo de exclusión

41. Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables

ANDALUCÍA	Alojamiento alternativo
ARAGÓN	Servicio de alojamiento permanente para personas en situación de riesgo de exclusión social.
	Servicio de alojamiento permanente para personas mayores de 60 años en situación de riesgo de exclusión social.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Servicio de alojamiento con apoyos para personas mayores
ILLES BALEARES	Prestación de vivienda supervisada para personas con diagnóstico de salud mental
	Prestación de vivienda de emancipación para personas mayores de 18 años que han sido sometidas a medida de tutela o guarda por la Administración
CANARIAS	Centros residenciales de inserción / incorporación social de media y alta exigencia
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de alojamiento para personas sin hogar
CATALUÑA	Servicio de piso asistido para jóvenes mayores de 18 años
	Servicio de residencia o pisos para jóvenes vinculados a programas de inserción laboral
CEUTA	Ayudas al alquiler
COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo para personas sin hogar, a través del modelo Housing First
COMUNITAT VALENCIANA	Alojamiento alternativo
EXTREMADURA	Información, asesoramiento y ayuda a los adjudicatarios e inquilinos de vivienda protegida en los procesos administrativos y tramitaciones específicas en materia de vivienda social
	Procedimientos de adjudicaciones de viviendas de promoción pública
GALICIA	Servicio de apoyo a la inclusión residencial.
CF NAVARRA	Ayuda al acceso a viviendas de integración social en régimen de alquiler.
	Ayuda al acceso a viviendas de integración social en régimen de compra.
	Servicio de incorporación social en vivienda. Equipo de Incorporación Social en la Vivienda (EI-SOVI).
PAÍS VASCO EUSKADI	Alojamiento alternativo que implique soluciones habitacionales estables, implementado por diputaciones forales

42. Programas destinados a la inclusión escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

ANDALUCÍA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
ARAGÓN	Servicio de alojamiento para menores en protección de acción educativa.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

ILLES BALEARES	Programa de intervención socio-educativa para jóvenes en riesgo de exclusión social y escolar
CANARIAS	Servicio de Promoción para el éxito escolar
	Servicio de intervención educativa con personas menores infractoras en medio abierto
CANTABRIA	Programa destinado a la inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad
CASTILLA-LA MANCHA	
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar
CATALUÑA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
CEUTA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
COMUNIDAD DE MADRID	Programa de Intervención Socioeducativa TIC y TAC
COMUNITAT VALENCIANA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
EXTREMADURA	Programa de intervención social con niños, niñas y jóvenes gitanos/as: "Promoción Educativa"
GALICIA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad (prestado por educación)
LA RIOJA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad (prestado por educación)
MELILLA	Ayudas económicas para el acceso a las escuelas infantiles dirigidas a menores de 3 años. (primer ciclo de educación infantil).
	Ayudas para la adquisición de material escolar y libros de texto.
REGIÓN MURCIA	Programas destinados a la inclusión escolar de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad ofrecidos por educación.
	Intervención, orientación y educación sociofamiliar dependiente del departamento de educación
CF NAVARRA	Servicio de educación de adolescentes.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios para la participación comunitaria



Servicios para la participación comunitaria

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

43. Fomento de la participación comunitaria	
ANDALUCÍA	Alojamiento de jóvenes universitarios con personas mayores y personas con discapacidad
	Apoyo a las "aulas universitarias de formación abierta para personas mayores"
	Atención en centros de participación activa de personas mayores
	Cooperación social
	Promoción de la participación infantil y juvenil en redes sociales
	Tarjeta Andalucía sesenta y cinco
	Desarrollo comunitario
	Dinamización sociocultural de la Comunidad Gitana
ARAGÓN	Servicio de cooperación al desarrollo y voluntariado
	Servicio de promoción de la animación comunitaria y de la participación
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Iniciativas desde el tercer sector, como VoluntASTUR, Plataforma de Voluntariado de Asturias
	Medidas dirigidas a incrementar la autonomía personal, la participación social y el desarrollo comunitario.
ILLES BALEARES	Prestación de promoción de la inclusión social y la participación comunitaria
CANARIAS	Cooperación social y fomento de la solidaridad
	Servicio de Voluntariado. Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado
	Servicio de promoción para el desarrollo comunitario y transformación social
CANTABRIA	Termalismo
	Vacaciones para Mayores (IMSERSO)
CASTILLA Y LEÓN	Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad
	Servicio de información especializada sobre convivencia intergeneracional
	Servicio de información especializada sobre voluntariado
	Servicio de promoción de la relación con el entorno
CASTILLA-LA MANCHA	Fomento de la participación social en el ámbito comunitario
CATALUÑA	Asociacionismo y participación
	Red Asociativa y de voluntariado de Cataluña
	Red de Entidades de la Federación Catalana de Voluntariado Social (FCVS).
	Servicio de club social (módulo A)
	Servicio de club social (módulo B)
	Servicios de apoyo a los servicios sociales especializados
	Servicios experimentales
	Servicio de centro abierto
	Servicio de tiempo libre para personas con discapacidad intelectual
CEUTA	Animación Sociocultural
COMUNIDAD DE MADRID	Escuela de voluntariado.
	Intervención Comunitaria
	Red de puntos de información de voluntariado.
	Centro de Mayores.
	Rutas Culturales para Personas Mayores.
	Servicio de atención a personas mayores en situación de soledad no deseada.
	Servicio de dinamización de la participación infantil y adolescente.
	Talleres formativos para personas mayores.
	Universidad de Mayores.
COMUNITAT VALENCIANA	Intervención y participación comunitaria
	Prevención.
	Promoción de la animación comunitaria y de la participación
EXTREMADURA	Actuaciones de desarrollo comunitario y de fomento de la participación social a través de los SSSS de atención social básica

ANEXO. Tablas de equivalencias. Servicios de inclusión social

	Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura
	Consejo Extremeño del Voluntariado
	Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales
	Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura
	Consejo Regional de Personas con Discapacidad
	Consejo Regional de Personas Mayores
	Programas de promoción del voluntariado social
	Centros de Mayores de Personas Autónomas
	Programas de envejecimiento activo
	Programas intergeneracionales
	Promoción del voluntariado
	Registro Central de Entidades del Voluntariado Social
	Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura
	Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres
	Oficinas de Igualdad y violencia de género (Sensibilización y participación comunitaria)
GALICIA	Programa de fomento de la cooperación y la solidaridad social
	Servicio de sensibilización y prevención de la exclusión social.
	Servicio de actividades y programas.
	Servicio de actuación en zonas de intervención social especial.
	Servicio de asistente personal
	Servicio de atención y dinamización planificada del ocio y del tiempo libre infantil y juvenil.
	Servicio de intervención comunitaria en territorios en exclusión.
	Servicio residencial para el ocio y el tiempo libre familiar.
LA RIOJA	Participación Comunitaria. Prestación integrada en los programas de inclusión social
MELILLA	Programa de fomento a la solidaridad
REGIÓN MURCIA	Programa de cooperación y participación social
CF NAVARRA	Fomento de la Participación Comunitaria (Prestación integrada en los programas de inclusión social)
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de promoción de la participación y la inclusión social

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas



Prestaciones económicas

Haga click en el título del servicio o prestación para acceder a la ficha correspondiente del [Capítulo 3. FICHAS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES](#).

44. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia	
ANDALUCÍA	Prestación económica de asistencia personal
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia
	Prestación económica vinculada al servicio para la atención a personas en situación de dependencia
ARAGÓN	Becas de apoyo para el pago de centros asistenciales.
	Pensiones de ancianidad y enfermedad.
	Prestación económica de asistencia personal.
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar.
	Prestación económica vinculada al servicio.
	Prestaciones económicas derivadas de la Ley 13/1982 de integración social de los minusválidos.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas para el acogimiento familiar de personas mayores
	Prestación económica para asistente personal
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar
	Prestación económica vinculada al servicio
ILLES BALEARES	Prestación económica de asistente personal para personas en situación de dependencia
	Prestación económica para curas en el entorno familiar y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.
	Prestación económica vinculada al servicio para personas en situación de dependencia.
CANARIAS	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar
	Prestaciones y ayudas económicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia
CANTABRIA	Prestación económica de asistencia personal
	Prestación económica individual para vida autónoma
	Prestación económica vinculada al servicio (SAAD)
	Prestaciones económicas para cuidadores
CASTILLA Y LEÓN	Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia
	Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia
	Prestación económica vinculada a servicios
CASTILLA-LA MANCHA	Prestación económica de asistencia personal
	Prestación económica vinculada al servicio
	Prestaciones económicas vinculadas a la autonomía y atención a la dependencia: prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales
CATALUÑA	Prestación económica de asistencia personal de apoyo a la vida autónoma y de integración social y comunitaria.
	Prestación económica de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, ocupacionales y/o formativas.
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los/las cuidadores/as no profesionales
	Prestación económica vinculada al servicio para personas en situación de dependencia
	Prestaciones derivadas de la Ley de integración social de los minusválidos (LISMI)
	Prestación para centro de día para personas mayores
	Prestación para el acceso a los servicios de viviendas para personas con problemática social derivada de enfermedad mental
	Prestación para estancias temporales para personas mayores con discapacidad

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

	Prestación para la acogida residencial para personas mayores
	Prestación para viviendas tuteladas para personas mayores
COMUNIDAD DE MADRID	Ayuda económica de emergencia social para personas adultas con discapacidad (Fondo AMAPAD)
	Prestación económica de asistencia personal en situación de dependencia.
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.
	Prestación económica vinculada al servicio.
	Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad
COMUNITAT VALENCIANA	Prestación económica de asistencia personal
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar
	Prestación económica para la adquisición y el mantenimiento de apoyos a la accesibilidad universal.
	Prestación económica vinculada al servicio
EXTREMADURA	Prestación económica de asistencia personal
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales
	Prestación económica vinculada al servicio
GALICIA	Programa de Acogimiento Familiar para personas con discapacidad
LA RIOJA	Ayudas a personas con discapacidad (Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)
	Prestación económica de asistencia personal (Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)
	Prestación económica vinculada al servicio (Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)
	Prestación para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia)
MELILLA	Ayudas para cubrir los costes de la atención semiresidencial a personas con discapacidad intelectual y de atención residencial a personas con trastorno mental
REGIÓN MURCIA	Prestación económica de asistencia personal
	Prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales
	Prestación económica vinculada al servicio
CF NAVARRA	Ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas.
	Prestación económica a personas con discapacidad.
	Prestación económica de apoyo a la Inclusión familiar y social.
	Prestación económica de asistente personal para personas dependientes.
	Prestación económica de libre disposición.
	Prestación económica para asistente personal para personas con discapacidad.
	Prestación económica para comedores.
	Prestación económica para la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad.
	Prestación económica para servicios de apoyos personales y alojamientos especiales en el área de personas con discapacidad.
PAÍS VASCO EUSKADI	Prestación Económica de Asistencia Personal – PEAP
	Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Personas Cuidadoras No Profesionales – PECEF
	Prestación Económica Vinculada al Servicio – PEVS

45. Rentas Mínimas de Inserción

ANDALUCÍA	Renta Mínima de Inserción Social
ARAGÓN	Ingreso aragonés de inserción.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Complemento vital a familias con menores y jóvenes
	Complemento vital para el alquiler de vivienda
	Complemento vital por dependencia o discapacidad
	Salario social básico

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

ILLES BALEARES	Renta Social Garantizada (RESOGA)
CANARIAS	Prestación Canaria de Inserción
	Renta Canaria de Ciudadanía
	Servicio de reconocimiento del derecho a la Prestación Canaria de Inserción y su seguimiento
CANTABRIA	Renta Social Básica
CASTILLA Y LEÓN	Renta Garantizada de Ciudadanía
CASTILLA-LA MANCHA	Ingreso Mínimo de Solidaridad
CATALUÑA	Renta Garantizada de Ciudadanía
	Renta Mínima de Inserción (RMI)
CEUTA	Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS)
COMUNIDAD DE MADRID	Renta Mínima de Inserción (RMI)
COMUNITAT VALENCIANA	Garantía de ingresos básicos
	Renta Valenciana de Inclusión
EXTREMADURA	Renta Extremeña Garantizada
GALICIA	Renta de inclusión social de Galicia (Risga).
LA RIOJA	Renta de Ciudadanía de La Rioja
MELILLA	Ingreso melillense de integración
REGIÓN MURCIA	Renta Básica de Inserción
CF NAVARRA	Renta garantizada.
PAÍS VASCO EUSKADI	Renta de Garantía de Ingresos

46. Ayudas económicas de apoyo a las familias	
ANDALUCÍA	Ayudas económicas familiares
	Prestaciones económicas a las familias acogedoras
	Prestaciones económicas por partos múltiples y tercer/a hijo/a
ARAGÓN	Ayuda de integración familiar.
	Ayudas de urgencia específicas para menores en situación de protección.
	Ayudas para familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples o procedentes de adopciones múltiples.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas de emergencia social para familias con menores
	Garantía para menores acogidos
CANARIAS	Prestación económica para el Acogimiento Familiar
CANTABRIA	Familias Numerosas
	Prestación económica de gastos de acogida
	Prestación económica para acogedores
CASTILLA Y LEÓN	Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos
	Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título
CASTILLA-LA MANCHA	Prestación destinada a familias numerosas
CATALUÑA	Ayuda por parto, adopción o acogida múltiple, sometida al nivel de ingresos de la unidad familiar
	Prestación económica de carácter universal por niño a cargo
	Prestación económica de carácter universal por parto, adopción o acogida múltiple
	Prestación para la acogida de una persona menor de edad tutelada por la Generalidad
COMUNIDAD DE MADRID	Ayuda económica de pago único dirigida a progenitores que hayan tenido dos o más hijos por nacimiento en un único parto o adopción simultánea de dos o más niños
	Ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid
COMUNITAT VALENCIANA	Prestación económica por acogida familiar
EXTREMADURA	Ayudas en materia de acogimiento familiar
	Ayudas en materia de acogimiento familiar especializado.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

	Ayudas por natalidad a otorgar a las familias residentes en Extremadura
	Ayudas para familias con miembros afectados por ELA
	Ayudas para sufragar gastos extraordinarios derivados del Acogimiento Familiar
GALICIA	Servicio de apoyo económico a familias con hijos/as menores de 3 años.
LA RIOJA	Prestaciones para familias con menores declarados en situación de riesgo.
	Prestaciones para familias con menores en acogimiento familiar
	Prestaciones para la adopción internacional.
MELILLA	Ayuda económica para la adquisición de pañales, toallitas higiénicas y productos de aseo personal para menores.
	Ayudas “bono bebé”
	Ayudas económicas para alimentación infantil
REGIÓN MURCIA	Ayudas a familias numerosas de categoría especial, parto múltiple o adopción múltiple y a familias monoparentales
CF NAVARRA	Ayudas para estancias en centros residenciales educativos.
	Ayudas para la permanencia del o la menor en su medio familiar.
	Prestación económica de apoyo a la Inclusión familiar y social.
	Prestaciones económicas a las familias acogedoras.
	Prestaciones económicas para acogimiento familiar de urgencia.
	Prestaciones económicas por acogimiento familiar especializado.
PAÍS VASCO EUSKADI	Ayudas mensuales a familias con hijas o hijos

47. Ayudas económicas de urgencia o emergencia social	
ANDALUCÍA	Atención a situaciones de urgencia social
ARAGÓN	Ayudas de urgencia para situaciones generales.
	Ayudas de urgencia específicas para menores en situación de protección.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas de emergencia social de garantía energética
	Ayudas de emergencia social para familias con menores
	Ayudas de emergencia social para la vivienda
	Ayudas de emergencia social para otros gastos ordinarios o extraordinarios
ILLES BALEARES	Prestación económica de urgencia social
	Ayudas económicas urgentes de apoyo familiar y apoyo a los procesos de inserción.
CANARIAS	Prestaciones económicas para la atención de necesidades básicas
CANTABRIA	Prestación económica de Emergencia Social
CASTILLA Y LEÓN	Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social
	Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria
CASTILLA-LA MANCHA	Ayudas de Emergencia Social
CATALUÑA	Prestación para atender las necesidades básicas
	Prestación para el mantenimiento de los gastos del hogar para determinados colectivos
	Prestaciones económicas de urgencia social
CEUTA	Ayudas de carácter puntual a familias e individuos
	Ayudas de Emergencia Social
	Prestaciones de urgente necesidad
	Ayudas al alquiler
COMUNIDAD DE MADRID	Apoyo a la cobertura de necesidades básicas
	Ayudas Económicas de urgencia/emergencia para la cobertura de necesidades básicas.
COMUNITAT VALENCIANA	Atención de las situaciones de urgencias sociales
	Prestaciones económicas destinadas a cubrir las necesidades básicas y paliar las situaciones de urgencia social y desprotección, así como promover la autonomía personal.
	Ayudas de emergencias para víctimas de violencia sobre la mujer (Artículo 55 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana).

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

EXTREMADURA	Apoyo a la conciliación familiar y laboral
	Ayuda a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio, sin hogar y otras especialmente vulnerables.
	Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias
	Ayudas para suministros mínimos vitales
	Pago 100% del alquiler a colectivos vulnerables.
	Programas de atención a las necesidades básicas de familias y menores en situación de vulnerabilidad social.
GALICIA	Ayudas de Inclusión Social (AIS).
LA RIOJA	Ayuda de emergencia social
MELILLA	Ayuda económica de emergencia de carácter extraordinario para prevenir la marginación y favorecer la normalización de individuos y familias
	Ayudas económicas para el alojamiento alternativo de urgencia
REGIÓN MURCIA	Las ayudas destinadas a la atención de necesidades personales básicas en situaciones de urgencia y emergencia social y las prestaciones económicas destinadas a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos
CF NAVARRA	Ayudas de emergencia social.
	Ayudas extraordinarias de inclusión social.
PAÍS VASCO EUSKADI	Servicio de coordinación a urgencias sociales

48. Ayudas económicas para víctimas de violencias de género	
ANDALUCÍA	Prestación económica para mujeres víctimas de violencia de género
ARAGÓN	Ayudas económicas para la inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género.
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género
	Prestación económica de pago único para mujeres víctimas de violencia de género en situación de vulnerabilidad
ILLES BALEARES	Ayuda para mujeres víctimas de la violencia de género
	Prestación económica para menores víctimas de violencia machista o conyugal
CANARIAS	Ayuda económica del artículo 27 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo
	Fondo Canario de Emergencia Social. Ayudas económicas para víctimas de violencia de género en situación de emergencia social
CANTABRIA	Ayudas económicas a víctimas de violencia de género
	Ayudas económicas individualizadas a víctimas de violencia de género y trata
CASTILLA Y LEÓN	Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género
CASTILLA-LA MANCHA	Ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo
CATALUÑA	Ayuda de protección integral contra la violencia de género
CEUTA	Ayudas económicas para víctimas de violencia de género y sus hijas/os
COMUNIDAD DE MADRID	Ayudas económicas de pago único, recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
COMUNITAT VALENCIANA	Ayuda económica a favor de las víctimas de violencia de género (art. 27 LO 1/2004)
	Subsidio para personas víctimas de violencia de género o sexual (SEPE)
EXTREMADURA	Ayudas a mujeres víctimas de violencia de género con carencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo
	Ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género
	Ayuda a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio, sin hogar y otras especialmente vulnerables.
	Ayuda económica del artículo 27 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

GALICIA	Ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007 gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género
	Ayudas para la atención integral a personas en situación de explotación sexual o víctimas de trata
LA RIOJA	Prestaciones para mujeres víctimas de violencia de género.
MELILLA	Ayuda económica a favor de las víctimas de violencia de género.
REGIÓN MURCIA	Ayudas económicas para víctimas de violencia de género
CF NAVARRA	Ayuda a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo
	Ayudas de emergencia social para víctimas de violencia de género
	Ayudas para víctimas de violencia contra las mujeres que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo.
PAÍS VASCO EUSKADI	Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género

49. Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad	
ANDALUCÍA	Pensión no contributiva de jubilación/invalidéz
ARAGÓN	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Complemento a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social
	Pensiones no contributivas (PNC)
ILLES BALEARES	Gestión de la pensión no contributiva (PNC) por invalidez de la Seguridad Social.
	Gestión de la pensión no contributiva (PNC) por jubilación de la Seguridad Social.
CANARIAS	Servicio de gestión de las Pensiones no Contributivas, el complemento de alquiler, las ayudas LISMI y las del Fondo Asistencial
CANTABRIA	Pensiones no contributivas de Invalidez
	Pensiones no contributivas de Jubilación
CASTILLA Y LEÓN	Pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad
	Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
CASTILLA-LA MANCHA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
CATALUÑA	Pensión no contributiva por invalidez
	Pensión no contributiva por jubilación
	Prestación complementaria para pensionistas de la modalidad no contributiva, por invalidez o jubilación
CEUTA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
COMUNIDAD DE MADRID	Pensiones No Contributivas
COMUNITAT VALENCIANA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
EXTREMADURA	Pensiones no contributivas de jubilación o invalidez
GALICIA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
LA RIOJA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
MELILLA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
REGIÓN MURCIA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
CF NAVARRA	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad
PAÍS VASCO EUSKADI	Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad

50. Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)	
ANDALUCÍA	Ayudas Sociales Económicas complementarias para personas beneficiarias de Pensiones no Contributivas y de prestaciones económicas del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos
	Complemento de Alquiler

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
ARAGÓN	Prestación complementaria para perceptores de pensión no contributiva.
	Prestaciones económicas para la adquisición de prestaciones tecnológicas, ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar y para la accesibilidad universal.
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayudas directas al alquiler de vivienda
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
	Ayudas de apoyo a la intervención
	Ayudas de emergencia social de garantía energética
	Ayudas de emergencia social para la vivienda
	Ayudas de emergencia social para otros gastos ordinarios o extraordinarios
ILLES BALEARES	Complemento de rentas de las Illes Balears a las pensiones no contributivas (PNC)
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
	Prestación económica para jóvenes que han sido objeto de medidas administrativas de tutela o guarda de protección de menores (renta de emancipación)
	Renta de emancipación para jóvenes que han sido objeto de medidas judiciales previstas en la Ley orgánica 5/000, de 12 de enero, reguladora de responsabilidad penal de los menores
CANARIAS	Prestación económica complementaria y para la promoción social
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
CANTABRIA	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
	Prestación económica de Apoyo a la Emancipación
CASTILLA Y LEÓN	Apoyo económico para la transición a la vida adulta de menores de protección tras su mayoría de edad
	Servicio de distribución coordinada de alimentos
	Subsidio de garantía de ingresos mínimos
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
CASTILLA-LA MANCHA	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
CATALUÑA	Ayudas asistenciales de protección a los y las cónyuges supervivientes
	Ayudas económicas de carácter social para los/las trabajadores/as, beneficiarios/as y pensionistas del régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar
	Pensiones asistenciales del fondo de asistencia social (FAS)
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
CEUTA	Carnet de Autobús
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
COMUNIDAD DE MADRID	Bono Social Térmico
	Red Abierta de Comedores Sociales
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
	Apoyo a la cobertura de necesidades básicas
COMUNITAT VALENCIANA	Atención a las necesidades básicas
	Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT)
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
EXTREMADURA	Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF)
	Complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de pensionistas de la seguridad social en su modalidad no contributiva
	Ayudas para suministros mínimos vitales
	Pago 100% del alquiler a colectivos vulnerables.
	Complemento extraordinario a la cuantía reconocida en concepto de pensión de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
	Programa de ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables (destinado a: personas físicas)
	Programa de ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables (destinado a: municipios, provincias, mancomunidades)

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

GALICIA	Prestaciones económicas destinadas a paliar situaciones de necesidad social.
	Servicio de atención social continuada.
	Servicio de cobertura de la necesidad de alimento
	Servicio de provisión de recursos básicos.
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
LA RIOJA	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
MELILLA	Ayudas destinadas a la mejora de la accesibilidad en los transportes públicos urbano para personas mayores, con discapacidad y familias numerosas
	Ayudas económicas para el acceso a las escuelas infantiles dirigidas a menores de 3 años. (primer ciclo de educación infantil).
	Ayudas económicas para el desarrollo de actividades de inserción y capacitación laboral
	Ayudas económicas para familias en las que existen miembros que padecen enfermedades con trascendencia de alergia alimentaria
	Ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas para la subsistencia, como la alimentación, vestido, calzado, higiene personal y del hogar.
	Ayudas en concepto de hipoteca y/o alquiler
	Ayudas para adquisición de mobiliario y equipamiento básico de la vivienda habitual, y reparaciones menores de urgente necesidad
	Ayudas para el pago de medicación y vacunas no cubiertas total o parcialmente por el sistema público sanitario
	Ayudas para gastos de desplazamientos.
	Ayudas para la adquisición de material escolar y libros de texto.
	Ayudas para la atención de los gastos de suministros de la vivienda habitual.
	Ayudas para tratamientos especializados, de rehabilitación, odontología, prótesis oculares y audífonos
	Servicios funerarios gratuitos de carácter social.
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
REGIÓN MURCIA	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
CF NAVARRA	Ayudas de apoyo a la integración familiar y social.
	Ayudas extraordinarias.
	Prestación económica para adaptación de medios de transporte.
	Prestaciones económicas y acompañamiento social en medio abierto para personas en situación de exclusión social.
	Tarjeta Monedero de asistencia material básica
PAÍS VASCO EUSKADI	Tarjeta Monedero de asistencia material básica

ANEXO II**Conjunto mínimo común de servicios y prestaciones de servicios sociales**

Conjunto mínimo común de servicios y prestaciones de la Red de Sistemas Públicos de Servicios Sociales en España

Última actualización: 21 de mayo de 2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
MÍNIMO COMÚN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA	4
I. SERVICIOS PARA LA RECEPCIÓN, VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	8
1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	8
2. DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN SOCIAL	9
II. SERVICIOS DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS Y A LAS FAMILIAS	10
3. ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO FAMILIAR	10
4. MEDIACIÓN FAMILIAR	11
5. PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	11
6. ATENCIÓN A SITUACIONES DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA SOCIAL	12
III. SERVICIOS DE APOYO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	13
7. ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDUCTAS INFRACTORAS, DISOCIALES O VIOLENTAS	13
8. APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDUCTAS INFRACTORAS SUJETOS A MEDIDAS JUDICIALES	14
9. ACOGIMIENTO FAMILIAR	14
10. APOYO A LA ADOPCIÓN	15
11. ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	16
12. ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA / DESPROTECCIÓN	17
IV. SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS EN SITUACIONES DE VIOLENCIA	18
13. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A SUS HIJAS E HIJOS	18
14. ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SOBRE LA MUJER	19
15. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	20
16. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	21
V. SERVICIOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL	22
17. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	22
18. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	23
19. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA	24
20. MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	25
21. ATENCIÓN TEMPRANA	26
22. AYUDA A DOMICILIO	27

23. TELEASISTENCIA	28
24. ATENCIÓN DIURNA	28
25. CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29
26. SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO	29
27. ATENCIÓN RESIDENCIAL	30
28. ALOJAMIENTO TEMPORAL / EMERGENCIA	30
VI. SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	31
29. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	31
30. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	32
31. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON NECESIDADES DERIVADAS DE UN DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD MENTAL	33
32. ACTUACIONES DESTINADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS	34
33. APOYOS DESTINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	35
34. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO DE EMERGENCIA	36
VII. SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	36
35. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	37
PRESTACIONES ECONÓMICAS	38
36. PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	39
37. RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN	40
38. AYUDAS ECONÓMICAS DE URGENCIA O EMERGENCIA SOCIAL	40
39. AYUDAS ECONÓMICAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO	41
40. GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN O INCAPACIDAD	41
41. OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS (A LA ALIMENTACIÓN, HIGIENE, VESTIDO, SALUD, ALQUILER, GASTOS DE LA VIVIENDA, TRANSPORTE)	42

Introducción

Este documento constituye el **Anexo II** del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se afirma un mapa global de los servicios y prestaciones de los sistemas públicos de servicios sociales en España, se identifica el listado del conjunto de servicios y prestaciones mínimo común y sus características básicas, así como se establece el mecanismo de trabajo para el seguimiento, actualización y revisión de ambos, en el marco de los objetivos comunes de modernizar y reforzar la red pública de sistemas de servicios sociales.

En concreto, el documento contiene la **identificación y caracterización del conjunto mínimo común de servicios y prestaciones de la red de sistemas públicos de servicios sociales en España**, resultado de un proceso colaborativo entre todas las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, y la Administración General del Estado, en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El conjunto mínimo común de servicios y prestaciones constituye el listado de aquellos servicios y prestaciones que, de conformidad con lo identificado en el Mapa de los Servicios y Prestaciones de los Sistemas Públicos de Servicios Sociales en España (Anexo I), se prestan en todas las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, con carácter garantizado.

El conjunto mínimo común no es un instrumento estático, sino dinámico y abierto a la mejora continua, cuyo seguimiento, actualización y mejora estará sujeto al trabajo del Grupo de Trabajo técnico en el seno de la Comisión Delegada de Servicios Sociales de este Consejo Territorial conformado específicamente para esta labor.

Mínimo común de servicios y prestaciones de servicios sociales en España

Resumen

En el proceso de elaboración del Mapa de los Servicios y Prestaciones de los Sistemas Públicos de Servicios Sociales en España (Anexo I del Acuerdo) se han identificado 50 servicios y prestaciones diferentes que se implementan en nuestro territorio nacional. De estos 50 servicios y prestaciones globales, **41 se prestan en TODAS las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla sin excepción alguna**, constituyendo el conjunto mínimo común que es objeto de este documento. Los 9 servicios y prestaciones restantes, aunque también de importancia estratégica, presentan cobertura territorial parcial, reflejando la diversidad de realidades sociales, capacidades institucionales y opciones de política pública de cada territorio.

El conjunto de los 41 servicios y prestaciones comunes se componen de **35 servicios sociales y de 6 prestaciones económicas**. Por una parte, los servicios se refieren a las intervenciones técnicas y profesionales o actuaciones organizadas que se ofrecen a

personas, familias o grupos, con el objetivo de prevenir, atender o responder a situaciones de necesidad social, promover la autonomía personal y facilitar la inclusión y participación en la comunidad. Por la otra, las prestaciones económicas proporcionan recursos monetarios a personas y familias en situaciones de necesidad urgente, dependencia o exclusión social que complementan las intervenciones profesionales.

Los 35 servicios se agrupan en siete categorías que dan respuesta a diferentes necesidades respectivamente:

- I.** Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales
- II.** Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias
- III.** Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia
- IV.** Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia
- V.** Servicios para la autonomía personal
- VI.** Servicios de inclusión social
- VII.** Servicios para la participación comunitaria.

Las 6 prestaciones económicas se orientan a la atención de situaciones de dependencia; rentas mínimas de inserción; ayudas económicas para afrontar situaciones de urgencia o dirigidas a víctimas de violencia de género y pensiones no contributivas.

La **Tabla 1** a continuación presenta de manera resumida los 41 servicios y prestaciones

Tabla 1. Relación de servicios y prestaciones de servicios sociales comunes a todo el territorio nacional

Grupos de servicios y prestaciones		Nº	Comunes
SERVICIOS SOCIALES	Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales	1	Información y orientación
		2	Diagnóstico y valoración social
	Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias	3	Atención, orientación y apoyo familiar
		4	Mediación familiar
		5	Puntos de encuentro familiar
		6	Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social
	Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia	7	Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas
		8	Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales
		9	Acogimiento familiar
		10	Apoyo a la adopción
		11	Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes
		12	Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección
SERVICIOS SOCIALES	Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia	13	Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos
		14	Atención residencial para víctimas de violencias
		15	Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual
		16	Atención integral a víctimas de violencia sexual
	Servicios para la autonomía personal	17	Valoración de la situación de dependencia
		18	Valoración de la situación de discapacidad
		19	Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia
		20	Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
		21	Atención temprana
		22	Ayuda a domicilio
		23	Teleasistencia
		24	Atención diurna

	Grupos de servicios y prestaciones	Nº	Comunes
PREST ECONÓMICAS		25	<u>Centro ocupacional para personas con discapacidad</u>
		26	<u>Servicio de transporte adaptado</u>
		27	<u>Atención residencial</u>
		28	<u>Alojamiento temporal</u>
		29	Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad
		30	Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad
		31	Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental
		32	Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas
	Servicios de inclusión social	33	Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
		34	Alojamiento alternativo de emergencia
		35	Fomento de la participación comunitaria
		36	Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia
	Prestaciones económicas	37	<u>Rentas Mínimas de Inserción</u>
		38	<u>Ayudas económicas de urgencia o emergencia social</u>
		39	<u>Ayudas económicas para víctimas de violencias de género</u>
		40	<u>Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad</u>
		41	<u>Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)</u>

Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas/anotaciones en los catálogos/carteras de las comunidades y ciudades autónomas, cuestionarios enviados a las comunidades y ciudades autónomas y búsquedas y consultas complementarias ad-hoc.

Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico



Fichas de los servicios y prestaciones de Servicios Sociales comunes a todo el territorio nacional



I. Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico de las personas usuarias de los servicios sociales

Estos servicios constituyen la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y permiten realizar un primer acercamiento estructurado a la situación de cada persona o familia. A través de ellos se identifican necesidades, se recoge la demanda y se ofrece una primera respuesta profesional que combina información, orientación y, cuando procede, derivación a otros recursos.

Su función es garantizar que cualquier persona pueda acceder de forma sencilla, cercana y comprensible al sistema, evitando desorientación o respuestas fragmentadas. Estos servicios facilitan la elaboración de un diagnóstico y el inicio de procesos personalizados de apoyo y acompañamiento social, asegurando la continuidad de la atención dentro de la red de prestaciones y programas disponibles.

1. Información y orientación

DEFINICIÓN	Servicio que se configura como la puerta de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales que permite atender las demandas de la población y, mediante el establecimiento de la relación de ayuda, informar, orientar y asesorar en la atención de las necesidades contribuyendo a la toma de conciencia de la situación por parte de las personas usuarias, así como en los derechos que asisten a las personas, grupos y comunidades, facilitando el acceso a las prestaciones y/o servicios más idóneos tanto del propio Sistema de Servicios Sociales como de otros Sistemas de Protección Social.
FINALIDAD	Facilitar el ejercicio del derecho de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales garantizando una primera atención.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la recepción, valoración y diagnóstico



2. Diagnóstico y valoración social

DEFINICIÓN	Servicio desde el que se realiza el diagnóstico de la situación para la identificación de necesidades de apoyo social, también cuando previamente se han detectado situaciones de riesgo o vulnerabilidad que requieren de apoyos, para lo que se canaliza hacia la prestación y/o servicio más idóneo, designando el o la profesional de referencia, y elaborando el Plan de atención social individual o familiar.
FINALIDAD	Evaluar la situación de necesidad social junto con la persona o familia que permita orientar la atención profesional y la prescripción de los recursos idóneos, así como el acompañamiento técnico-social correspondiente y la construcción conjunta del correspondiente plan o itinerario de atención social (la denominación varía en los territorios).
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y apoyo a personas y familias



II. Servicios de atención y apoyo a las personas y a las familias

Estos servicios ofrecen acompañamiento técnico y profesional a las unidades familiares en momentos de dificultad, crisis o transiciones vitales que afectan su funcionamiento cotidiano. Engloban prestaciones como la atención y acompañamiento familiar, mediación familiar y puntos de encuentro familiar, junto con la atención inmediata en situaciones de urgencia social.

Su objetivo principal es fortalecer las dinámicas familiares positivas, prevenir rupturas o conflictos irreparables, y garantizar la protección y estabilidad emocional de todos sus miembros, especialmente en contextos de alta conflictividad o vulnerabilidad repentina.

3. Atención, orientación y apoyo familiar

DEFINICIÓN	Servicio que atiende a unidades de convivencia para prevenir o intervenir en situaciones de crisis o cuando existen dificultades para asumir las funciones de cuidado, afecto y protección de sus miembros. El servicio se desarrolla mediante un acompañamiento social y un conjunto de atenciones de tipo educativo, terapéutico y/o económico que favorecen un contexto de convivencia seguro para que se produzcan los procesos de mejora que para que las personas sean capaces de desenvolverse con autonomía en el entorno comunitario, revirtiendo vulnerabilidades y potenciando el ejercicio de la parentalidad positiva.
FINALIDAD	Prevenir situaciones de crisis, mejorar la convivencia, promover la parentalidad positiva, las relaciones familiares estables, positivas y sostenibles y garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes y de todas las personas de la unidad familiar.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Familias.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y apoyo a personas y familias



4. Mediación familiar

DEFINICIÓN	Servicio que abarca un conjunto de intervenciones técnico-profesionales en el ámbito familiar de carácter voluntario dirigido a facilitar la comunicación dentro de una familia, a fin de que gestione por sí misma los conflictos que les afectan con la intervención de una persona mediadora, que actuará de forma neutral, imparcial y confidencial.
FINALIDAD	Asesorar, orientar y apoyar en la búsqueda de un acuerdo mutuo o aproximación de las posiciones de las partes en conflicto, de cara a gestionar conflictos de forma no contenciosa, prevenir o evitar procedimientos judiciales, reducir sus efectos negativos, o facilitar el cumplimiento de resoluciones.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Familias con conflictos relacionales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Propuesta de profesionales o demanda voluntaria de la familia.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

5. Puntos de encuentro familiar

DEFINICIÓN	Servicio técnico, profesional, neutral y de carácter temporal, que facilita, garantiza y supervisa el derecho de las personas menores de edad a mantener relaciones seguras con madres y padres, familiares u otras personas de referencia con quienes no conviven, en contextos de alta conflictividad familiar, ruptura de pareja, separación judicial, medidas de protección, o decisiones administrativas o judiciales.
FINALIDAD	Proporcionar un espacio físico seguro y adecuado, con apoyo de profesionales especializados, para la realización de visitas, intercambios o acompañamientos, en las modalidades que mejor se adapten al caso. Garantizar el derecho de las personas menores de edad de relacionarse con madres y padres u otros familiares en un contexto seguro.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Familias.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y apoyo a personas y familias

**6. Atención a situaciones de urgencia y/o emergencia social**

DEFINICIÓN	Prestación de servicio que proporciona una atención inmediata ante circunstancias excepcionales o sobrevenidas que afectan gravemente a la seguridad, estabilidad o bienestar de personas o grupos y que requieren una respuesta profesional urgente. Esta atención requiere de una respuesta rápida para la valoración de las necesidades, la atención social, orientación, acompañamiento y activación de los recursos disponibles.
FINALIDAD	Contener, paliar o prevenir el agravamiento de situaciones de vulnerabilidad, desprotección o daño social en contextos como catástrofes, accidentes, pandemias, muertes violentas, duelos conflictivos, desamparo, pérdida repentina de vivienda, crisis familiares agudas u otras situaciones que exceden la capacidad de afrontamiento personal o comunitario.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general en situaciones de urgencia y/o emergencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada
FORMA DE ACCESO	Canalización o Derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



III. Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia

Estos servicios abordan de manera integral las situaciones de riesgo, vulnerabilidad o conflicto que afectan a niños, niñas y adolescentes, desde la prevención hasta la protección especializada. Incluyen intervenciones con menores infractores, acogimiento familiar y residencial, centros de día, apoyo a la adopción y medidas judiciales, respondiendo a necesidades que van desde conductas disruptivas hasta situaciones de desprotección familiar.

Su finalidad es salvaguardar el interés superior del menor, promover su desarrollo integral y autonomía progresiva, y facilitar su permanencia en entornos familiares estables siempre que sea posible, evitando institucionalizaciones innecesarias y priorizando soluciones normalizadoras.

7. Acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras, disociales o violentas

DEFINICIÓN	Conjunto de actuaciones, servicios especializados o procesos de acompañamiento que ofrecen atención integral a personas menores de edad que han protagonizado comportamientos infractores, violentos o socialmente desajustados. A través de intervenciones tanto preventivas como reeducativas y terapéuticas, se persigue no solo corregir las conductas disruptivas, sino también acompañar a los y las menores y a sus familias en un proceso de cambio que favorezca su desarrollo personal, su reintegración social y la reparación del daño ocasionado. Asimismo, se contemplan personas menores de edad en riesgo por ejercer violencia en el entorno familiar (especialmente violencia filio-parental), por sufrir desajustes emocionales graves o por presentar consumos problemáticos de sustancias.
FINALIDAD	Propiciar un cambio positivo y sostenido en la trayectoria vital de las personas menores de edad, a través de la adquisición de competencias personales y sociales que permita prevenir la reincidencia y ofrecer alternativas constructivas frente al conflicto para restablecer los lazos con el entorno social y comunitario.
POBLACIÓN DESTINATARIA	- Personas mayores de 14 años y menores de 18 años que hayan cometido hechos tipificados como delitos en el Código Penal o leyes penales especiales. - Personas menores de 14 años, no imputables penalmente, con derivación por la Fiscalía u otros servicios debido a conductas antisociales o violentas.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

8. Apoyo a niños, niñas y adolescentes con conductas infractoras sujetos a medidas judiciales

DEFINICIÓN	Servicios o conjunto de actuaciones destinadas a apoyar a personas mayores de 14 años y menores de 18 años que hayan incurrido en infracciones penales y estén sujetas a medidas impuestas por los Juzgados de Menores, conforme a la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor. Se desarrollan programas individualizados que contemplan acciones educativas, sociales, psicológicas, formativas, laborales, sanitarias y familiares, con el acompañamiento de equipos multidisciplinares.
FINALIDAD	Apoyar a las personas mayores de 14 años y menores de 18 años en el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas en el marco de la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas menores de edad sujetas a medidas judiciales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

9. Acogimiento familiar

DEFINICIÓN	Modalidad de ejercicio de la guarda de las personas menores de edad tuteladas por la administración pública que tiene como objetivo garantizar el derecho de los y las menores a crecer en un entorno familiar adecuado cuando, por diversas circunstancias, no pueden vivir con su familia de origen. Esta medida prioriza la convivencia en un núcleo familiar frente a otras alternativas como el acogimiento residencial, buscando siempre el interés superior de la persona menor.
FINALIDAD	Garantizar la permanencia de la persona menor de edad en entornos familiares y evitar su ingreso en centros residenciales y pisos de acogida.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niños, niñas y adolescentes bajo la guarda o tutela de la administración pública.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.
10. Apoyo a la adopción	
DEFINICIÓN	Conjunto de servicios y recursos destinados a acompañar, formar, asesorar y prestar asistencia a las personas interesadas en adoptar, a las familias adoptivas y a las personas adoptadas, a lo largo de todo el proceso adoptivo, tanto nacional como internacional, desde la decisión inicial hasta la integración familiar plena y duradera. Estos servicios incluyen la información y orientación inicial, la valoración de idoneidad de las personas solicitantes, la formación preparatoria, asistencia y acompañamiento en la tramitación administrativa y judicial de la adopción, así como atención, seguimiento y apoyo preadoptivo y post-adoptivo, tanto a las familias como a las personas adoptadas, incluyendo asesoramiento social, jurídico y psicológico; orientación en la búsqueda de orígenes; y atención ante situaciones de crisis familiar o dificultades emocionales o adaptativas.
FINALIDAD	Acompañar y apoyar a todas las personas implicadas en un proceso de adopción (personas adoptantes y personas adoptadas) durante todas las fases del proceso, tanto en adopciones nacionales como internacionales, para garantizar una integración familiar plena, segura y duradera.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas adoptantes, personas menores de edad en proceso de adopción y personas adoptadas.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



11. Acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes

DEFINICIÓN	Modalidad de ejercicio de la guarda de las personas menores de edad bajo tutela de la administración pública que proporciona un entorno seguro, estructurado y protector en centros residenciales especializados de acción educativa donde residen temporalmente, y se promueve el bienestar físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, mediante intervenciones socioeducativas, terapéuticas, de acompañamiento ajustadas a sus necesidades individuales, y de preparación en la transición a su vida adulta
FINALIDAD	Garantizar la protección, cuidado y desarrollo integral de las personas menores de edad, tuteladas y/o con guarda administrativa, en todas las etapas evolutivas hasta su transición a la vida adulta
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas menores de edad bajo guarda o tutela de la administración pública
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de apoyo y protección a la infancia y adolescencia



12.Acompañamiento y protección a niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de violencia / desprotección

DEFINICIÓN	Prestación especializada que tiene como objetivo la prevención y la atención a niños, niñas y adolescentes menores de edad, que han sufrido o presenciado situaciones de violencia según lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
FINALIDAD	Garantizar los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a toda forma de violencia, asegurando su libre desarrollo personal mediante una protección integral que incluya la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la atención y la reparación. Esta protección deberá aplicarse en todos los ámbitos de su vida —familiar, educativo, social, sanitario, judicial, digital y comunitario— a través de la formación de profesionales, el acompañamiento familiar, la participación activa de los menores, la coordinación institucional y la creación de entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



IV. Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia

Estas prestaciones ofrecen una respuesta integral, inmediata y especializada a personas en situación de violencia, con énfasis en mujeres víctimas de violencia de género, trata con fines de explotación sexual y violencia sexual fuera del ámbito de pareja. Combinan atención psicosocial, residencial de emergencia, jurídica y terapéutica para víctimas y sus hijas e hijos, junto con medidas judiciales específicas para personas con discapacidad.

Su propósito es garantizar la seguridad inmediata, promover la recuperación integral del daño sufrido, restituir la autonomía personal y facilitar la reincorporación a una vida sin violencia mediante intervenciones coordinadas y enfoques de derechos humanos.

13. Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos

DEFINICIÓN	Atención interdisciplinar integral para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, que comprende un conjunto de actuaciones de carácter psicológico, social y jurídico orientadas a la protección, recuperación, reparación del daño a través de atención psicológica individual y grupal, acompañamiento social, asesoramiento legal, programas terapéuticos para sus hijas e hijos, acciones orientadas al restablecimiento de la seguridad, la recuperación de su identidad y de empoderamiento para la adquisición de habilidades para actuar de manera autónoma y efectiva.
FINALIDAD	Recuperar la identidad, el bienestar emocional, salud y autoestima de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos contribuyendo a su autonomía e inclusión social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



14. Atención residencial para víctimas de violencias sobre la mujer

DEFINICIÓN	Servicio especializado de atención integral que ofrece alojamiento temporal seguro y protección a las mujeres víctimas de violencias y, en su caso, a sus hijas e hijos. Este servicio incluye diferentes tipos de recursos como centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y recursos de transición hacia la vida autónoma.
FINALIDAD	Proporcionar un entorno seguro que favorezca la recuperación integral, la superación de los efectos de la violencia vivida y el restablecimiento del proyecto vital.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de violencia de género, así como sus hijas e hijos menores de edad y otras personas dependientes a su cargo
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



15. Atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual

DEFINICIÓN	Incluye actuaciones de emergencia, acogida, atención psicosocial, jurídica y laboral, que se articulan a través de dispositivos especializados como centros de atención, pisos tutelados o servicios residenciales con personal formado en atención a víctimas de violencia y trata. Las intervenciones se desarrollan en un entorno seguro, confidencial y con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y respeto a la voluntad y ritmo de la persona. La atención integral incluye asimismo una ayuda económica de gestión estatal a las víctimas de violencias sexuales, que será equivalente a seis meses de subsidio por desempleo, cuando carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, en virtud del artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FINALIDAD	Proteger los derechos fundamentales de estas mujeres, garantizar su seguridad y acompañarlas en procesos de recuperación personal, inclusión social y restitución de la autonomía.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, otras mujeres en situación de grave vulnerabilidad vinculada a contextos de prostitución, así como, en su caso, sus hijas e hijos y personas dependientes a cargo.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios de atención y protección a las personas y sus familias en situaciones de violencia



16. Atención integral a víctimas de violencia sexual

DEFINICIÓN	Servicio especializado que ofrece atención integral (social, psicoterapéutica, orientación jurídica, etc.) a personas que han sufrido situaciones de violencia sexual fuera del ámbito de la pareja o expareja. Incluye casos como agresiones sexuales, acoso sexual en el ámbito laboral, educativo o comunitario, violencia sexual en espacios públicos, sumisión química, violencia sexual digital (como la difusión no consentida de imágenes íntimas), y otras formas de violencia sexual ejercida por personas sin vínculo afectivo o familiar con la víctima. Incluye también detección precoz, evaluación, diagnóstico y atención especializada en casos de violencia sexual sufrida por niños, niñas y adolescentes y comprende actuaciones de carácter preventivo, atención terapéutica individual, familiar y/o grupal, y seguimiento de los casos. La atención integral incluye asimismo una ayuda económica de gestión estatal a las víctimas de violencias sexuales, que será equivalente a seis meses de subsidio por desempleo, cuando carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, en virtud del artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FINALIDAD	Prevenir, proteger, recuperar y reparar el daño sufrido.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas víctimas de violencia sexual, incluidas menores de edad víctimas de abusos sexuales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal

**V. Servicios para la autonomía personal**

Estos servicios proporcionan apoyo técnico y recursos especializados a personas con limitaciones funcionales, dependencia o necesidades de cuidado, desde la valoración inicial hasta soluciones residenciales y comunitarias. Incluyen servicios esenciales como ayuda a domicilio, teleasistencia, centros ocupacionales, atención diurna, transporte adaptado y residencias especializadas para mayores, personas con discapacidad, enfermedad mental o dependientes.

Su finalidad es prevenir o retrasar la dependencia, facilitar la participación activa en la sociedad, promover la autodeterminación de las personas en su entorno familiar y comunitario, maximizar la autonomía personal en todos los entornos vitales, y apoyar tanto a las personas que requieren cuidados como a sus familias cuidadoras, promoviendo la permanencia en el hogar y la plena participación comunitaria.

17. Valoración de la situación de dependencia

DEFINICIÓN	Servicio que implica un procedimiento técnico y administrativo que permite determinar el grado de dependencia y que da acceso a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia según lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, que aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia.
FINALIDAD	Evaluar la situación de dependencia, formular dictamen sobre grado, estableciendo el derecho de acceso a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. El procedimiento incluye la elaboración del Programa Individual de Atención y el reconocimiento del derecho a los servicios de atención y prestaciones económicas del SAAD.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas que se encuentren en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos normativamente.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



18. Valoración de la situación de discapacidad

DEFINICIÓN	Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, garantizando la igualdad de condiciones para el acceso de la ciudadanía a los derechos previstos en la legislación para las personas con discapacidad, según lo establecido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre,
FINALIDAD	Permitir el acceso a los derechos, recursos, beneficios y apoyos establecidos legalmente para las personas con discapacidad. Emisión del dictamen propuesta y la resolución inicial o revisión del reconocimiento del grado de discapacidad incluyendo, en su caso, el baremo de movilidad y la necesidad del concurso de tercera persona, así como la emisión de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general que presente alteraciones funcionales que pudieran dar lugar al reconocimiento de la discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal

**19. Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia**

DEFINICIÓN	Conjunto de actuaciones de atención integral, que combina programas específicos de carácter preventivo y rehabilitador, dirigidos a mantener las capacidades personales y el fomento de la vida independiente y autónoma de las personas mayores, personas con discapacidad y/o personas que se ven afectadas por procesos de hospitalización complejos y para mejorar la calidad de vida y a propiciar la participación activa en su entorno familiar y comunitario.
FINALIDAD	Prevenir o reducir el riesgo de aparición de situaciones de dependencia, mejorar la calidad de vida, en coherencia con los principios de envejecimiento activo, vida independiente y atención centrada en la persona
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general en riesgo de presentar limitaciones en la autonomía personal.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



20. Medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

DEFINICIÓN	Las medidas de apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica son mecanismos, servicios o instrumentos destinados a garantizar el desarrollo pleno de la personalidad y desenvolvimiento jurídico en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad. Estas medidas de apoyo están inspiradas en el respeto a la dignidad de la persona y en la tutela de sus derechos fundamentales. Estas medidas se fundamentan en la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, alineándose con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas que lo precisen son, además de las de naturaleza voluntaria, la guarda de hecho, la curatela y el defensor judicial.
FINALIDAD	Permitir que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, respetando su voluntad, deseos y preferencias, y promoviendo su autonomía e inclusión social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con discapacidad con necesidades de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



21. Atención temprana

DEFINICIÓN	Conjunto de intervenciones dirigidas a niños y niñas de 0 a 6 años, a sus familias y a sus entornos, orientadas a la prevención, detección y atención ante trastornos permanentes o transitorios del desarrollo o riesgo de padecerlos. Estas actuaciones, centradas en un enfoque biopsicosocial y holístico del desarrollo infantil se lleva a cabo de forma integral, ágil y coordinada por equipos interdisciplinares, preferentemente en los ámbitos de salud, servicios sociales y educación, e incluye acciones como el apoyo psicosocial a las familias, la estimulación cognitiva, motriz y comunicativa, y la planificación de intervenciones adaptadas a las necesidades individuales del niño o la niña y su entorno.
FINALIDAD	Promover el desarrollo integral del niño o la niña desde los primeros años de vida, previniendo o interviniendo ante trastornos permanentes o transitorios del desarrollo o riesgo de padecerlos, potenciando al máximo sus capacidades, fomentando su autonomía, facilitando su inclusión social y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niñas y niños de entre 0 y 6 años de edad y sus familias.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



22. Ayuda a domicilio

DEFINICIÓN	Conjunto de atenciones de carácter personal, doméstico y/ o social que se ofrecen en el domicilio para favorecer la permanencia en el mismo a personas que debido a situaciones de edad, dependencia y/o discapacidad presentan necesidades de apoyo para la realización de las actividades de la vida diaria, potenciando la permanencia en el entorno habitual de la persona. También incluye el apoyo personal, doméstico, técnico y/o socioeducativo a padres, madres o guardadoras/es con el fin de facilitar un entorno de crianza adecuado a las personas menores de edad que permita su permanencia en el domicilio facilitando la integración social.
FINALIDAD	Favorecer la permanencia en el domicilio de personas en situación de dependencia, discapacidad o edad avanzada, mediante apoyos personales, domésticos y sociales que promuevan su autonomía. Así como apoyar a familias con menores, ofreciendo ayuda en el hogar para garantizar un entorno de crianza adecuado y prevenir situaciones de desprotección
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada en el SAAD. Para otros casos, garantizada o condicionada, dependiendo de la ciudad autónoma o la Entidad Local que las gestione.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



23. Teleasistencia

DEFINICIÓN	Servicio permanente de 24 horas que permite, mediante el uso de tecnologías de la comunicación e información, detectar, prevenir e intervenir en situaciones de riesgo mediante una respuesta inmediata y la movilización de los recursos necesarios, lo que facilita la permanencia en el domicilio de personas en situación de vulnerabilidad por situación de dependencia, discapacidad, edad o aislamiento social.
FINALIDAD	Garantizar la atención en situaciones de emergencia y soledad facilitando la permanencia en el entorno habitual.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población general en situación de vulnerabilidad por edad, dependencia o discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

24. Atención diurna

DEFINICIÓN	Servicio destinado a proporcionar cuidados, apoyo y acompañamiento durante el día a personas mayores, o en situación de dependencia o discapacidad. Este tipo de atención se ofrece en centros de día u otros centros de atención a personas mayores o con discapacidad, donde las personas usuarias pueden recibir atención personal, social, rehabilitadora y ocupacional.
FINALIDAD	Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, fomentar su autonomía y ofrecer un entorno de interacción social mientras sus familiares o personas cuidadoras principales pueden continuar con sus actividades cotidianas.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas mayores, personas en situación de dependencia o personas con discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada en el marco del SAAD. Para otros casos, garantizada o condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma o la entidad local.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



25. Centro ocupacional para personas con discapacidad

DEFINICIÓN	Servicio especializado dirigido a personas con discapacidad que necesitan apoyo para el desarrollo de actividades que les permitan mejorar su autonomía personal, habilidades laborales y participación social.
FINALIDAD	Mantener el máximo nivel de autonomía personal, favorecer la socialización y proporcionar apoyo a las familias cuidadoras, actuando como una alternativa o complemento a la atención residencial.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con discapacidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma o garantizada en el marco del SAAD
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

26. Servicio de transporte adaptado

DEFINICIÓN	Servicio diseñado para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad, dependencia o movilidad reducida a recursos sociales, educativos, comunitarios, o sanitarios en su caso, garantizando el acceso en condiciones de seguridad, accesibilidad y autonomía.
FINALIDAD	Reducir barreras de acceso y promover la participación en la comunidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con grado de discapacidad o grado de dependencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Derivada.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

Servicios para la autonomía personal



27. Atención residencial

DEFINICIÓN	Servicio de carácter integral que ofrece alojamiento, manutención y cuidados personales y sanitarios a personas que, por su condición de avanzada edad, por el grado de su discapacidad, sus circunstancias socio-familiares o por su diagnóstico de enfermedad mental, no pueden ser adecuadamente atendidas en su domicilio.
FINALIDAD	Prestar alojamiento y atención integral ante la imposibilidad de permanencia en el domicilio.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas mayores, personas con discapacidad y personas con diagnóstico de enfermedad mental.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Condicionada y garantizada en el marco del SAAD.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	Sí.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

28. Alojamiento temporal /emergencia

DEFINICIÓN	Servicio que ofrece alojamiento, manutención y cuidados personales y/o sanitarios a personas que, por circunstancias específicas (procesos de rehabilitación o convalecencia, respiro familiar, etc.), se encuentran en situación de dependencia y no pueden regresar temporalmente a su entorno habitual.
FINALIDAD	Prestar alojamiento y atención integral durante el periodo necesario para el retorno a su domicilio habitual.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación de dependencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas



VI. Servicios de inclusión social

Estos servicios abordan de manera específica y diferenciada las barreras que enfrentan personas y grupos en riesgo o situación de exclusión social, ofreciendo programas personalizados de inserción sociolaboral, atención a adicciones y enfermedad mental, y medidas contra la discriminación. También incluyen recursos habitacionales de transición y soluciones estables para personas sin hogar, programas comunitarios en zonas geográficas con necesidades de transformación social y acciones específicas para personas migrantes, pertenecientes al pueblo gitano, niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Su objetivo es romper los procesos de exclusión estructural mediante intervenciones que promueven la igualdad de oportunidades, fortalecen la cohesión social, facilitan la participación plena en la comunidad, mejorando la calidad de vida y la autonomía de las personas, familias y comunidades en riesgo o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, combinando apoyo individualizado con actuaciones territoriales de prevención y desarrollo comunitario.

29. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Esta prestación agrupa un conjunto de servicios y programas dirigidos a prevenir, reducir o revertir situaciones de exclusión social que afectan a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Estas actuaciones se desarrollan generalmente mediante itinerarios individualizados o personalizados de inclusión social, diseñados conjuntamente con la persona o unidad de convivencia usuaria.
FINALIDAD	Promover la inclusión activa, la mejora de las condiciones de vida y la participación social mediante procesos de apoyo social personalizados, integrales y adaptados a las necesidades individuales y familiares.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación o riesgo de exclusión social.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

30. Actuaciones destinadas a la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Estos programas están orientados a promover la inclusión sociolaboral de personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión. Los programas pueden incluir actuaciones combinadas de acompañamiento social, conciliación, orientación, adquisición de competencias transversales, todo ello desde un enfoque individualizado y adaptado a las características y necesidades de cada persona, que faciliten la participación en los itinerarios de inserción laboral propuestos por los sistemas de empleo, evitando duplicidades y deslizamientos de contexto.
FINALIDAD	Mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral como vía para superar situaciones de vulnerabilidad económica y social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Las personas destinatarias son principalmente aquellas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

31. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con necesidades derivadas de un diagnóstico de enfermedad mental

DEFINICIÓN	Actuaciones que se centran en facilitar la participación activa y la mejora de la calidad de vida de quienes presentan enfermedad mental grave y duradera. Combinan el acompañamiento social con apoyos terapéuticos, formativos y de inserción comunitaria, adaptándose a las necesidades específicas de cada colectivo.
FINALIDAD	Promover la autonomía personal, la recuperación psicosocial y la inclusión social mediante intervenciones individualizadas que pueden desarrollarse en centros de día, centros de rehabilitación psicosocial o laboral, pisos supervisados y servicios de apoyo domiciliario.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con enfermedad mental.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

32. Actuaciones destinadas a la inclusión social de personas con conductas adictivas

DEFINICIÓN	Las actuaciones de inclusión social dirigidas a personas con conductas adictivas se centran en facilitar su participación activa y la mejora de su calidad de vida. Estas intervenciones combinan el acompañamiento social con apoyos terapéuticos, formativos y de inserción comunitaria, adaptándose a las necesidades específicas de cada persona teniendo en cuenta las tipologías de las conductas adictivas y se articulan en torno a recursos ambulatorios, centros de día y espacios de acogida, combinando tratamiento especializado, acompañamiento social y medidas de apoyo educativo, formativo o económico.
FINALIDAD	Favorecer la deshabituación, prevenir recaídas y facilitar procesos de inclusión social sostenibles, en coordinación con los servicios sanitarios y comunitarios.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas con adicciones.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa y canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

33. Apoyos destinados a la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad

DEFINICIÓN	Estas actuaciones están diseñadas para promover la integración y el bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo social. Estas actuaciones buscan ofrecer oportunidades para su desarrollo personal, educativo, laboral y emocional, con el fin de prevenir la exclusión social y mejorar su calidad de vida. A través de diversas actividades, como formación académica, talleres de habilidades sociales, orientación laboral y apoyo psicológico, estas actuaciones buscan facilitar la participación activa de las personas jóvenes en la sociedad, ayudándoles a superar barreras y a acceder a recursos que les permitan alcanzar su máximo potencial.
FINALIDAD	Facilitar la inclusión social, la transición a la vida adulta y la autonomía de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

34. Alojamiento alternativo de emergencia

DEFINICIÓN	Esta prestación comprende un conjunto de dispositivos de emergencia y programas de alojamiento temporal dirigidos a personas en situación de sinhogarismo o personas que necesitan alojamiento por otras situaciones sobrevenidas. Los recursos incluyen dispositivos de acogida de emergencia, orientados a ofrecer cobijo inmediato y cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, descanso).
FINALIDAD	Garantizar una respuesta inmediata a las necesidades básicas de alojamiento, protección y apoyo social.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación de sinhogarismo y personas con necesidad de alojamiento por situaciones sobrevenidas.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
APORTACIÓN ECONÓMICA	En algunas comunidades autónomas se establece una aportación en función de la renta o servicios añadidos.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.



VII. Servicios para la participación comunitaria

Estos servicios fomentan la implicación activa de las personas en su entorno comunitario mediante programas que promueven la cohesión social, el voluntariado organizado y la participación en iniciativas locales de desarrollo. Se centran en crear espacios de encuentro y colaboración que fortalecen los lazos vecinales y potencian la capacidad de las comunidades para identificar y resolver colectivamente sus necesidades.

Su finalidad es empoderar a la población general para que ejerza un rol protagonista en la mejora de su calidad de vida comunitaria, desarrollar competencias cívicas y sociales, y construir redes de apoyo mutuo que complementen las intervenciones profesionales de los servicios sociales.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

35. Fomento de la participación comunitaria

DEFINICIÓN	Son servicios, prestaciones y programas que incentivan y facilitan la implicación de las personas pertenecientes a una comunidad en actividades y procesos que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo social. Estas actuaciones promueven el asociacionismo, la implicación vecinal, la solidaridad y la participación ciudadana en la mejora del entorno social. Son actuaciones transversales que favorecen la convivencia ciudadana y consolidan el entorno comunitario como un marco que asegura la permanencia de los avances alcanzados.
FINALIDAD	• Proporcionar una mayor calidad de vida en la comunidad, mejorando las condiciones sociales y de relación entre las personas y grupos de convivencia, ofreciendo cauces adecuados que favorezcan la participación de la comunidad en la resolución de sus problemas. • Potenciar la implicación y responsabilidad social de las personas y grupos existentes en el entorno, como colaboradoras de la atención social. • Promover estrategias de resolución de conflictos y apoyo profesional para dar respuestas colectivas a problemas comunitarios. • Impulsar el asociacionismo, el voluntariado u otras fórmulas de iniciativa social. • Promover la organización comunitaria, la creación de redes sociales y de recursos de ayuda mutua.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Población General.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria y especializada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	
APORTACIÓN ECONÓMICA	No.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

Fichas de las prestaciones de servicios sociales comunes a todo el territorio nacional



Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas, de carácter periódico o pago único, constituyen el complemento indispensable del Sistema Público de Servicios Sociales, proporcionando recursos monetarios directos a personas y familias en situaciones de necesidad urgente, dependencia o exclusión social. Incluyen rentas mínimas de inserción, ayudas específicas para familias con menores, prestaciones periódicas por dependencia, ayudas de urgencia o emergencia social o gestión de pensiones no contributivas, todas ellas diseñadas para cubrir necesidades básicas y garantizar un nivel mínimo de subsistencia digna.

Su finalidad es ofrecer una red de seguridad económica que facilite la autonomía personal, prevenga situaciones de mayor gravedad y complemente las intervenciones profesionales, permitiendo a las personas mantener su proyecto vital mientras acceden a los itinerarios de inclusión sociolaboral y apoyo técnico ofrecidos por las prestaciones de servicios.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

36. Prestaciones económicas periódicas para personas en situación de dependencia

DEFINICIÓN	Prestaciones económicas dirigidas a la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia y establecidas de forma específica en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Comprende las siguientes prestaciones: • Vinculada al servicio. • Para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales. • De asistencia personal.
FINALIDAD	• Apoyar a quienes asumen el cuidado de una persona dependiente en el ámbito familiar cuando se considera que es la mejor forma de atención. • Facilitar el acceso a un servicio público o privado acreditado de atención y cuidado. • Promocionar la autonomía a través de la contratación de una asistencia personal que facilite el acceso a la educación y al trabajo, y a una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas en situación de dependencia.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Condicionada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

37. Rentas Mínimas de Inserción

DEFINICIÓN	Prestación económica de carácter periódico para personas y familias que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades sociales básicas y que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, acompañada de un proceso de atención social destinado a conseguir la inclusión social. Como medidas complementarias se pueden establecer planes, proyectos o convenios de inserción que incluyen medidas sociolaborales, de salud y educación con la persona y/o familia que percibe la prestación.
FINALIDAD	Garantizar unos ingresos mínimos a personas o familias sin recursos suficientes.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas y familias en situación de vulnerabilidad económica.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

38. Ayudas económicas de urgencia o emergencia social

DEFINICIÓN	Es una prestación económica puntual, extraordinaria y no periódica para atender necesidades básicas inmediatas de personas o familias en situación de vulnerabilidad social o riesgo de exclusión. Incluye la cobertura de gastos derivados de alimentación, salud, vestido, higiene, suministros, alquiler y otros gastos de vivienda.
FINALIDAD	Atender situaciones de necesidad puntuales o urgentes.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas y familias en situación de vulnerabilidad económica.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada y condicionada, dependiendo de la comunidad y ciudad autónoma.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

39. Ayudas económicas para víctimas de violencias de género

DEFINICIÓN	Prestación económica de pago único dirigida a las víctimas de violencia de género para las que quede acreditada una insuficiencia de recursos económicos y se presuman especiales dificultades para obtener un empleo debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
FINALIDAD	Asegurar ingresos económicos a víctimas de violencias de género con insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Mujeres víctimas de violencia de género.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Sujeto a régimen de incompatibilidades según normativa específica.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

40. Gestión de Pensiones no contributivas de Jubilación o Incapacidad

DEFINICIÓN	Este servicio consiste en el apoyo a la gestión de las pensiones no contributivas de jubilación o incapacidad de la Seguridad Social, dirigidas a personas que carecen de recursos suficientes para su subsistencia y que no han cotizado lo suficiente al sistema de Seguridad Social para percibir una pensión contributiva. Los servicios sociales de las comunidades autónomas (y los órganos del Imsero en Ceuta y Melilla) son competentes de la gestión y reconocimiento del derecho a percibir una Pensión no Contributiva; el pago de las pensiones se realiza con fondos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y lo ejecuta la Tesorería General de la Seguridad Social.
FINALIDAD	Facilitar el acceso a esta prestación y garantizar así una cobertura mínima de ingresos.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas mayores de 65 años y personas con grado de discapacidad reconocida igual o mayor al 65%.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social especializada.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Garantizada.
FORMA DE ACCESO	Directa.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.

ANEXO. Tablas de equivalencias. Prestaciones económicas

41. Otras ayudas económicas (a la alimentación, higiene, vestido, salud, alquiler, gastos de la vivienda, transporte)

DEFINICIÓN	Prestaciones económicas destinadas a cubrir necesidades básicas extraordinarias e inmediatas no atendidas por otras prestaciones específicas del sistema de protección social. Incluyen ayudas para alimentación, productos de higiene y vestido, gastos médicos urgentes, alquiler o gastos de vivienda habitual (cuando no cubiertos por otras ayudas), suministros esenciales y transporte necesario por motivos sociales, sanitarios o de inserción. Entre las modalidades emergentes destacan las "tarjetas monedero" del Programa BÁSICO (FSE+), gestionadas por las Comunidades Autónomas en colaboración con entidades como Cruz Roja, que permiten compras directas de bienes de primera necesidad para familias vulnerables con menores.
FINALIDAD	Luchar contra la privación material y atender situaciones que pongan en riesgo la subsistencia básica o la estabilidad convivencial, actuando como medida subsidiaria para paliar carencias inmediatas y facilitar la continuidad de procesos de inclusión social mientras se accede a prestaciones ordinarias.
POBLACIÓN DESTINATARIA	Personas y unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad económica extrema o riesgo inminente de exclusión social, especialmente aquellas con menores a cargo o en circunstancias humanitarias excepcionales.
NIVEL DE ATENCIÓN	Atención social primaria.
CONDICIONADA O GARANTIZADA	Condicionada (sujeta a disponibilidad presupuestaria autonómica y municipal).
FORMA DE ACCESO	Canalización o derivación.
RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD	Compatible con otras prestaciones siempre que no cubran la misma necesidad específica; subsidiaria de rentas mínimas y ayudas de urgencia ya existentes.
COMUNIDADES Y C. AUTÓNOMAS	Todas.